

Nº2, septiembre 2016

# PALABRA PÚBLICA

**Entrevista a Davor Harasic:**

“Existe consciencia social sobre la ilegitimidad de la actual Constitución”

**Entrevista a Francisco Casas:**

“Yo ya me vestí de mujer y hoy eso no tiene ningún sentido”

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES / UNIVERSIDAD DE CHILE



## PENSIONES Y AFP: UN DEBATE POSTERGADO

Dossier Educación Superior. En este número hablan Carlos Ruiz E., Ennio Vivaldi, Fernando Atria, Mario Waissbluth y Patricio Basso.



# PANORAMAS CULTURALES



## XVIII FESTIVAL DE DRAMATURGIA Y PUESTA EN ESCENA VÍCTOR JARA

Los estudiantes del Departamento de Teatro de la Universidad de Chile presentan la vigésima octava versión del Festival de Dramaturgia y Puesta en Escena Víctor Jara. Como es tradición, en el encuentro se presentarán tres montajes de textos dramáticos escritos por estudiantes de las Licenciaturas en Artes con mención en Actuación y Diseño Teatral. Además, se exhibirán dos obras que corresponden a menciones honorosas.

**03 - 04 - 05 de octubre** "La receta". **Dramaturgia:** Laura Pfenning **Dirección:** Octavio Navarrete  
**07 - 08 - 11 de octubre** "Patrici(di)o". **Dramaturgia:** Raúl Riquelme **Dirección:** Mario Monge  
**13 - 14 - 15 de octubre** "Especialailable". **Dramaturgia y Dirección:** Fernando Leal  
**06 - 07 - 12 de octubre** "Not place: Sayonara". **Dramaturgia y Dirección:** Camila Roeschmann  
**06 - 11 - 12 de octubre** "Zima (Invierno en ruso)". **Dramaturgia y Dirección:** Diego León

**Dónde:** Sala Agustín Siré, Departamento de Teatro de la Universidad de Chile, Avda. Morandé 750

**Horario:** 20:00 h / **Entrada \$2.000**



## EXPOSICIÓN "ENCUENTROS OBJETUALES"

Una nueva exposición llega al Museo de Arte Popular Americano Tomás Lago (MAPA), titulada "Encuentros Objetuales". Ésta reúne a artistas, artesanos y diseñadores chilenos contemporáneos de distintas regiones del país que tienen en común crear piezas innovadoras a partir de técnicas y/o materiales tradicionales. Exponen en esta muestra destacados creadores cuyas propuestas invitan a pensar los límites entre arte, artesanía y diseño.

**Cuándo:** Todos los días (excepto el lunes) hasta el 23 de octubre del 2016

**Dónde:** MAPA. Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, Santiago, Chile. Metro Universidad Católica

**Horario:** Ma a Vi 10:00 a 20:00 h | Sá y Do 11:00 a 20:00 h / **Entrada liberada**



## CONCIERTO ENSAMBLE DE PROFESORES

Doce académicos del Departamento de Música y Sonología de la U. de Chile conforman el proyecto musical Ensamble de Profesores, agrupación que debutará el 21 de septiembre en la Sala Isidora Zegers. En el concierto, en el que serán acompañados por otros músicos invitados, ejecutarán un repertorio mayoritariamente chileno, en el que destacan obras de los profesores Edgardo Cantón, Pablo Aranda, Eduardo Cáceres y los estrenos Nonática de Mario Mora y Veintiún miniaturas y una pieza final de Andrés Maupoint.

**Cuándo:** 21 de septiembre del 2016

**Dónde:** Sala Isidora Zegers. Calle Compañía 1264, Santiago, Chile

**Horario:** 19:30 h / **Entrada liberada**



## DIÁLOGOS EN TORNO AL ARCHIVO: ANA MARÍA LEDEZMA

"Diálogos en torno al Archivo" es un espacio permanente de reflexión colectiva sobre diferentes investigaciones y proyectos en curso, los cuales pueden ser escudriñados y enriquecidos desde las diversas hablas disciplinares que comparten los investigadores asociados a este espacio y el público asistente. En esta oportunidad los "diálogos" contarán con la participación de la historiadora Ana María Ledezma, quien abordará temas relativos a las manifestaciones culturales de las clases trabajadoras chilenas.

**Cuándo:** 30 de septiembre del 2016

**Dónde:** Sala Luisa Arce del Archivo Central Andrés Bello

**Horario:** 16:00 h / **Entrada liberada**

Más actividades en: [www.uchile.cl/agenda](http://www.uchile.cl/agenda)



## Estado y universidad: de neutro, a desaprensivo, a indolente, a irresponsable

**POR ENNIO VIVALDI**

Rector de la Universidad de Chile

► Es difícil pensar en funciones que deban ser asumidas más responsablemente que aquellas que le son encomendadas a la universidad. Destacan la formación profesional de los jóvenes, la investigación científica e innovación, la conservación del acervo cultural. En el caso de Chile resulta aún más difícil comprender que sea el Estado quien se desentienda de esas responsabilidades y se instale él mismo en ese paraíso de fácil acceso al cual, para ingresar, basta con ignorar la realidad. Cómodamente se asume que sólo se necesita la propia convicción de que todo está bien.

Las críticas fundadas que en todo el mundo han expuesto las universidades a un modelo que amenaza sus valores definitorios, así como el descontento aorado del movimiento estudiantil, por muchos años no han constituido evidencia relevante para cuestionar ese modelo.

Recientemente, el Estado chileno tuvo que darse por enterado de que una corporación privada extranjera habría lucrado en nuestro país. Esto ocurrió no como resultado de una investigación propia; el Estado chileno no parecía preocupado de inquirir nada. La pregunta ¿usted lucra en Chile? no fue formulada por nosotros, sino por el país de origen de esa corporación.

La corporación privada en cuestión ha crecido desde el año 2005 a la fecha de 57 a 175 mil estudiantes. Esto le ha significado no sólo triplicar su matrícula, sino que superar a la totalidad del sistema universitario estatal que, con sus 167 mil estudiantes, prácticamente no mostró variación.

Es llamativo que estas cuestiones referidas a modelos de negocio y a matrícula, las que se arrastran por tanto tiempo y que son tan evidentes, hayan sido ignoradas por el Estado chileno. Éste -si se me permite la ironía- tampoco optó por imitar a estas instituciones que habían sido productivas en aumentar matrícula, u ofrecer alternativas aún más exitosas para competir en el mercado. No dijo “lo que estas privadas han hecho con tanto éxito lo haremos nosotros en nuestras universidades estatales para expandir la

matrícula”. Tampoco dijo “haremos otra cosa, cuyo resultado será aumentar significativamente la matrícula”. ¿Por qué? Quizás porque no le interesaba que sus propias universidades crecieran. O quizás por otra razón, infinitamente más preocupante, a saber: porque no las consideraba “nuestras” universidades.

Tampoco el Estado mostró gran interés por conocer la calidad de la educación resultante de la expansión de la matrícula. La educación por la cual se ilusionaban y se endeudaban “nuestros” jóvenes. A estos jóvenes nuestros, pareciera que el Estado les cumpliera de sobra con facilitar los créditos para que estudien. Allá ellos qué carrera, qué universidad eligen. El Estado no se hace responsable de nada, se desentiende de lo que a esos estudiantes les ocurra. Eso no podría hacerlo si asumiera la responsabilidad de sus universidades estatales. Por ejemplo, las vacantes que ofrecen sus propias universidades debieran responder a las necesidades reales y resultar coherentes con el desarrollo regional y nacional.

Más allá de cuánto financiamiento cada cual puede conseguir hoy en el contexto de las discusiones presupuestarias o intentar asegurar para el futuro en la nueva ley de Educación Superior, el tema más importante parece ser otro. Lo que hoy debe decidirse es si el Estado va a empezar a comprometerse de verdad con “nuestras” universidades y si se va a proponer garantizar el derecho a una educación de calidad a “nuestros” jóvenes.

La cuestión de fondo es si podremos reencontrarnos en una idea de bien común, de cohesión social, si hay tareas que afectan a ese ámbito público que comprende áreas como educación, salud, derecho, tecnologías, cultura, entre otras, en las cuales las universidades del Estado están llamadas a jugar un rol primordial. Finalmente, establecer si hay voluntad de concebir un gran proyecto conjunto en el cual las universidades del Estado han de reencontrar la razón de ser que siempre fundamentó su existencia en cuanto tales, en cuanto planteles públicos. ▲

# ÍNDICE

P.4  
NO + AFP  
EN LA MEDIDA DE LO IMPOSIBLE

P.8  
PENSIONES:  
LA IMPORTANCIA DE INVERTIR BIEN

P.10  
RECONSTRUYENDO EL SISTEMA PÚBLICO  
DE REPARTO EN CHILE

P.12  
PROYECTO PAÍS

P.16  
ENTREVISTA A FRANCISCO CASAS,  
FUNDADOR, JUNTO A PEDRO LEMEBEL,  
DE LAS YEGUAS DEL APOCALIPSIS

P.21  
CRÍTICA DE LIBROS

P.23  
GALERÍA  
SANTIAGO: ESCENARIO DE LA  
PERFORMANCE MUNDIAL

P.26  
CHILE SUEÑA CON SU CANAL CULTURAL

P.31  
ENTREVISTA A DAVOR HARASIC,  
DECANO DE LA FACULTAD DE  
DERECHO DE LA CASA DE BELLO

P.35  
CRÓNICA DE UNA  
PARTICIPACIÓN (DES)ENCANTADA

P.38  
INFOGRAFÍA

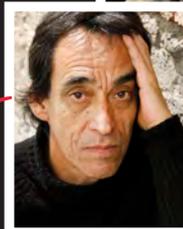
P.40  
CARTA FUNDAMENTAL: OPERACIÓN  
HISTÓRICA Y CONSTITUYENTE

P.42 DOSSIER

4



12



16



23



26



31

PALABRA  
PÚBLICA

REVISTA PALABRA PÚBLICA / N°2 / AGOSTO-SEPTIEMBRE 2016

**Director General:** Rector Ennio Vivaldi / **Directora Editorial:** Faride Zeran /  
**Editora General:** Jennifer Abate / **Editora Periodística:** Ximena Póo /  
**Coordinadora de Redacción:** María Jesús Ibáñez / **Directora de**  
**Comunicaciones:** Mariela Ravanal / **Jefe de Prensa:** Simón Boric.

**Equipo Periodístico:** Sofía Brinck / Cristian Cabalin / Francisca Palma /  
Felipe Ramírez / Natalia Sánchez / Francisca Siebert.

**Diseño:** Ximena González y Gonzalo Catriao.

**Fotografía:** Felipe PoGa y Alejandra Fuenzalida.

**Consejo Editorial:** Roberto Aceituno / Fernando Atria / Rodrigo Baño /  
Pilar Barba / Cristian Bellei / Sergio Campos / Jonás Chnaiderman /  
Rosa Devés / Daniel Hojman / María Eugenia Horvitz / Jorge Martínez /  
María Olivia Mönckeberg / Roberto Neira / Irma Palma /  
Sonia Pérez / José Miguel Piquer / Flavio Salazar.



## Cuestión de autonomía

**POR FARIDE ZERAN**

Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile

► En el marco del intenso debate sobre el proyecto de ley de Reforma a la Educación Superior, ya en discusión en el Congreso, se produjeron varios hechos que contribuyeron a avivar la controversia y las suspicacias en torno a la naturaleza de dicha reforma en dos frentes; tanto en relación al fortalecimiento de un sistema de universidades estatales como a la necesaria autonomía e independencia de dichas casas de estudios frente al poder político o gobiernos de turno, cuestión que desde los tiempos de Federici no había sido un tema relevante.

Uno de ellos, acaso el principal por el impacto mediático y el rechazo transversal que provocó, fue la intempestiva petición de renuncia a la ex Rectora de la Universidad de Aysén, Roxana Pey, a casi un año de haber sido nombrada para estructurar y poner en marcha el proyecto de una de las dos universidades regionales del Estado que la Presidenta de la República había comprometido.

“No es posible que el gobierno de turno le solicite la renuncia ni al rector ni a ningún académico de una universidad pública”, señaló el Cuech en una declaración emitida el 28 de julio y dada a conocer por el Rector Ennio Vivaldi, quien además reiteró su apoyo a Pey y el respeto a la autonomía universitaria. Todo esto, mientras rectores del Cruch, el Senado Universitario y personalidades del mundo de la cultura y la educación condenaban este acto que, como lo explicitaran en una carta abierta cerca de dos mil académicos, “desnuda claramente el sesgo ideológico del Ministerio, orientado a favorecer a las grandes corporaciones educacionales y sus políticas neoliberales de privatización, toda vez que la rectora Pey –en conjunto con los rectores el Cuech– ha sido coherente en exigir una universidad estatal y pública para Chile que no obedezca a las lógicas corporativas–financieras”.

De cualquier forma, pese a la falta de prolijidad del hecho, sustentado en argumentos poco convincentes, y al desdén hacia la opinión del mundo académico, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, no dio pie atrás en su decisión, mientras se ponía el foco en otra controversial propuesta de dicha cartera.

Paralelamente al proceso de renuncia de la ex Rectora Pey se conocía la propuesta gubernamental contenida en la ley de Reforma a la Educación Superior, que sugiere un directorio con cuatro representantes del Estado, sumados a los cuatro de la comunidad universitaria más el rector, asumiendo que esta adición no afecta la autonomía ni independencia porque los primeros serían representantes del “Estado”, no del gobierno. Un argumento que nos remite al lamentable cuoteo de TVN, donde la diversidad o pluralismo de su directorio –nombrado por el Presidente de la República y ratificado por el Senado– se aloja en los partidos políticos ahí representados, y cuya defensa de una “televisión pública” ha tenido como correlato alianzas entre los miembros de las coaliciones políticas para defender no una mirada de país, sino aquella más bien acotada que tiene que ver con los intereses partidarios y el juego de oposición-gobierno que en general hegemoniza las reuniones de los directorios.

Estos antecedentes, más la poca empatía exhibida por el Gobierno ante propuestas concretas de autoridades de la U. de Chile y del propio Cuech, que permitan fortalecer –y no perjudicar– a las universidades del Estado, por ejemplo a través del aumento de su matrícula, hacen pensar que hoy está en riesgo no sólo la autonomía de las universidades del Estado, sino su futuro, en tanto las señales hasta hoy han sido erráticas o simplemente confusas. ▲



# NO + AFP

## EN LA MEDIDA DE LO IMPOSIBLE

Dos han sido las marchas multitudinarias que la agrupación “No + AFP” ha realizado en menos de un mes. De estas manifestaciones nacionales, a las que ha concurrido un público transversal, no ha emergido una tesis única respecto al modo de mejorar el sistema, pero sí una conclusión compartida: los chilenos no pueden vivir con las pensiones que ofrecen las AFP tal como las conocemos.

**POR GUSTAVO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
FOTOS SOFÍA BRINCK**

► Un millón de chilenas y chilenos marchó el 24 de julio en todo el país, convocado por la consigna “No + AFP”. Justo en la antesala de la segunda marcha, que se realizó con gran éxito el 21 de agosto, comenzaron las señales del Gobierno, de la “industria” (las comillas son válidas) y de los “expertos” (idem), quienes construían un consenso de las capas dirigentes, que apunta a garantizar la supervivencia de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a contrapelo de la ciudadanía.

El discurso por cadena nacional de la Presidenta Michelle Bachelet el 9 de agosto,

en la víspera del caceroleo, fue en rigor un rechazo a la demanda de “No + AFP” desde el momento en que descartó el retorno a un sistema de reparto para las pensiones. Con ello ratificó la prevalencia del sistema de capitalización individual, aunque introdujo un tenue asomo de una modalidad mixta, con un pilar solidario a financiar con un 5% extra de cotización previsional a cargo del empleador.

En cualquier caso, un pilar solidario relativo, que representaría un tercio del ahorro previsional, aumentado del actual 10% a 15% del sueldo. Sin embargo, antes de que la

criatura nazca ya corre el riesgo de ser desnaturalizada, porque en el cúmulo de reparos que desata subyace la esencia del actual sistema, que quiere seguir apuntalando la capitalización individual, por una parte, y que por otra sugiere una administración de las platas de este 5% que podría recaer en las propias AFP y en ningún caso en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en otra entidad estatal.

Como siempre, hay un carnaval de opiniones y juicios de economistas, gerentes, parlamentarios, ministros, condimentados con contradictorias encuestas, que ponen en el centro del debate este asunto del 5%,



su administración y las posibilidades de que una parte de este porcentaje se quede en la capitalización individual.

Adicionalmente, se discute sobre la creación de la AFP estatal, reiterada por Bachelet el 9 de agosto. También se opina en las cúpulas políticas y empresariales acerca del impacto del control sobre las comisiones ocultas de las administradoras privadas. Y se instala como gran tema, con perfume a amenaza, el carácter de “impuesto al trabajo” que va a tener el 5% con cargo al empleador y su impacto en el empleo y en la inflación.

La crisis de las pensiones es el gran tema de hoy. Se discute en consejos de ministros, desde donde trascienden las diferencias entre la Ministra del Trabajo, Ximena Rincón, que aboga por un fondo solidario para recaudar y redistribuir el 5%, y sus colegas de Hacienda, Rodrigo Valdés, y de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, proclives a la capitalización individual. El presidente del Banco Central, Rodrigo Vergara, sale también a la cancha y sintoniza con Valdés y Eyzaguirre.

La Presidenta Bachelet conversa sobre las reformas al sistema de pensiones con la Confederación de la Producción y el Comercio. Los ministros, a su vez, se reúnen

con los ejecutivos de las AFP y desde el Gobierno, el Congreso y los partidos comienzan a tirar líneas sobre la implementación de las reformas en el marco del “gran pacto nacional” planteado por la Mandataria. El test electoral de las municipales de octubre, así como el lanzamiento de la carrera presidencial el próximo año, gatillan una cierta urgencia que llama a tener definiciones de aquí a diciembre, lo cual ratifica que este es un “tema país”, como le gusta decir a los políticos, aunque no se esté resolviendo precisamente de cara a todos los chilenos.

Porque resulta sintomática la virtual exclusión entre los interlocutores del Gobierno de las voces disonantes. El dirigente sindical Luis Mesina, principal activista del movimiento “No + AFP”, convocante de las marchas del 24 de julio y del 21 de agosto, no es invitado a La Moneda y está prácticamente excluido de los medios, luego de sus sólidas intervenciones en foros televisivos que dejaron mal parados a más de algún analista y periodista, en particular su presentación en el programa “Mejor hablar de ciertas cosas” de TVN del 31 de julio.

Tampoco la gran prensa ha dado un trato equitativo a los planteamientos díscolos dentro de la coalición gubernamental, como

los del ex senador demócratacristiano Ricardo Hormazábal, quien dijo que los anuncios presidenciales sobre las pensiones fueron “mucha paja y poco trigo”. Tampoco se da tribuna frecuente al economista Manuel Riesco, director del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda), afín al Partido Comunista, que ha elaborado numerosos informes sobre el carácter regresivo del sistema de jubilaciones.

### ¿Dónde está el piloto?

El programa de la Nueva Mayoría se hacía cargo del problema de las pensiones, pero tras el informe de la Comisión Bravo, que sesionó durante 16 meses entre abril de 2014 y julio de 2015, el Gobierno se concentró en otras materias consideradas más urgentes, entre otras la gratuidad universitaria y la desaceleración económica, presionado a la vez por los malos resultados en las encuestas de popularidad y aprobación a la gestión del Ejecutivo.

Se llegó a decir que la resolución de la crisis de las pensiones quedaba como tarea para el próximo gobierno. Pero al margen del buen o mal orden de prioridades, el problema estaba ahí, como una bomba de tiempo o, si se quiere, como un acumulado de rocas y

lodo en un dique a punto de ceder, apenas cayera en él un peñasco de cierto volumen.

A la ex subdirectora técnica de Gendarmería, Myriam Olate, le cupo el triste mérito de desbordar el dique, cuando trascendió que gozaba de una pensión superior a los cinco millones de pesos. No era la única favorecida con el botín de este servicio dependiente del Ministerio de Justicia, pero su connotación como esposa del diputado socialista Osvaldo Andrade fue el condimento para elevar la rabia acumulada en la cadena de episodios de corrupción que tienen a mal traer el prestigio de los políticos.

Tras la exitosa marcha pacífica y familiar “No + AFP” del 24 de julio comenzaron a sonar los timbres de alarma. Algunos presidentes de administradoras abrumaron a sus afiliados con cartas en que se presentaban como víctimas de una campaña de desprestigio, al tiempo que resaltaban las

En el marco del retorno de Piñera, TVN reflató el video de una charla que dio el año 2010 en la universidad guatemalteca Francisco Marroquín, donde relataba con entusiasmo su diálogo con un piloto, que llevaba ahorrados 400 mil dólares en su pensión y planeaba tener reunidos 750 mil dólares a los 65 años para ir a gozar de su buen retiro a alguna isla caribeña.

Gracias a su buen piloto, José Piñera puede ignorar olímpicamente la realidad de unos 400 mil chilenos que ahorraron durante 35 años en un fondo de pensiones y que hoy tienen una jubilación de apenas 118.000 pesos al mes, como recordó el ex senador Hormazábal. Lo determinante, a despecho del entusiasta discurso del ex ministro de la dictadura, es que la mayoría de las pensiones en Chile hoy equivalen a sólo 34% del sueldo del cotizante al momento de jubilar, muy por debajo del 70% que el propio Piñera prometía en 1980.

de una peculiar libertad de trabajo arrasó los derechos sindicales; y la reforma de la salud con la creación de las Isapres. Bajo un estado de excepción, con partidos políticos proscritos, un Parlamento clausurado, sin prensa opositora y un Poder Judicial sumiso, se impusieron paradójicamente estas transformaciones como paradigma de la libertad.

En la superficie, el argumento para reformar las pensiones fue que los sistemas de reparto, administrados por cajas previsionales y con apoyo estatal, no sólo eran impositivos, sino que impedían multiplicar adecuadamente los recursos, considerando que éstos se tornarían insuficientes con el envejecimiento de una población en la que los jubilados crecerían a mayor ritmo que la fuerza laboral activa. Por tanto, era una solución inteligente optar por la capitalización individual, en que cada uno tendría la pensión que fuera capaz de ganar, lo cual era a su vez un estímulo para ahorrar.

### “Resulta sintomática la virtual exclusión entre los interlocutores del Gobierno

*de las voces disonantes. El dirigente sindical Luis Mesina, principal activista del movimiento ‘No + AFP’, convocante de las marchas del 24 de julio y del 21 de agosto, no es invitado a La Moneda y está prácticamente excluido de los medios”.*

bondades de la capitalización individual con un discurso que puede ser calificado de ochentero, es decir, que reflató los argumentos que dieron origen en noviembre de 1980 a las AFP, con el entusiasta José Piñera como padre de la criatura.

¿Valiente o autorreferente? ¿Consecuente o ególatra? Bajo cualquiera de estas categorías, el que fuera Ministro del Trabajo de la dictadura se sintió interpelado por la marcha del 24 de julio y se apresuró a viajar a Chile para defender su modelo. En sucesivas presentaciones televisivas hizo ostentación de un histrionismo autosuficiente, sordo a los múltiples casos de jubilados que malviven con pensiones miserables presentados por los propios canales.

### El comodín del populismo

Las AFP comenzaron a existir en 1981. La reforma previsional de la dictadura fue parte de las “modernizaciones” que el régimen de Augusto Pinochet impuso como parte de un proyecto de refundación del Estado chileno. Bajo el dogma neoliberal se trataba de reducir el sector público a su mínima expresión, consagrando la libertad individual como eje de las relaciones económicas y sociales.

José Piñera fue un adalid de estas modernizaciones, que incluyeron, además de la reforma previsional, el Código Minero, que reabrió la gran minería del cobre a los privados; el Código Laboral, que en nombre

Lo que no se dijo y que hasta hoy los sostenedores de las AFP se niegan a reconocer es que en los hechos se produjo una expropiación de los ahorros previsionales en beneficio de los grupos económicos que contarían desde entonces con cuantiosos recursos de inversión. Fue, a su modo, una reforma del mercado de capitales, cuyos resultados están hoy a la vista: las AFP administran 1.700 millones de dólares, que equivalen a dos tercios del PIB chileno.

Sin duda se ha creado mucha riqueza, de la cual dan cuenta las utilidades del sistema, pero con una tendencia regresiva en cuanto a su distribución. “Las AFP recaudaron en abril 500 mil millones de pesos, sólo en cotizaciones obligatorias, y pagaron un millón de pensiones a 200 mil pesos cada una, lo que son 200 mil millones de pesos. Es decir, recaudaron 500 mil millones y pagaron 200 mil millones y eso lo vienen haciendo todos los meses desde que se crearon”, sostuvo Manuel Riesco en una entrevista radial.

La contradicción es tener, entonces, un sistema que da pensiones escuálidas y al mismo tiempo es un pilar irrenunciable del modelo neoliberal. Numerosas investigaciones periodísticas dan cuenta del entramado de las AFP, que no es sólo económico-financiero, sino también político. *Too big to fail*, demasiado grande para caer. La analogía que hizo el diario electrónico El Mostrador con los responsables de la crisis *subprime* de 2008 es acertada.

Por eso, desde el *establishment* se descarta a priori la posibilidad de volver a un sistema de reparto para las pensiones, bajo el argumento de que sería una medida “populista”. Un término que sirve de comodín para desacreditar toda propuesta que vaya en contra del sentido común neoliberal.

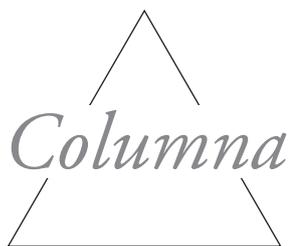
### ¿Alejandro Magno o Houdini?

Harry Houdini fue el seudónimo de un mago y malabarista de origen judío, nacido en el Imperio Austro-Húngaro, que vivió entre 1874 y 1926 y se hizo famoso en los Estados Unidos sobre todo por su habilidad como escapista: se libraba de camisas de fuerza en críticas circunstancias, escapaba de baúles atados con numerosas cadenas y candados sumergidos en el mar y deshacía nudos imposibles de gruesas sogas, entre otras hazañas.

En esto de los nudos imposibles, muchos años antes de Houdini —en el 333 antes de la era actual, para ser exactos— el conquistador Alejandro Magno se enfrentó al desafío de desatar el mítico nudo gordiano como requisito para conquistar Frigia. El emperador macedonio no se hizo problemas y en lugar de bregar con los voluminosos cordeles sacó su espada y los rebanó de un tajo. La leyenda cuenta que Zeus validó el acto: “da lo mismo cortar que desatar”.

En la crisis del sistema previsional chileno pareciera que el Gobierno pretende desatar nudos de la superficie en un empeño que tendrá resultados parciales. El baúl de las administradoras de los fondos de jubilación está poderosamente blindado y ni siquiera Houdini podría escapar de él. Distinto sería el panorama si se optara por el método de Alejandro Magno. Tal vez la movilización ciudadana bajo el lema de “No + AFP” conduzca hasta allá, aunque la tarea se ve casi imposible. ▲





# PENSIONES: LA IMPORTANCIA DE INVERTIR BIEN

**POR NICOLÁS GRAU**

Académico de la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile. Investigador adjunto del Centro de Estudios para el Conflicto y la Cohesión Social.



► El sistema de pensiones chileno tiene, en mi opinión, dos importantes falencias. Por un lado, entrega pensiones bajas y muy desiguales. Por otro, las decisiones de inversión de los fondos sólo están guiadas por su rentabilidad privada, lo que representa una oportunidad desperdiciada para el desarrollo de nuestra economía y sociedad.

Aquí me concentro en el segundo problema. En particular, defiendo un sistema de ahorro previsional que además de considerar un fuerte componente de solidaridad intra e intergeneracional, exprese de mejor manera los intereses de los cotizantes en las decisiones de inversión. Esto, porque si bien desde un punto de vista individual puede ser razonable invertir nuestros ahorros según su rentabilidad privada, éste no es el mejor criterio bajo una mirada sistémica. Esta perspectiva resulta especialmente pertinente dado el total acumulado en nuestros fondos: 170 mil millones de dólares (70% del PIB).

## Otros criterios

Cualquier sistema de pensiones va a estar condicionado por la estructura salarial del país. Sin embargo, es un error pensar que el promedio y la desigualdad salarial son independientes de la forma en que se inviertan las pensiones.

A este respecto, es posible pensar nuevos criterios de inversión que, al mejorar los sueldos, mejoren también las pensiones. Por ejemplo, además de considerar la rentabilidad de las empresas, la inversión de los fondos previsionales debería tener en cuenta la fracción de sus ingresos que se paga en salarios y así no incentivar a las empresas a tratar de pagar los salarios más bajos posibles para aumentar su rentabilidad. También se deberían considerar indicadores de desigualdad salarial al interior de la empresa, en particular, la razón salarios mujer/ salarios hombre.

También sería pertinente incluir otros criterios de inversión que consideren importantes externalidades. Por ejemplo, la inversión debería tener un sesgo hacia las empresas que tienen bajos niveles de contaminación y políticas de sustentabilidad. Si la contaminación la sufrimos todos, no deberíamos incentivarla con nuestros ahorros.

A su vez, una política distinta de inversión podría fortalecer nuestra democracia. Para ilustrarlo basta recordar el debate tributario al comienzo de este Gobierno, marcado por la efectiva amenaza de que la inversión se iría a otros países. Paradójicamente, en el esquema actual no hay razón alguna para que nuestros fondos de pensiones no sigan la misma dinámica, tensionando nuestra democracia del mismo modo que lo haría el capital de cualquier privado al buscar

maximizar su rentabilidad. Para revertir esta irracionalidad, la inversión de los fondos de pensiones no debería descontar de la rentabilidad de las empresas la pérdida producto del alza de sus tributos.

## Una nueva institucionalidad

Para implementar esta diversificación de criterios de inversión se requiere de una nueva institucionalidad.

Sin descartar organizaciones de menor tamaño y eventualmente privadas que, como sucede en otros países, participaran en la licitación de fondos de inversión, la base de este diseño incluiría una nueva agencia nacional, multidisciplinaria y con alta capacidad técnica, encargada de desarrollar y monitorear un plan de inversión coherente con los objetivos democráticamente definidos. Esta institución podría tener una independencia similar a la del Banco Central, teniendo que rendir cuentas al Parlamento cada año respecto al cumplimiento de estos objetivos. A su vez, debería considerar un consejo ciudadano que hiciera recomendaciones y monitoreara su quehacer.

La nueva institucionalidad tendría una serie de externalidades positivas para el desarrollo de nuestra política económica. Por un lado, permitiría cierto control social sobre una parte sustantiva de la inversión. Por otro, tendría un fuerte efecto cultural y organizacional en el mundo empresarial y en la relación de poder entre los empresarios y los trabajadores, incentivando a las empresas a generar estrategias de inversión, innovación y de desarrollo organizacional que fueran compatibles con los objetivos sociales del país.

## Pensiones, reparto y transición

Un nuevo sistema de reparto puro, entendido como un esquema donde lo cotizado por la generación activa financia –sin generar ahorro– la jubilación de la generación pasiva, implicaría perder la oportunidad de mejorar el promedio y distribución de los salarios y de democratizar las decisiones de inversión. Esto, porque sin ahorro previsional no existiría una inversión de esta magnitud que pudiera expresar los intereses de la mayoría y que, como tal, contrarrestara los intereses de la minoría, que naturalmente refleja la inversión capitalista.

Un sistema de previsión debe ser fuertemente solidario para que los ingresos de los jubilados no sean un simple reflejo de las desigualdades del mundo laboral, incluyendo un importante componente de reparto: la única forma de mejorar las bajas pensiones actuales. Pero tal solidaridad inter e intra

generacional no nos obliga a un esquema donde cada peso que entra desde la población activa se gaste en la población ya jubilada.

## Gradualidad

Es evidente que hoy no tenemos ni la capacidad técnica ni institucional para lograr implementar un nuevo esquema de inversión como el descrito. Se requiere gradualidad. Así, es importante que además de ir avanzando hacia un sistema mixto (con ahorro colectivo y reparto), se vaya progresivamente invirtiendo una mayor parte de los fondos bajo este nuevo esquema. El aumento de las cotizaciones actualmente debatido puede ser una interesante oportunidad para aquello.

Conversar estos nuevos criterios de inversión puede ser complejo y muy riesgoso. A su vez, hay una importante dificultad técnico-política en integrar todos estos nuevos criterios a la hora de comparar distintos perfiles de inversión. Pero no discutirlo no significa ser neutros. Por el contrario, significa que con nuestros ahorros estamos votando para que en nuestra economía el poder de los trabajadores, el cuidado del medio ambiente y los derechos de las mujeres estén supeditados a la rentabilidad del capital, por nombrar algunos aspectos que nos parece relevante resguardar.

La reforma de pensiones de los '80 fue pensada, principalmente, como una forma de dinamizar y fortalecer el desarrollo capitalista chileno. Un capitalismo especialmente concentrado, con fuertes asimetrías de poder y muy desigual. Y fue exitosa en aquello. Debemos superar esta traumática experiencia y articular un sistema de pensiones que sin descuidar su objetivo principal, asegurar pensiones adecuadas para todas y todos nuestros adultos mayores, logre contribuir a la construcción de una sociedad con más igualdad y más democracia. ▲

## **“Cualquier sistema de pensiones**

*va a estar condicionado por la estructura salarial del país. Sin embargo, es un error pensar que el promedio y la desigualdad salarial son independientes de la forma en que se inviertan las pensiones”.*

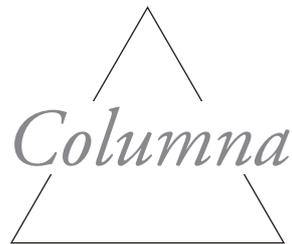
► Las recientes manifestaciones masivas han confirmado que los chilenos están en contra del actual sistema de pensiones y, además, que el alto nivel de rechazo a las AFP requiere una solución decisiva. Tal solución fue presentada en la alternativa que ofrecí a través de la Propuesta Global C, publicada en el Reporte Final de la Comisión Bravo.

Ésta plantea terminar con el sistema de AFP y reemplazarlo con un modelo reconstruido y público de reparto, basado en la solidaridad intergeneracional, en donde todas las contribuciones de los trabajadores sean usadas para financiar las actuales pensiones. La solución no sólo es deseable desde un punto de vista social, sino que también es realizable desde una perspectiva económica y financiera.

La Propuesta Global C se basa en un modelo completo y riguroso de proyección desarrollado por el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA). Ésta asume que todos los afiliados al actual sistema de Aseguradoras de Fondos de Pensiones son transferidos a un nuevo modelo de reparto, con sus contribuciones y fondos, a cambio de mejores pensiones, no discriminatorias y claras para toda la vida. El monto total de las contribuciones sería usado como un fondo de ingresos públicos con el fin de pagar pensiones contributivas sin un subsidio estatal de por medio. La edad de jubilación efectiva (actualmente estimada en 70 años) se reduciría a un límite legal (65, 60 años), que luego no sería modificado. En promedio, los beneficios de jubilación aumentarían entre un 75% y 100%. Las tasas de contribución no aumentarían hasta el 2035 y luego crecerían en 25%. No sería necesario implementar impuestos adicionales. Al contrario, los subsidios directos e indirectos se acabarían inmediatamente, puesto que se generarán anualmente ahorros fiscales del orden del 1,8% del Producto Interno Bruto (PIB).

Los sistemas públicos de reparto operan en casi el 90% de los países, incluyendo aquellos altamente desarrollados e industrializados, donde son un elemento clave de la seguridad social. El de reparto es un sistema único capaz de entregar a los jubilados la seguridad necesaria. Al mismo tiempo, es la forma más barata y fácil de ajustarse a las condiciones económicas y demográficas. El sistema de reparto no puede colapsar porque eso significaría que el Estado dejaría de existir.

Los partidarios de un mercado basado en la capitalización de pensiones solían asustar a las personas con tendencias demográficas asociadas al envejecimiento para disuadirlos de la implementación de sistemas tradicionales de seguridad social y atraerlos hacia sus “productos de pensión financiera”. Lo que intentan es esconder el hecho de que una sociedad que envejece afecta las estrategias de capitalización de la misma manera que un sistema de reparto, ya que sólo aquellos que trabajan son capaces de mantener a aquellos que no. Sólo los trabajadores activos pueden producir comida, energía, cuidado médico y el resto de los bienes y servicios que los jubilados necesitan



## RECONSTRUYENDO EL SISTEMA PÚBLICO DE REPARTO EN CHILE

**POR LEOKADIA OREZIAK**

Académica de la Escuela de Economía de Varsovia  
Ex integrante de la Comisión Bravo



para sobrevivir. El volumen de bienes y servicios disponibles para las personas jubiladas depende no sólo del número de trabajadores activos, sino también de la productividad laboral. Al preocuparse de estos dos elementos, cada Estado podría ser capaz de asegurar pensiones en el marco de un sistema de reparto.

Todos los sistemas basados en un mercado financiero de inversiones (o especulación) sólo crean la ilusión de una pensión, la cual puede ser fácilmente arruinada por numerosas crisis financieras, inflación y altas comisiones descontadas por instituciones financieras y por sus frecuentes actividades fraudulentas. La experiencia polaca indica que el sistema de pensiones basado en la capitalización individual y los fondos de pensiones obligatorios, creados en 1999, resultan ser una catástrofe para las finanzas públicas y los jubilados. Es por esto que dicho sistema ha sido casi completamente desmantelado y se planea que lo que queda de él deje de existir el próximo año.

Al tratar de explicar por qué las AFP causan un enorme descontento en la sociedad chilena, lo primero que uno debería indicar es que el actual sistema es injusto con sus afiliados porque no es capaz de proveer a la mayoría las pensiones necesarias para sobrevivir durante la tercera edad. Una gran parte de la población viviría en un estado de extrema pobreza si en 2008 no se hubiera establecido un sistema de subsidio otorgado por el Estado, que incluye el que se entrega a las pensiones pagadas por las AFP.

A pesar de este gran aporte público, el nivel general de las pensiones es muy bajo. Sólo una pequeña parte de las contribuciones entregadas al sistema se usa para financiar las actuales pensiones, mientras que el resto permanece en el mercado en manos de instituciones financieras y grandes grupos corporativos.

Además, hay que destacar que desde el inicio el sistema de AFP ha generado un enorme costo para las finanzas públicas, equivalente al 5% del PIB anual. Si este sistema no se desmantela, este costo (llamado "costo transicional"), aunque irá disminuyendo, se mantendrá hasta el 2050. Chile tiene un déficit presupuestario, por tanto, no hay un excedente que pueda ser invertido en el mercado financiero para futuras pensiones. Al final, esto significa que el sistema de AFP se mantiene gracias a una deuda estatal que sigue aumentando.

El objetivo específico de la reforma presentada en la Propuesta Global C es aumentar sustancialmente las actuales pensiones y reducir la edad de jubilación efectiva, especialmente en el caso de las mujeres. Asimismo, busca terminar con los subsidios fiscales directos e indirectos, de modo de contribuir a las pensiones y reducir la proporción de las no contributivas, así como aumentar las más bajas. Con ella, todos los valores acumulados hasta ahora en las cuentas individuales de los

**“Los sistemas públicos de reparto operan en casi el 90% de los países, incluyendo aquellos altamente desarrollados e industrializados, donde son un elemento clave de la seguridad social”.**

afiliados a una AFP serían transferidos en su totalidad a un fondo especial (por ejemplo, Fondo de Reserva Demográfica), manejado por una institución estatal. Esta reserva financiera se usaría para pagar las actuales pensiones cuando las contribuciones sean insuficientes.

La reciente propuesta de la Presidenta Michelle Bachelet, realizada el 10 de agosto, no contiene ningún cambio considerable al actual modelo de pensiones en Chile y sólo contribuiría a mantener el sistema de AFP. La propuesta implica una gran carga financiera para el Estado y sus empleadores, incluyendo los pequeños negocios que deberán contratar a la mayoría de la población trabajadora. Los empleadores deberán pagar un 5% extra de contribución, lo que será una carga adicional para la sociedad chilena.

Además, durante las próximas décadas las AFP seguirán descontando un 12,5% de los salarios de los trabajadores. De este modo, el actual excedente de las contribuciones sobre los beneficios pagados por las AFP y las compañías de seguros continúa creciendo. Éste no se devolverá a las finanzas públicas ni a los chilenos si no se desmantela el sistema de AFP. El sistema continuará funcionando como una fuente de enormes ganancias para las instituciones financieras y para quienes están vinculados a la administración de los fondos de pensiones.

La creación de una AFP estatal no eliminará la principal debilidad del actual sistema, porque las contribuciones monetarias continuarán circulando hacia los mercados financieros en vez de ser usadas para pagar actuales pensiones. Aunque la AFP estatal sea administrada a costo cero, esto no permitiría aumentar las pensiones de manera significativa. Durante las próximas décadas los montos seguirán siendo muy bajos y requerirán de un subsidio estatal. El sistema de pensiones, a través del Estado y las AFP privadas, continuará transfiriendo un volumen del salario e impuestos en constante crecimiento al sector financiero, tanto chileno como extranjero, y a grandes grupos corporativos. De mantenerse, el sistema individual de capitalización sólo será capaz de entregar pensiones que alcanzan un tercio del nivel posible bajo un modelo público de reparto, que es el único que puede asegurarle al pueblo chileno la seguridad que espera y le gustaría tener. ▲



# CHILE, PAÍS VIEJO

El acelerado envejecimiento nacional, que proyecta que un tercio de la población tendrá más de 60 años en 2030, ha puesto a prueba a las autoridades y a los investigadores, quienes enfrentan el desafío de hacer de Chile un país que desde lo médico, lo social y lo político esté a la altura de una tercera edad empobrecida y con urgentes problemas de salud. ¿Qué hacer? Trabajar transdisciplinariamente, responden los especialistas en este ámbito, quienes aseguran que la confluencia de miradas es la única forma de avanzar en propuestas de largo plazo.

**POR JENNIFER ABATE C.**

**FOTOS ALEJANDRA FUENZALIDA Y FELIPE POGA**

► Chile es un país viejo. Suena exagerado, pero las cifras lo corroboran. Según el informe *World Population Data Sheet*, elaborado por la Oficina de Referencia de la Población de Estados Unidos y publicado hace algunos días, en 2030 la población nacional habrá llegado a los 20 millones de habitantes, de los cuales un tercio corresponderá a mayores de 60 años.

Esto se explica por la menguada tasa de natalidad (1,8 hijos por mujer, una de las más bajas del Cono Sur) y por la mejora de las condiciones sanitarias de nuestro país, que en pocas décadas erradicó la desnutrición infantil y disminuyó notoriamente la muerte por enfermedades infecciosas. Sin embargo, eso aumentó dramáticamente el padecimiento de enfermedades crónicas asociadas a la vejez, que, en palabras del Doctor Sergio Lavandero, Director del Centro de Estudios Avanzados en Enfermedades Crónicas (ACCDiS), solían ser “un patrimonio de los países desarrollados. Antes uno podía calificar a un país como desarrollado o subdesarrollado en base a las enfermedades que tenía. Nosotros teníamos enfermedades infecciosas, nos moríamos, teníamos desnutrición”. Ya no. Hoy los problemas más urgentes están radicados en patologías como el cáncer y las afecciones cardiovasculares y neurodegenerativas, propias de un país que envejece.

Estas últimas, sobre todo, han tenido un gran aumento en el país. Según el Primer Estudio Global de Carga de Enfermedades, realizado por el Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington y la Fundación Bill y Melinda Gates, que analiza la evolución de las enfermedades en el mundo, el Alzheimer es la causa de muerte que más aumento ha tenido en Chile. En sólo dos décadas, la enfermedad pasó de ser la 29ª causa de muerte a la quinta, lo que representa un alza de 526%.

Por cierto, el drama no es sólo médico, sino también, y quizás sobre todo, social. El aumento de enfermedades de este tipo, que pueden inhabilitar a las personas, comienza a configurar un panorama en el que confluyen la falta de especialistas, la pobreza y sistemas de pensiones, transporte y salud, por nombrar algunos, que no están preparados para este desafío.

Las alertas en Chile comenzaron en los '90. A mediados de la década el Estado creó la Comisión Nacional para el Adulto Mayor, que se convirtió en el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) en 2002. Esto también incentivó que el envejecimiento comenzara a considerarse de manera más recurrente por los investigadores nacionales, ávidos de encontrar soluciones para un país en cambio.

Sólo en la Universidad de Chile, el Programa Interdisciplinario de Estudios Gerontológicos, el Observatorio Social de Envejecimiento y Vejez en Chile y el Programa de Estudios Sistémicos en Vejez y Envejecimiento, por nombrar algunos, fueron instancias precursoras para abordar la problemática. Sin embargo, faltaba un esfuerzo extra.

Fue por eso que en junio de 2014 y a petición del Rector Ennio Vivaldi, La Universidad creó la Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento, apoyada por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, con un fin claro: plantear, desde lo público, una solución para los problemas que acarrea el aumento de la esperanza de vida, que en nuestro país alcanza la cifra más alta de América Latina.

Actualmente, en la red dirigida por el Doctor Benjamín Suárez, académico de la Facultad de Medicina de la Universidad, confluyen 51 profesionales, expertos y académicos provenientes de disci-

plinas como nutrición, humanidades, medicina, economía, sociología, sicología, arquitectura, ciencias y odontología. La unión hace la fuerza, dice el refrán. Y fuerza es poco comparado con lo que requiere el país a la hora de buscar soluciones públicas acordes a los desafíos que hoy impone el envejecimiento.

### Tarea urgente: políticas públicas

Según la encuesta Casen 2013, actualmente las personas mayores representan el 16,7% de la población, equivalente a 2.885.157 habitantes. La cifra es alta, pero semejante a la de los países desarrollados. Lo realmente preocupante es la velocidad con la que Chile ha alcanzado estos números. Mientras Francia demoró 115 años en doblar su población de adultos mayores de 65 años (de 7% a 14%), se espera que en Chile este proceso tome menos de tres décadas.

Esto impone a nuestro país una “doble carga”, sugieren los expertos. En Europa o Estados Unidos, por ejemplo, primero se conquistó el desarrollo y luego vino el envejecimiento acelerado. Es decir, primero solucionaron los problemas de la pobreza más acuciante y luego envejecieron. En nuestro país tenemos que hacer frente a los dos problemas al mismo tiempo.

“En Chile se nos viene una debacle económica porque nos vamos a llenar de viejos”, dice el Doctor Claudio Hetz, miembro de la Red Transdisciplinaria y Director del Laboratorio de Estrés Celular y Biomedicina. “Se van a empezar a enfermar y no tenemos un sistema social que se haga cargo de los viejos. Ahora son las mismas familias las que se hacen cargo de ellos, entonces finalmente hay que preparar a la sociedad y al país para generar políticas a largo plazo, porque este problema está a la vuelta de la esquina”.



Según Hetz, Estados Unidos le destina sólo al Alzheimer el 20% del presupuesto nacional en salud, lo que implica alrededor de 120 billones de dólares. Además, dice, “cuando se tiene un paciente con Alzheimer, alguien de la familia tiene que dejar de trabajar para cuidarlo, por lo que el costo se duplica y hablamos de más de 200 billones. Estados Unidos estima que en el 2050 el costo va a ser de un trillón de dólares”. Ciertamente, Chile no está preparado para enfrentar cifras de ese tipo.

Pero los investigadores quieren dar la pelea. Y juntos. Hace un año la Universidad de Chile se adjudicó un Fondap revolucionario, llamado *Geroscience Center for Brain Health and Metabolism*, que en ese momento fue clasificado por su subdirectora, la neuróloga y académica de la Facultad de Medicina Andrea Slachevsky, como “el primer gran esfuerzo que se hace a nivel nacional para empezar a investigar en torno al tema del envejecimiento y en particular a nivel cerebral”.

Si bien el centro dirigido por el Doctor Christian González-Billault, de la Facultad de Ciencias, tiene una clara impronta médica (de hecho, una de sus principales líneas de trabajo es desarrollar células madre capaces de generar cultivos neuronales humanos de pacientes chilenos con el fin de estudiar a nivel cerebral la evolución de las enfermedades mentales), sus objetivos van mucho más allá y buscan describir, además, cómo los aspectos sociales afectan la calidad del envejecimiento.

Según la Doctora Slachevsky, quien además es Vicepresidenta de la Corporación Profesional Alzheimer y otras Demencias (Coprada), esto “no se puede hacer sin una mirada transdisciplinaria. Si uno ve las trayectorias de envejecimiento y sólo observa las variables clínicas sin considerar las variables psicosociales, uno va a tener una visión muy parcial de las cosas. Si uno no considera el conjunto, lo multidisciplinario, no va a entender los problemas”. Las redes sociales, la historia laboral y la exposición al estrés, además de la neurobiología celular, serán elementos a analizar a la hora de determinar las trayectorias patológicas asociadas al envejecimiento y cuáles son sus factores de riesgo.

Precisamente para socializar y contribuir con resultados como los que se esperan de este Fondap y muchas otras investigaciones relacionadas con la Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento, este año la Universidad de Chile firmó un protocolo de colaboración con el Senama, que formaliza un trabajo colaborativo que ya venían realizando ambas instituciones, centrado en la visibilización del tema y, por cierto, en la investigación e innovación con la que puede contribuir la Universidad al país.

Así lo valora el Director Nacional del Senama, Rubén Valenzuela, quien señala que “la investigación científica desarrollada por esta Casa de Estudios es sin duda un insumo para la toma de decisiones informada. Estoy convencido de que la coordinación entre nuestras instituciones creará un círculo virtuoso entre la generación de conocimiento y la pertinencia de las políticas públicas, más si ambos procesos están concebidos con la participación activa de las personas mayores del país”.

Para Valenzuela es crucial trabajar en conjunto. “Cuando nos referimos a la multidimensionalidad de la vejez y a la multidisciplinaria del conocimiento, la relevancia del trabajo intersectorial y transdisciplinario es creciente, debido a las demandas sociales que implican la concepción del sujeto a partir de su integralidad”.

Trabajar de este modo es urgente, ya que interconectar distintas disciplinas para conocer a cabalidad las caracte-



rísticas y el comportamiento de la población con la que se está trabajando permite, a la larga, una cuestión clave: la prevención tanto de las enfermedades como de las crisis sociales asociadas a ellas. Es simple: si se detalla por qué ocurre algo, es mucho más fácil prevenirlo.

Es por eso que el Fondap en el que Claudio Hetz y Andrea Slachevsky participan ha decidido trabajar con el concepto de “gerociencia”. “Lo que la gerociencia plantea es que la inversión mayoritaria no tiene que ir al enfermo, porque cuando estás enfermo ya pasó lo que tenía que pasar. Te enfermaste de Alzheimer o de Parkinson y la mayoría de las neuronas afectadas ya murió. En términos de políticas públicas se está pensando atacar las etapas previas a la enfermedad”, explica Hetz.

A lo mismo apunta el Doctor Sergio Lavandero, Director del ACCDiS, un centro entre cuyos objetivos está identificar los elementos comunes que vinculan a las principales enfermedades crónicas, fuertemente relacionadas con el envejecimiento, a fin de desarrollar estrategias de prevención.

“Nuestro sistema está más orientado al tratamiento de las enfermedades cuando la persona ya las tiene. Un aspecto que nosotros descuidamos y donde podemos hacer la diferencia es en la prevención, que es lo más barato y lo más efectivo”, dice Lavandero. El ACCDiS,

administrado en conjunto por la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, se enfoca en lo más urgente, es decir, en las enfermedades cardiovasculares y cáncer, que representan más del 55% de la causa de muerte en Chile.

Lavandero explica que “asociados a estas enfermedades hay una serie de factores de riesgo. Hay algunos modificables y otros que no lo son; por ejemplo, nuestra genética no la podemos cambiar, pero hay otras cosas que sí, como el sedentarismo, los hábitos alimenticios”.

Con eso en mente, se puede prevenir, sobre todo en la población más vulnerable, ya que como señala el especialista, “todas estas enfermedades tienen un contexto; no da lo mismo según el estrato social el impacto que tiene. Tienen un impacto mucho mayor en personas que son de estratos socioeconómicos más bajos”.

Para mapear ese efecto, el ACCDiS inició el estudio poblacional Mauco (Maule Cohorte), focalizado en la ciudad de Molina, que durante 10 años observará y evaluará la historia natural del cáncer y las patologías cardiovasculares, cuya incidencia en la zona es de las más altas de Chile. Sus más de 200 investigadores ya han dado a conocer hallazgos relacionados con los biomarcadores que pueden contribuir a la detección de enfermedades como insuficiencia cardíaca y cáncer gástrico. ▲<sup>PR</sup>

#### POR FLAVIO SALAZAR

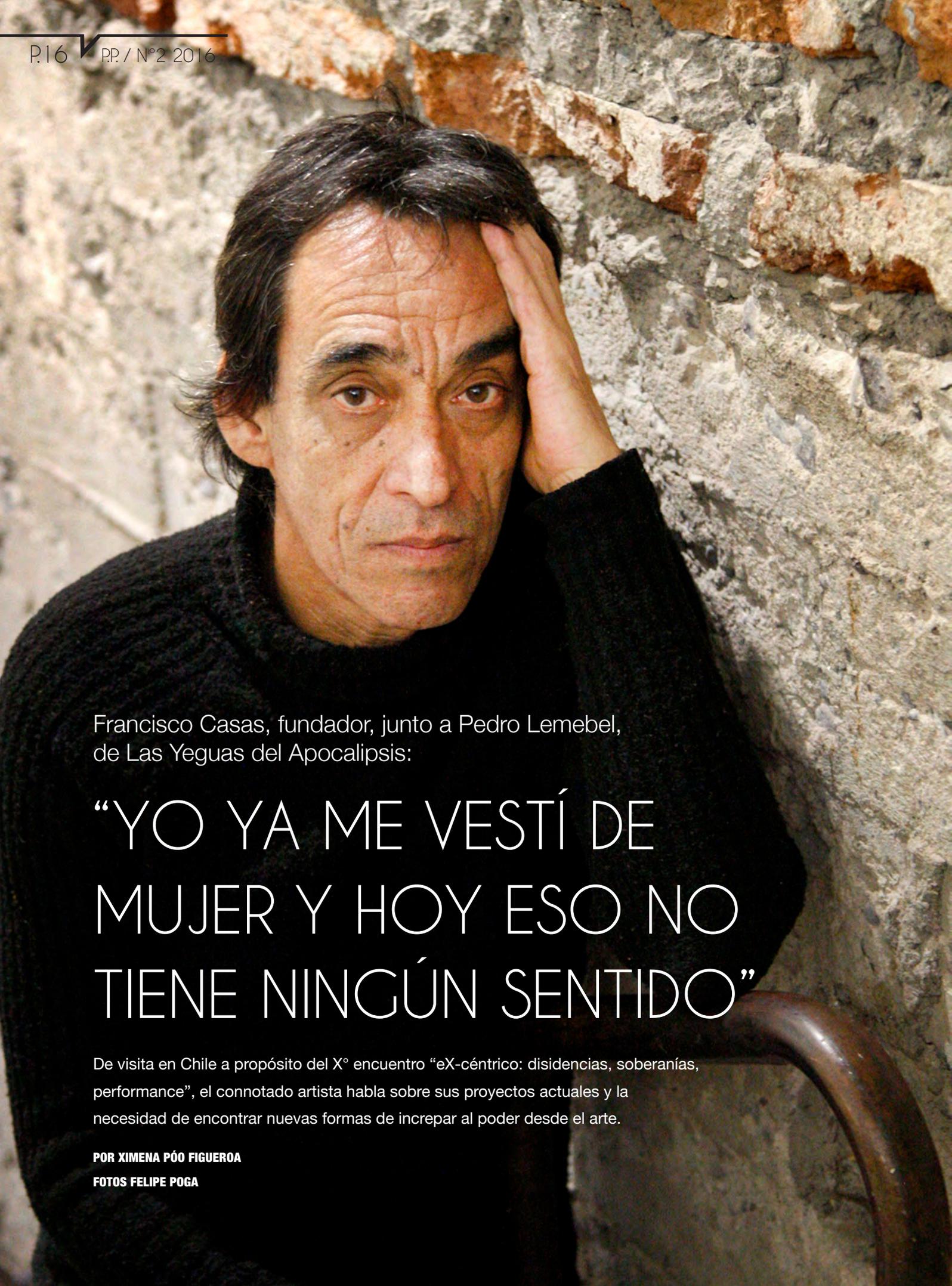
Vicerrector de Investigación y Desarrollo



Los aportes que los investigadores de la Universidad de Chile están haciendo resultan fundamentales para el abordaje del tema del envejecimiento poblacional de nuestro país. Vincular la excelencia científica, que es un sello institucional, con la pertinencia temática requiere, a mi juicio, de una articulación política y académica y en ese esfuerzo nos encontramos en VID. Trabajamos en un esfuerzo conjunto con las unidades, facultades e institutos, generando espacios de cooperación y diálogo que ya están dando frutos.

Un ejemplo es la red de envejecimiento, que agrupa a investigadores de disciplinas diversas, desde la medicina a

la arquitectura, pasando por las ciencias sociales y la ingeniería. De esta forma se genera una visión integrada que permite un diálogo mucho más productivo con los organismos del Estado encargados de implementar las políticas públicas. Esto se corrobora en la excelente relación de colaboración con el Senama y en el diálogo con Conicyt que se tradujo en un nuevo concurso Fondef específico para la temática de envejecimiento. Esperamos que este ejemplo se transfiera a otras temáticas como desastres siconaturales, energía y alimentos saludables, entre otros.



Francisco Casas, fundador, junto a Pedro Lemebel,  
de Las Yeguas del Apocalipsis:

“YO YA ME VESTÍ DE  
MUJER Y HOY ESO NO  
TIENE NINGÚN SENTIDO”

De visita en Chile a propósito del X° encuentro “eX-céntrico: disidencias, soberanías,  
performance”, el connotado artista habla sobre sus proyectos actuales y la  
necesidad de encontrar nuevas formas de increpar al poder desde el arte.

**POR XIMENA PÓO FIGUEROA**

**FOTOS FELIPE POGA**

► Montados sobre una yegua aparecen Francisco Casas y Pedro Lemebel (1952-2015) por Las Encinas. Es 1988 y la Universidad de Chile, intervenida por la dictadura, insistía en sus resistencias y también en sus retiradas. Hoy, a casi tres décadas de ese día, quienes los vieron llegar o aquellos que tuvimos noticias de esa performance no podemos olvidar e imaginamos. Imaginamos aún desde las explanadas de la resistencia y también desde las puertas cerradas de las retiradas. Acción y política, artes visuales, cuerpos y deslindes de una historia larga y un relato corto es lo que hoy Francisco Casas nos vino a recordar, cuando se remece la memoria.

En los extramuros del Xº encuentro “eX-céntrico: disidencias, soberanías, performance” –organizado entre el 17 y 23 de julio por el Instituto Hemisférico de Performance y Política de la U. de Nueva York, fundado por Diana Taylor, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones y el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la U. de Chile, en colaboración con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes–, Casas expuso en la galería Metales Pesados Visual lo que es hoy: su travestismo del siglo XXI.

Su cuerpo estuvo ahí, en calle Merced, conversando con amigos y con poca prensa, pero también estuvo en las pantallas que cuelgan de las paredes blancas de este espacio ubicado en un territorio de moda, en pleno barrio Lastarria. En esas

pantallas, “Pancho” Casas –el mismo que en 1987 fundó, junto a Lemebel, el colectivo Las Yeguas del Apocalipsis– se conectaba con el agua mostrando su última performance, *Ese’ēja* (2011), resultado de una residencia en el Amazonas peruano, donde hizo un viaje en balsa por el río Tambopata con una cámara Bolez de 16 mm. Navegó desde los glaciares de Puno hasta el río Madre de Dios, rodeado por los bosques donde el grupo Ese’ēja alguna vez construyó su vida.

“Pancho” Casas vive y trabaja en Lima, Perú, desde 2013. Y no extraña nada de Chile, o por lo menos se empeña en que todos lo crean. Su biografía académica y artística es extensa, sujeta a vacíos y demandas por coherencias. Estudió Literatura en la Universidad Arcis entre 1984 y 1987, y realizó una maestría en Literatura y Psicoanálisis en la Universidad de Chile en 1988. Su nombre remite a vestidos largos, tragedia en los ‘70 y ‘80, opulencia en los ‘90, mundos felices, contradictorios, bizarros, combatientes, amorosos, a luchas de subjetividades y egos. Su nombre remite a mundos críticos, lumpéricos, obreros, burgueses. Su nombre es un continente que nos conecta con un Chile que aún, aunque cueste creerlo, muchos no quieren ver por conservadurismos obscenos o bien porque el ruido del arte convertido en moda no deja oír (ni ver). Los mismos que, es probable, no quieren tocar a esta América Latina de fronteras difusas y tercermundistas que autores como él nos lanzan a la cara.

Casas, autor de *Sodoma Mia* (poesía, Editorial Cuarto Propio, 1991), *Yo, yegua* (novela, Editorial Seix Barral, 2004), *Romance de la inmaculada llanura* (poesía, Editorial Cuarto Propio, 2008), *Romance del arcano sin nombre* (poesía, Chancacazo, 2010) y *Partitura* (novela, Chancacazo, 2014), camina por Lima, por su Barranco literario, libre. Y se empeña en decirlo al reconocer la densidad cultural de Perú, donde ha sido profesor de crítica cultural en la Escuela de Arte Corriente Alterna en Lima y hoy curador de la galería de arte Ginsberg (así de *beat*). Le gusta recordar que ha sido invitado como artista, escritor y conferencista a la Universidad de Berkeley, la Universidad de Chile, la Universidad de Nueva York, la Universidad Autónoma de México, el Centro Wilfredo Lam de La Habana, el Instituto Latinoamericano de Cultura (ILA) de Roma, el Museo Reina Sofía, Madrid, y recientemente al Museo MALI de Lima y a la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Y le gusta recordar que “cuando con Pedro Lemebel pensamos la performance *Refundación de la Universidad de Chile* decidimos entrar a la Facultad de Artes, en Las Encinas, montados sobre una yegua que se llamaba “Parecía”, que era como Rocinante de *El Quijote*”. Y hoy recuerda así para esta Universidad crítica, compleja, política.

“Parecía” (así se llamaba) era una “yegua carretonera que la habíamos rentado en

**“Parecía” (así se llamaba)** era una

*“yegua carretonera que la habíamos  
rentado en una feria de Peñalolén.*

*Apenas podía caminar esta yegua y a  
Pedro le costó mucho subir porque les  
tenía miedo a los caballos. Pensamos  
esta entrada no solamente por la  
dictadura y los campus tomados por los  
militares; estaba Federici de Rector. La  
Facultad de Artes existía a duras penas  
con toda la censura que había”.*

una feria de Peñalolén. Apenas podía caminar esta yegua y a Pedro le costó mucho subir porque les tenía miedo a los caballos. Pensamos esta entrada no solamente por la dictadura y los campus tomados por los militares; estaba Federici de Rector. La Facultad de Artes existía a duras penas con toda la censura que había”.

Así, montados desnudos y abrazados, decidieron que en este acto la Universidad se refundaría desde un lugar que los interpelaba, un lugar simbólico y material por donde entrara la clase obrera homosexual.

La disrupción se producía entonces al interior de los puntos neurálgicos de un espacio de Educación Superior donde la discriminación a la homosexualidad no daba tregua en medio de la represión política. Además, cuenta mientras en el Parque Forestal el invierno convoca nostalgias, “esta censura –también universitaria- había aumentado mucho más cuando llega el Sida a Chile”.

Casas, atropellando análisis y praxis, recuerda que “en ese instante decidimos refundar la Universidad de Chile, inventar otra forma de Universidad de Chile a la manera de Pedro de Valdivia cuando entra a Santiago. Entonces era como sexualizar también la figura de ‘Don’ Pedro de Valdivia arriba de un caballo. Además, desde otro lugar más lejano, que era tema de risa y conversaciones, se construyó una metáfora que aludía a Lady Godiva,

esta mujer a la que la obligan a pasear desnuda por las calles del pueblo para luego morir apedreada luego de que le han inventado mentiras sobre su vida”.

Esa performance señera, antecedida y seguida por decenas de otras, densificaría la alianza que él y Lemebel tenían con el feminismo, la resistencia frente a la dictadura y la deconstrucción del patriarcado al transgredir la figura icónica de Pedro de Valdivia representada en “esta estatua horrenda que está en la Plaza de Armas; una estatua que no está en un pedestal, está sobre el piso, y por tanto es más amenazante que si estuviera arriba. Y, curiosamente, esta estatua se ubica en la misma esquina donde durante la época colonial estuvo la horca, donde se hacían los juicios públicos, lo que no deja de ser interesante”.

Pedro de Valdivia todavía está entrando a la ciudad, insiste en pensar en la colonia. “Mirando esta estatua (en Plaza de Armas), dijimos con Pedro: ‘hay que refundar la Universidad de Chile, pero vamos a tomar ese modelo’. Esto rara vez lo había dicho, es raro, pero ahora que recuerdo, con Pedro solíamos pasar mucho tiempo sentados en la Plaza de Armas y no dejábamos de mirar y mirar”.

En mayo, de paso en Chile, “Pancho” Casas volvió a sentarse en alguna banca de este espacio que los alcaldes y alcaldesas de turno suelen intervenir y que se ha peruanizado, dominicanizado, colombiano para buena ventura de una parte del país que puja por construirse en y desde las diferencias. “Al volver experimenté un impacto visual, mi recorrido por la Plaza de Armas fue ahora realmente increíble”, dice, e imagina que “Chile cree que eso no le está pasando”.



## El giro travesti

Cruzando el estereotipo, Casas se internó en el Amazonas para la performance *Ese'jeja* y sus estrategias de transformación giraron. “Pedro Lemebel y yo trabajamos el travestismo como una forma de enfrentarse a los poderes”, como cuando, durante la proclamación de Patricio Aylwin como candidato a la presidencia de Chile para encabezar la transición, desplegaron el lienzo “Homosexuales por el cambio”, “una forma violenta en ese tiempo de visualizar un cuerpo que estaba oculto”. Era una forma de manifiesto en una época que requería esa habla. Pero el travestismo, dice, “hay que llevarlo a otros lugares” y se fundamenta en la tesis de la simulación que hay, por ejemplo, en *Ensayos Generales sobre el Barroco*, de Severo Sarduy.

“El travestismo va ahora en otros cuerpos, cuerpos menos garantizados, como el de los indígenas o en las migraciones; me preocupan los temas ecológicos, que son temas políticos, críticos”. En ese contexto, esta performance se conecta con el hecho de que grandes territorios del Amazonas están siendo devastados por la minería formal e informal. “Toda la minería informal, ilegal, financiada por las grandes mineras, está devastando, por los relaves, la selva entera; es lo mismo que pasa en Chile. Yo llamo un poco la atención sobre eso y su impacto en la contaminación del agua, las especies nativas y los humanos que van desapareciendo. Para eso yo me relacioné con tribus no contactadas. Tuvi- mos que pedir muchos permisos para ir a ese viaje. A medida que vas bajando ves el río contaminado entero y ves lo que pasa con sus habitantes”.

Por eso quiso travestirse en esos cuerpos, como el del indio yanomani, de Juan Downey, que da vuelta la cámara y por eso sigue travestiéndose, pero esta vez desde ese lugar. “Yo doy vuelta la cámara; yo ya me vestí de mujer y hoy eso no tiene ningún sentido, porque hay que hacerse la pregunta sobre de qué tipo de mujer te estás vistiendo, de la tonta, la de clase alta, la llena de joyas, la explotadora del mismo hecho de ser mujer que traiciona su propia femineidad, la burguesa detestable. Entonces el travesti ocupa ese lugar común y es hora de cuestionarlo. Yo doy un poco vuelta la tuerca y mi travestismo es hacia atrás, atrás, atrás”. Tan atrás como pudo llevarlo la ayahuasca al finalizar el viaje en la balsa río abajo.

“¿Por qué nadie se viste de Aretha Franklin?”, se pregunta mientras sigue

**“Yo doy vuelta la cámara; yo ya me vestí de mujer y hoy eso no tiene ningún sentido, porque hay que hacerse la pregunta sobre de qué tipo de mujer te estás vistiendo, de la tonta, la de clase alta, la llena de joyas, la explotadora del mismo hecho de ser mujer que traiciona su propia femineidad, la burguesa detestable. Entonces el travesti ocupa ese lugar común y es hora de cuestionarlo”.**

reflexionando sobre ese travestismo de mujer que hoy, y tal vez por ahora, ha dejado de lado al poner a la intemperie las categorías sobre clase y género naturalizadas por el neoliberalismo.

En Perú, relata, “no hay discriminación hacia los chilenos; amo la cultura peruana, a la poeta peruana Blanca Varela, amo todo. Chile reniega de la densidad cultural que existe en Perú”. Renegar es no querer enfrentar para encontrar. Así es como surge la alianza con Blas Isasi y entran al Pacífico con las letras rojas estampadas, sangrantes, en sus torsos desnudos: *Roto y Cholo* entran al mar en 2014. Y sobre ellos escribe la buena amiga de Casas, Diamela Eltit, bajo el título *Las otras pa-t-rias*.

La censura no existe, mi amor

“Es imposible que haya censura”, dice y suelta una cargada que antecede a la mirada fija, al desaliento de tanto caminar. La censura, piensa en medio del ambiente afrancesado que se levanta como coquetería chic frente al Museo de Bellas Artes, “se puede inventar para vender y hacer escándalo, pero la censura no existe porque no le interesa al sistema. En nuestra época, en los ‘70 y ‘80, había una censura que era peligro de vida. Ya lo vivimos”.

Y es que, concordamos, “uno de los grandes triunfos del neoliberalismo es que el otro ya no interesa y, por lo tanto, no hay censura; si alguien dice que ha sido censurado es que hubo una mala negociación de su parte porque no entendió el mercado. Es decir, negoció mal la edición, la exhibición. A nadie le interesa censurar porque hay otras formas de anular mucho más brutales. La censura no existe, mi amor”. No existe, sentencia, porque “te dicen ‘usted haga lo que quiera mientras llene bien el formulario’, y eso es lo que hacen muy bien los fondos de cultura, que lo han entendido así; el sistema lo ha entendido muy bien”.

El primer acto de censura en democracia que existió en Chile fue, recuerda, a Las Yeguas del Apocalipsis, y eso lo registró Carmen Luz Parot en *“Censurados*. Cuando

se proclama a Aylwin en el Teatro Cariola, en 1989, está toda la prensa internacional y nacional, una sola fotografía se pudo rescatar, pero nada más. No hay nada más que eso”. Pedro y Francisco no estaban invitados a ese encuentro, pero ahí llegaron, con pluma, tacones y lienzo. “Cuando Ricardo Lagos va pasando, yo lo agarro y Pedro Lemebel lo besa en la boca. Todos los flashes se dispararon, pero no hay ninguna fotografía de eso”.

El ejercicio del poder tiene sus códigos y él se pasea por ellos con y sin disfraz. “Guarda el vestido de novia”, le dijo alguna vez la Presidenta Michelle Bachelet, cuando “ni la izquierda quiso dar apoyo al matrimonio homosexual”. “He tenido la oportunidad de entrar a instancias de poder a pesar de mí mismo”, dice quien tampoco deja de lado a los amigos, aunque les estampe mensajes desatados: “Ahora Carmen Berenguer se enojó conmigo porque no la quise apoyar con una carta para el Premio Nacional de Literatura; es que no apoyo a nadie, porque no creo en ese premio”. Cuando viaja aprovecha de ver a Carmen, la “tercera Yegua”, y a Diamela Eltit y Nelly Richard, a Sergio Parra y a Adolfo Bimer, un artista joven “que es como un hijo”, pero no visita a muchos más.

Pedro Lemebel le decía “Cachita”. Mientras abre la puerta de la galería luego del largo paseo por el parque, es la nostalgia gris de la “panza de burro” —ahora santiaguina— la que lo detiene de un golpe para decir que con él “nunca abrimos y nunca cerramos nada. Hace poco, revisando mi correo, vi la última carta que me mandó Pedro... es de una belleza... Creo que hay que publicar esas cartas en algún momento porque son espectaculares, eso creo”.

Francisco Casas regresó a Lima a fines de mayo para trabajar en una nueva novela cuyo título juega con las palabras de Julio Cortázar. Se llamará *La noche boca abajo*, a propósito de *El anti Edipo: Capitalismo y Esquizofrenia*, de Gilles Deleuze y Félix Guattari, y de otros tantos lugares barrocos y desnudos, travestidos de vidas para seguir contando. ▲

## CRÍTICA DE LIBROS

# La escritura como un filo: “Réplicas. Escritos sobre literatura, arte y política” de Diamela Eltit

► En este libro, Diamela Eltit, una de las más grandes narradoras e intelectuales chilenas, se remite fundamentalmente a tres ámbitos: arte, literatura y política, desde allí emerge la noción de estética del poder y la resistencia. Ese es el territorio en que se despliega *Réplicas. Escritos sobre literatura, arte y política* (Santiago, Planeta, 2016) un volumen que interpela a la catástrofe, rebate, marca la disidencia, subvierte la palabra, la ley y su representación de lo real.

*Réplicas* es un volumen conformado por un conjunto de textos que, en términos de género abarcan tanto la crítica literaria como el ensayo de crítica cultural, publicados en revistas científicas y en prensa. La diversidad de medios de publicación da cuenta de un manejo impecable de formatos y de la importancia que la autora atribuye a la comunicación de sus ideas, la expresión de su pensamiento en múltiples soportes, dirigidos a múltiples destinatarios, donde no varía el punto de vista ni la potencia de su palabra disruptora en su lectura del país. Chile es, sin duda, el territorio de base en esta poderosa escritura crítica de Diamela Eltit.

Entre 1984 y 1985, la autora junto al lingüista Oscar Aguilera, realizan una investigación sobre el pueblo kawésqar en Puerto Edén, en el extremo sur del país. Esta investigación será publicada en 1986 como artículo en la revista *Trilogía* (Nº6: 56-70) bajo el título: “Textos Kawésqar (Alcalufe Septentrional) relacionados con la fauna de la Patagonia occidental”.

Fragmentos de este trabajo introducen cada capítulo del libro, conformando un marco que nos reenvía a un origen, pero también al presente de un pueblo diezmado, sometido a un proceso de extinción por la violencia del colonizador. Además, cabe señalar que cada capítulo lleva como título un elemento de la flora o fauna kawésqar.

El volumen se abre con el segmento “El Murciélago”, orientado al análisis de la vida u obra de una amplitud de mujeres. Surge así, Valeria Flores, activista argentina, y su afirmación definitoria sobre su útero y el Estado; luego Constanza Álvarez y su texto “La cerda punk: ensayos



**POR PATRICIA ESPINOSA**

Académica Instituto de Estética  
Pontificia Universidad Católica de Chile

desde un feminismo gordo, lésbiko, anti-kapitalista & antiespecista”, Camila Vallejo, Jeanette Hernández, espejeada con Medea, quien asesinó a uno de sus dos hijos y al otro dejó con graves secuelas. Las mujeres son también protagonistas del capítulo “El Huemul”, esta vez desde la militancia al movimiento feminista, destacando las figuras y escrituras de Gabriela Mistral y Marta Brunet. “El Canelo”, por su parte, aborda a intelectuales como Nelly Richard, Julio Ortega, Francine Masiello, Pedro Lemebel, Nicanor Parra, Carlos Droguett, Méndez Carrasco, Margo Glantz, Néstor Perlongher, Samuel Beckett, Toni Negri.

El segmento “La Nutria”, por su parte, se aproxima a producciones literarias en su mayoría chilenas, como la obra dramaturgica de Alejandro Moreno: *La amante fascista*, la novela *El discípulo* de Sergio Missana, los relatos *Hasta ya no ir* y otros textos de Beatriz García Huidobro, *Locuela* de Carlos Labbé, *Espectro familiar* de Nicolás Poblete, *El cofre* de Eugenia Prado, *Alias el Rucio* de Mónica Ríos, *Av. Independencia* de Rubí Carreño, *Literatura de inmigrantes árabes y judíos en México* y *en Chile* de Rodrigo Cánovas.

“El Erizo Marino” es un capítulo particular. Recorre espacios y lugares de Buenos Aires en los años 2000-2003, cuando “se precipitaba la crisis político-económica” para luego instalar un conjunto de figuras públicas, en más de un caso, ligadas a sucesos execrables. Surge así la crónica sobre la inminente llegada de Piñera a la presidencia del país, luego un rotundo análisis a la Concertación y su derrota para luego continuar con el terremoto del 2010 asumido “como espectáculo” y la figura de Karadima. Posteriormente, Eltit nos devolverá a la insurgencia y su contraparte, remitiéndose a los movimientos sociales, la responsabilidad social que excluye y construye a sus marginados. Surge así el “Cisarro”, el niño violentado por la prensa

y la justicia, luego el juicio a los mapuche en Cañete el año 2011, para cerrar con el diálogo entre la autora y el líder mapuche Héctor Llaitul.



Finalmente, los capítulos “El Ciruelillo” y “El Martín Pescador”. El primero se remite a la acción política del Colectivo de Acciones de Arte, CADA, la producción artística de Lotti Rosenfeld, Paz Errázuriz, Malú Urriola y, el segundo y final del libro, conformado por tres entrevistas a la autora y una conferencia de su autoría presentada en el Congreso Internacional de Literatura y Derechos Humanos realizado en Milán el año 2015, donde Eltit realiza una particular y enriquecedora ruta sobre el origen de dos de sus obras de no ficción fundamentales: *El Padre Mío* (1989) y *El infarto del alma* (1994).

Eltit ha sido tenaz en su preocupación por visibilizar al otro, preguntarse por la inscripción de esa otredad en un orden de exclusión; por lo mismo, este volumen se aboca a dar cuenta del ejercicio del poder, de su función transhistórica en tanto silenciar, violentar la diferencia

y alimentar la desigualdad en sus diversas manifestaciones. Lo anterior permite a la autora abocarse al espacio literario chileno, tipificado como “un reducto masculino”. Sin embargo, es precisamente la práctica literaria, donde es posible exponer un pensamiento crítico; esto implica la afirmación de una literatura que rechaza la autonomía, de un compromiso autoral que se niega al arrinconamiento y la falacia de una literatura inmanentista. En última instancia, Eltit se refiere nada más y nada menos que a la función política del sujeto autoral y a la escritura como un activismo que, en el caso de la mujer, confronta además al patriarcalismo.

La reflexión sobre la situación de la mujer ocupa un sitio preferente en este libro, que nos habla de su posición lateral, prescindible en la hegemonía masculina dominante. Rechazando todo simulacro de inclusión, funcional al poder, la autora dice: “no podemos caer en la ingenuidad”, apelando a la instrumentalización de lo femenino fetichizado, despolitizado, porque los simulacros sólo desean anular al femenino. El ejercicio de la violencia de género constituye, de tal manera, un combate unilateral que acontece desde siempre y que hoy, con el feminismo *neoliberalizado*, pretende cambiar capas externas para dejar intacto el poder patriarcal.

Bellamente discrepante y tenaz en la posible subversión del orden asignado al subalterno es esta escritura de Diamela Eltit. *Réplicas. Escritos sobre literatura, arte y política* nos permite, al modo de un manifiesto o una poética, comprender un lugar, una trama, para evitar el desplome y, por ende, el fin de la escritura. Resistir se vuelve parte central de su política estética, una tarea compleja y desafiante que otorga sentido a nuestro hacer reflexivo y escritural, particularmente en un contexto anclado al mercado y a la invisibilización de la mujer. ▲

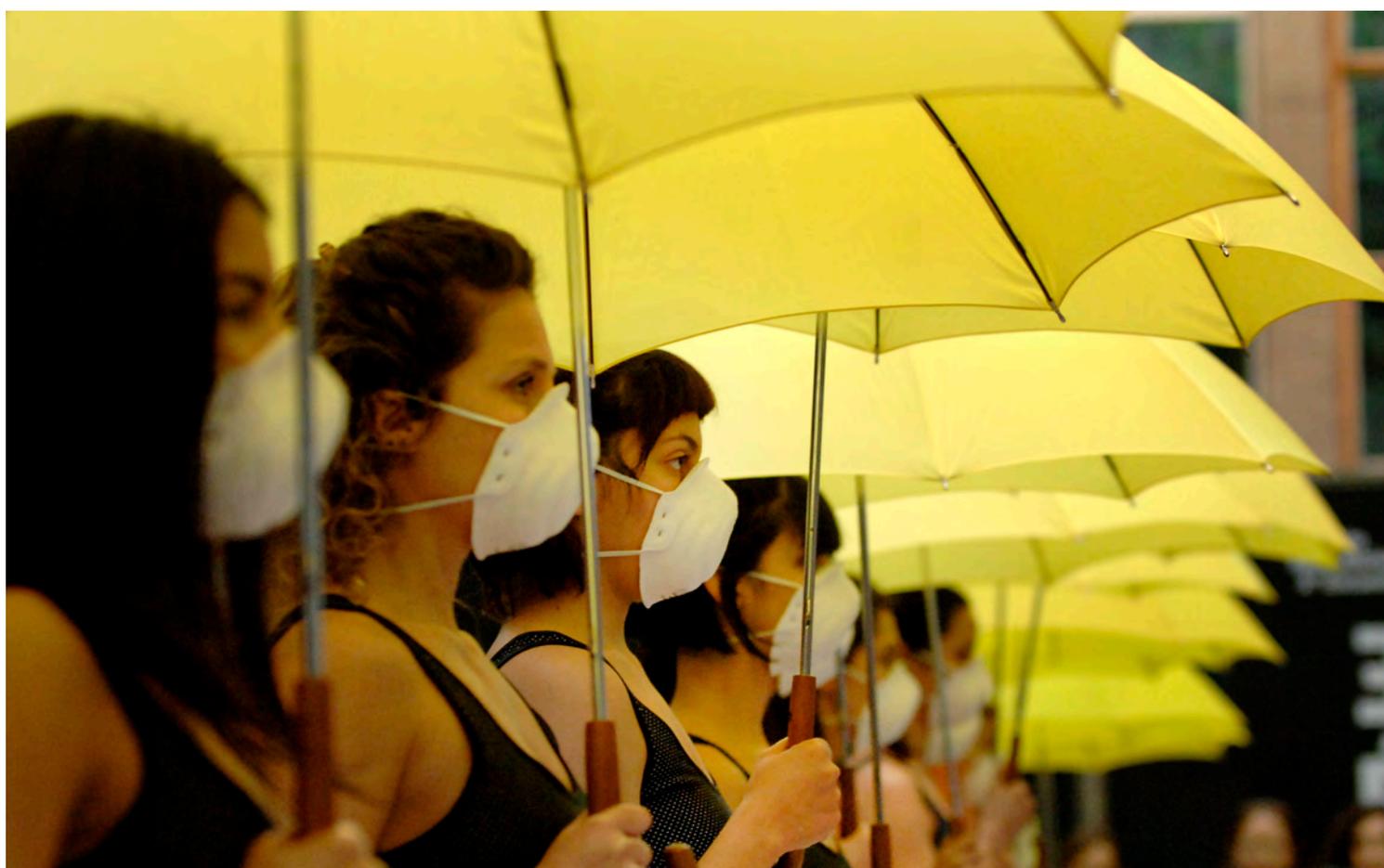
# Santiago: escenario de la performance mundial

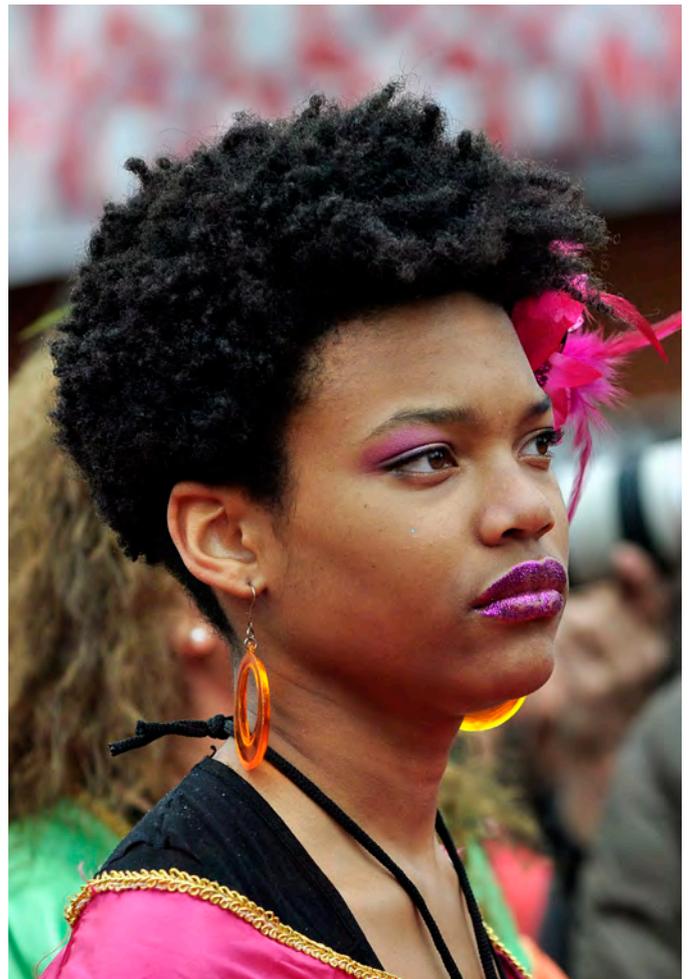
Más de 450 artistas, académicos e investigadores de todo el mundo se reunieron en Santiago entre el 17 y el 23 de julio en “eX-céntrico: disidencias, soberanías, performance”. Esta fue la X° versión del Encuentro organizado por el Instituto Hemisférico de Performance y Política de la Universidad de Nueva York, que en esta oportunidad fue co-organizado con la Universidad de Chile y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

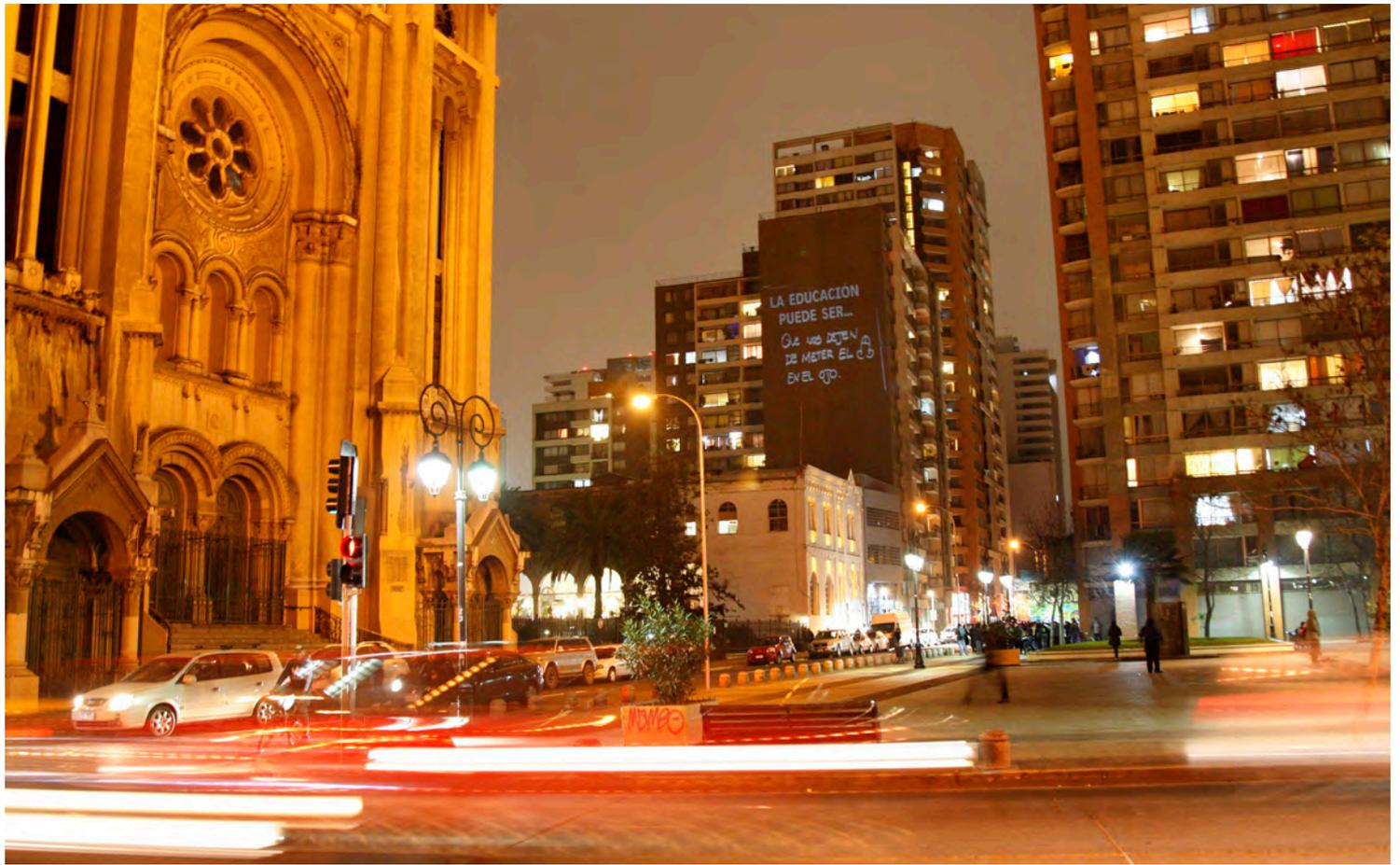
Los espacios de la capital fueron tomados por artistas de talla mundial que a través de proyecciones en edificios, intervenciones, encuentros bohemios y mesas redondas de conversación y debate expusieron lo mejor de la performance que hoy se realiza en diversas latitudes.

Particular repercusión tuvieron las charlas magistrales, a cargo de la mítica activista feminista Angela Davis, el reconocido artista visual y Premio Nacional de Artes Alfredo Jaar y el connotado investigador transgénero Jack Halberstam, quienes convocaron a un masivo público en cuya retina quedará un espectáculo que durante una semana repletó de color, cuerpos y reflexiones la escena artística chilena.

**FOTOS FELIPE POGA Y ALEJANDRA FUENZALIDA**









# CHILE SUEÑA CON SU CANAL CULTURAL

Ha pasado más de un año desde el anuncio de la creación de un canal de televisión cultural y educativo para nuestro país. A pesar de que su implementación ya se está discutiendo en el Congreso, no hay muchas certezas sobre sus contenidos, formas y líneas editoriales, lo que ha levantado dudas y suspicacias, pero también ha dado espacio a expectativas e ilusiones.

**POR SOFÍA BRINCK VERGARA**  
**FOTOS FELIPE POGA Y SOFÍA BRINCK**  
**ILUSTRACIÓN FABIÁN RIVAS**

► El 19 de mayo de este año, la Presidenta Michelle Bachelet, junto a cuatro de sus ministros, firmó el proyecto que busca modernizar Televisión Nacional de Chile y crear un nuevo canal cultural educativo para el país, anunciado en mayo de 2015. Fue un momento de cumplimiento de promesas de la Mandataria a sólo días de la cuenta pública de la nación y reafirmaba el compromiso de su Gobierno con la promoción de la cultura. Sin embargo, dos días después, en Valparaíso, en los 55 segundos destinados a la cultura no hubo ninguna referencia al tema. La decepción se extendió y se sumó al malestar que ya rondaba debido a la reserva con que ha sido desarrollado el proyecto.

Lo que la Presidenta firmó en mayo pasado fue la indicación sustitutiva de la Ley 19.132, llamada también Ley Larga de TVN, que contempla modificar algunos aspectos de los estatutos de

la emisora para reafirmar su orientación pública y la creación del nuevo canal. A grandes rasgos, se plantea que la nueva señal cultural será una filial de TVN, pública, de libre recepción, de alcance nacional, con contenidos de alta calidad y libre de publicidad. Esto, asociado a una inversión de cien millones de dólares, de los cuales un cuarto se destinará como inversión inicial y única al canal cultural.

El proyecto fue trabajado por una comisión compuesta por representantes de los ministerios de Educación, Hacienda, Secretaría General de Gobierno y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Para vincular a otros actores de la sociedad civil, la comisión organizó en noviembre pasado el Seminario “TV Pública/Cultural/Educativa”, del que emanó un documento con orientaciones programáticas y editoriales para la futura señal.

Al cierre de esta edición, el proyecto se encontraba en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado.

## Cultura y televisión

Cada semana, en Chile se emiten aproximadamente 1.050 horas de programación a través de los siete canales de la televisión abierta. De ellas, sólo 60 corresponden a contenidos “culturales”, es decir, el 5,9%. Esto, teniendo en cuenta que desde el 2014 el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) obliga a los canales a emitir al menos cuatro horas semanales de programación cultural, lo que indica que un 40% de esos programas fueron puestos al aire para cumplir la ley.

Los últimos informes y encuestas del CNTV han evidenciado que los chilenos no están conformes con la programación que están ofreciendo las señales de televisión abierta. Según la Octava Encuesta Nacional de Televisión realizada por el organismo, un 62% de los consultados no está satisfecho con la televisión abierta, y entre las principales expectativas sobre la programación de los canales se cuentan peticiones de mayor cultura (31%), más programas educativos (17%) y más programación infantil (16%).

Pero la pregunta de fondo es sobre qué “cultura” estamos hablando. Actualmente, el artículo 12° de la ley 18.838 define programas culturales como “aquellos que se refieren a los valores que emanen de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas, y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional”.

Sin embargo, la definición no está exenta de polémica. De acuerdo al Informe de Programación Cultural del CNTV de febrero de este año, el programa con más *rating* de ese mes fue la teleserie Moisés y los diez mandamientos (TVN), que está catalogada como programación cultural, categoría patrimonio universal.

## Modelos e ideas para una nueva televisión

Las experiencias a nivel mundial sobre la televisión pública y cultural son dispares. Varían en forma de organización, financiamiento, públicos, objetivos y plataformas utilizadas, y todas han sido observadas desde la comisión para dilucidar hacia dónde se moverá Chile.

El modelo de televisión pública más admirado del mundo es, sin lugar a dudas, el de la BBC de Londres. La *British Broadcasting Company* fue fundada en 1926 y su misión es “enriquecer la vida de la gente con grandes programas y servicios que informen, eduquen y entretengan”. Su característica particular es que el 80% de su financiamiento proviene de un impuesto que deben pagar todos los británicos que tengan un receptor televisivo.

Otros exponentes de televisión pública anglosajona son la PBS (*Public Broadcasting Service*) de Estados Unidos, una red de televisiones públicas financiada por sus estaciones afiliadas, fondos federales y otras formas de ingresos; y la CBC de Canadá (*Canadian Broadcasting Company*), cuyos informativos son los más vistos del país y opera en múltiples plataformas. Sus fondos provienen de una subvención directa del gobierno canadiense y publicidad.

En América Latina las experiencias de las emisoras públicas han sido fuertemente influenciadas por la educación y la cultura. Canal 11 de México fue el primer canal educativo y cultural de la región, además de ser la primera señal dependiente de una universidad en el continente, el Instituto Politécnico Nacional. Ha ganado dos veces el premio que entrega la Unesco a la mejor televisión y es financiado por el Estado.

Argentina, por su parte, tiene el Canal Encuentro, que pertenece al Ministerio de Educación. Llega a seis millones de hogares y busca la equidad en el acceso al conocimiento. Sus contenidos son de carácter documental y pedagógico y su programación infantil ha tenido tanto éxito que dio origen a un canal independiente. En Colombia existe un sistema mixto. Hay una red de medios de comunicación públicos y estatales a cargo de Radio Televisión Colombia, y a la vez existe un canal cultural. Señal Colombia fue creada en 1970 y se propone reforzar la identidad cultural y la memoria del país. Su carácter innovador la ha posicionado como un “laboratorio audiovisual”.

Pero a pesar de que el futuro canal chileno debe evaluar aspectos de experiencias extranjeras, su misión es tener presente la realidad chilena y sus propios desafíos. Es por esto que en *Palabra Pública* decidimos explorar los deseos de diferentes actores que se mueven en la realización, la academia y la fiscalización de contenidos televisivos, tres áreas clave para este debate.

“La ciudadanía merece tener su propio espacio en la televisión”



Antonio Carrillo (27) iba en quinto año de Periodismo en la Universidad de Chile cuando con cuatro compañeros presentaron una propuesta de programa de televisión en Canal 13C (emitido por cable). Había sido un proyecto de un ramo y ante su sorpresa fue aceptado. Debieron grabar un piloto, conseguir auspiciadores y armar una temporada de ocho capítulos mientras terminaban sus ramos en la Universidad. La Bicicleta se estrenó el día previo a su ceremonia de egreso. Luego vendrían dos temporadas más, nuevos auspiciadores, un equipo más grande y un Fondart.

Ahora Carrillo tiene una productora y trabaja en el Centro Cultural La Perrería haciendo, precisamente, contenidos audiovisuales culturales. “La televisión cultural tiene que estar al servicio de los ciudadanos, de lo público, y debe estar totalmente relacionada con lo educacional, con lo artístico, con lo identitario. Debe hablar de nuestra sociedad, de nuestra geografía, de nuestras costumbres; y estar al servicio de nosotros mismos”, afirma.

No concibe la idea de una televisión cultural regida por el mercado o por el *rating*. Cree que la mayor parte de lo que hoy es entendido como cultural no lo es, ya que no se educa en televisión. Antonio Carrillo cree que el nuevo canal debería ser un espacio para innovar, transgredir, crear y reinventar la televisión como se conoce hasta hoy, cruzando las fronteras de las diferentes plataformas que existen. Y que precisamente por eso se le debería dar un espacio a las universidades y a los jóvenes en la programación, ya que son los mejores exponentes de un “espíritu transgresor necesario para una televisión pública que sea vanguardista, progresista, moderna, de nuevos lenguajes”.

“El acceso de todos los chilenos al canal es fundamental”



“Debe contener una propuesta que permita integración cultural, difusión cultural, profundizar en aquellas temáticas que tienen que ver con la identidad, con la memoria, con el patrimonio”, parte enumerando Carlos Saavedra al pensar cómo debería ser una televisión cultural.

El periodista, documentalista y académico de la carrera de Cine y Televisión de la Universidad de Chile cree que una nueva plataforma como la que se está planteando debería apostar fuertemente por una búsqueda de estrategias comunicacionales que irrumpan y pongan en tensión los formatos actuales.

Saavedra tiene vasta experiencia en televisión: desde la productora Sur Imagen ha co-dirigido las series de televisión Frutos del país y Pueblos originarios, y ha participado en otras como Al Sur del Mundo. A raíz de esa experiencia destaca la importancia de incorporar otras voces y relatos en el nuevo canal, y enfatiza que éste debería ser financiado por el Estado, el que también se debería preocupar de que todos los ciudadanos tengan acceso a la señal. “No como TVN, que supuestamente era nacional y nunca logró llegar a todas partes”, recuerda.

Pone ojo también en los equipos de producción y realizadores, los que, según él, deben ser dinámicos y descentralizados. “Un canal cultural debería tener la posibilidad de tener más de un equipo de realización y de dirección, y las líneas editoriales deberían verse totalmente reflejadas en esas diferencias”.

“Dan ganas de saber en qué se está pensando. Hablemos en serio”

El Observatorio de Medios Fucatel lleva años analizando y reflexionando sobre el rol de los medios de comunicación en la sociedad chilena. Siempre ha sido protagonista de la discusión política y social en torno a las comunicaciones y esta vez no es la excepción. Hoy están preocupados, ven con recelo el proyecto de ley que modificará TVN y creará el canal cultural, y critican la premura con que ha sido planteado el tema. “No es el proyecto que nosotros habíamos apoyado”, declara Manuela Gumucio, su directora general.

Cree que hay que romper los esquemas de lo que clásicamente se ve como televisión cultural y ampliarlo a otros campos, como las ciencias, o los temas que discute el país, o el proceso constituyente, por ejemplo. “Lo cultural no se puede definir atemporalmente, es algo que siempre se va a definir en función de lo que está pasando en una sociedad”, apunta. “Es una voluntad de enriquecer, de alimentar a una sociedad en torno a sus necesidades más urgentes”.

Una de las principales preocupaciones de Fucatel es cómo se va a implementar el nuevo canal. Sería una segunda señal de TVN con la nueva llegada de la televisión digital, pero eso no se ha abordado a nivel de Congreso ni de quienes están llevando a cabo la discusión de la nueva norma. Además, esa segunda señal ya se había negociado de forma extraordinaria para una señal regional, por lo que queda en duda cómo se solucionará el tema.

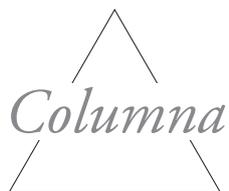
Para Fucatel otro de los temas en disputa es el financiamiento. “Este proyecto de ley trae sólo financiamiento para instalar el canal. ¿De qué va a vivir después? Según el proyecto de ley, el canal tiene que autofinanciarse luego”, denuncia Gumucio. Su preocupación es que ante la necesidad de autofinanciarse tenga que acudir a las grandes audiencias y con eso, a la publicidad, lo que le impediría “explorar formatos y programas que no tengan asegurada esa rentabilidad económica”. 📌



“No es el Gobierno, ni tampoco la ley, el que va a definir el contenido del canal cultural educativo”

La idea de una nueva emisora apareció por primera vez en el programa de la entonces candidata Michelle Bachelet. Como explica Bruno Bettati, Jefe del Depto. de Contenidos de la Secretaría de Comunicaciones de la Segegob, responde a una inquietud ciudadana, ya que surge como una “necesidad para generar pantalla para ciertos contenidos imprescindibles para el desarrollo del país, en particular contenidos educativos, culturales e infantiles, que por razones de mercado no logran aparecer en las pantallas tradicionales de televisión abierta”.

En este sentido, la nueva señal sería “el eslabón que falta” entre la producción cultural chilena y la necesidad de otros contenidos. Bettati es enfático en subrayar que el canal no tendrá publicidad, tal como lo anunció en su momento la Presidenta, y que se financiará vía Ley de Presupuesto. ¿Cuándo se concretará? Desde el Gobierno saben que es difícil poner fechas debido a los tiempos del Congreso, pero esperan que esté listo aproximadamente un año después de la aprobación del proyecto.



## LA IMPORTANCIA DE UN CANAL CULTURAL Y EDUCATIVO (DE VERDAD)

**POR PABLO PERELMAN**

Cineasta / Vicepresidente Asociación de Directores y Guionistas (ADG)

► A los directores y guionistas del cine nacional el anuncio presidencial de la creación de un Canal Público Cultural y Educativo (CCE) nos llenó de entusiasmos: por fin un gobierno comprendía la dimensión cultural de la TV y su enorme potencial para apoyar una educación de calidad.

A nivel popular no hay otro medio, ni siquiera el aula o la familia, que supere a la TV (por comercial y liviana que sea) a la hora de dotarnos de “un contexto coordinado de valores, creencias, conceptos y simbolizaciones”, como dice Sartori. Si a esto agregamos su capacidad de informar y formar opinión es fácil imaginar las posibilidades que tendría si su finalidad fuera directa y honradamente “cultural y educativa” en vez de solapadamente “comercial”.

Dirigida a un público carenciado culturalmente, le permitiría a éste acceder a materiales y herramientas para progresar en ese plano, complementando su educación formal.

Dirigida a un público infantil, daría contenidos adecuados que no se encuentran en ningún canal de TV abierta.

Basando su programación en producción nacional de calidad, rentabilizaría el patrimonio cultural creado por intelectuales, artistas, científicos y educadores chilenos de todos los tiempos.

Liberada de la presión comercial, sus logros culturales y educativos no se medirían con criterios de masividad tipo *rating*, sino a través de estudios cualitativos de audiencia.

Esta era la expectativa de los cineastas.

Pero luego de un año de secretismo e incertidumbre respecto del modelo a implementar, el Gobierno propone una Indicación Sustitutiva a la Ley de TVN donde incluye al CCE como filial, dependiente de su directorio y de su administración.

Tal dependencia nos provoca la mayor desconfianza.

TVN, junto al resto de la televisión abierta, hace (y seguirá haciendo, ya que la Indicación Sustitutiva mantiene la exigencia de autofinanciamiento) un tipo de televisión cuyo fin es atraer

y conservar audiencias medibles en *rating* que permitan captar la mayor y más cara publicidad posible. Esa fórmula implica una ideología y una forma de hacer televisión ad hoc. Define un punto de vista concreto.

La Indicación Sustitutiva dice que el punto de vista desde el cual se definirán los fines, la programación y la forma de evaluar calidad e impacto del CCE será igual a TVN, ya que su directorio y gobernanza en general dependerán completamente de dicha estación. Es como si, al nacer, el Metro de Santiago hubiera dependido de los Ferrocarriles del Estado.

Sólo un directorio autónomo del gobierno y de TVN, representativo del mundo de la cultura, la ciencia y la educación, estará en condiciones de exigirle a la dirección del CCE que no haga más de lo mismo en materia de televisión abierta.

“Una búsqueda explícita de la educación en sí misma, fundada en la comprensión, el placer, la transmisión de lo mejor que la razón y la imaginación han producido en el pasado y producen en la actualidad”, al decir de George Steiner, debe ser su misión.

Su programa debería:

- Promover el pensamiento crítico en niños y adultos mediante el debate, incluso el debate sobre el canal mismo y los demás medios;
- Divulgar las creaciones y opiniones de todas las fuerzas culturales, especialmente las regionales y de minorías;
- Constituirse en referencia de calidad para toda la televisión chilena;
- Poner a disposición de los estudiantes un repositorio audiovisual que complemente sus estudios.

Si bien es lógico que el Estado quiera rentabilizar su inversión en la infraestructura de TVN, eso no obliga a someter al CCE a la dependencia administrativa, programática y de gestión que propone el Gobierno. Es algo que el Parlamento tiene la oportunidad de corregir y donde concurrirán de buena gana los sectores naturalmente concernidos: educadores, científicos y audiovisuales, entre otros, con sus aportes. ▲

Davor Harasic, Decano de la Facultad  
de Derecho de la Casa de Bello:

# “EXISTE CONSCIENCIA SOCIAL SOBRE LA ILEGITIMIDAD DE LA ACTUAL CONSTITUCIÓN”

El abogado y Profesor Titular de la Universidad de Chile analiza el proceso constituyente aún en marcha en el país. Tiene una visión crítica del mecanismo de participación desarrollado por el Gobierno y se declara partidario de una asamblea constituyente. Además, en el contexto de la discusión sobre la reforma educacional, explica cómo se puede consagrar la educación pública como un derecho en la nueva Constitución.

**POR CRISTIAN CABALIN  
FOTOS FELIPE POGA**



► El abogado Davor Harasic cumplió recientemente un año como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, donde ejerce como profesor desde 1986. Una de sus tareas en el decanato ha sido generar un intenso debate sobre una nueva Constitución. Para él, la actual Carta Fundamental tiene un vicio de origen -al ser diseñada y promulgada en dictadura- que debe ser reparado con un proceso amplio y participativo que decante en una asamblea constituyente. “El proceso social para que exista una nueva Constitución no lo detiene nadie. Ahora, el mecanismo impulsado por este Gobierno no va a cumplir con ese propósito”, dice.

**¿Por qué el actual proceso constituyente es limitado en ese objetivo?**

Mi impresión es que el Gobierno se vio sobrepasado por la demanda ciudadana y quiso enfrentarla quebrando la menor cantidad de huevos. Entonces, anunció un proceso que va a concluir supuestamente en el próximo gobierno. Es una manera insuficiente de asumir una nueva Constitución. No ha encantado a la gente. Las personas no han participado en el proceso de forma mayoritaria a objeto de plasmar sus pretensiones.

**Una de las críticas es que ha sido un proceso elitista, reducido a los grupos más acomodados...**

Obvio. El Gobierno ha tratado de satisfacer la demanda por una nueva Constitución en la medida de lo posible. De todos modos, la discusión en torno a este tema ha sido rica y demuestra que se puede tener una nueva Carta Fundamental.

**¿Es posible una asamblea constituyente para esta nueva Constitución?**

Desde mi punto de vista, la asamblea constituyente es la manera adecuada para tener una Constitución. Frente a este tema hay mucho fetichismo. Algunos creen que una asamblea constituyente es sinónimo de la decapitación de la Revolución Francesa y la verdad es que no tiene nada que ver. Este mecanismo es la forma apropiada para que los

ciudadanos nos expresemos sobre una nueva Constitución. Es mucho más válida que un simple plebiscito. Son dos mecanismos posibles y se debe debatir sobre ellos, pero no cabe la menor duda de que existe consciencia social sobre la ilegitimidad de la actual Constitución. Por eso, la Facultad de Derecho se ha involucrado en esta discusión. Tuvimos 60 especialistas el año pasado -de la A a la Z, ideológicamente- y nadie estuvo en contra de una nueva Constitución. Nosotros no estamos elaborando el nuevo texto constitucional, porque eso sería arrogarnos un rol que no nos corresponde, pero queremos encauzar este debate.

**¿La ilegitimidad de la actual Constitución se cruza con la crisis de legitimidad del sistema político en su conjunto?**

Más allá de la ilegitimidad de esta Constitución, existe una deslegitimidad institucional. Ninguna institución se libra de la mala percepción ciudadana. Es cosa de ver el descrédito de los partidos políticos. Esto no se soluciona partiendo de cero, sino que con una institucionalidad distinta.

**Uno de los hechos que ha producido esta desconfianza hacia las instituciones es la oscura relación entre dinero y política ¿Cómo se regula desde el derecho esta relación?**

El derecho encauza determinadas situaciones. En Chile, durante muchos años, se financió la política de un modo que hoy no es aceptable. Ahora los ciudadanos queremos que nuestros políticos se financien de otro modo. En este contexto, lo único que puede hacer el derecho es encauzar ese proceso. El derecho no cambia las estructuras, no cambia la sociedad. Es la sociedad la que cambia y el derecho le da la forma a ese cambio.

**Al participar de este tipo de discusiones, ¿no se “politiza” la Universidad, como algunos acusan?**

No es politización. Nosotros no hemos dicho ‘debemos conducirnos hacia una sociedad de mercado, o socialista, o solidaria’. Hemos escuchado a los expertos de todos los sectores. Por lo tanto, no es una politización de carácter ideológico. Pero sí defendemos una ‘politización’ que sea servir al país, porque como universidad pública tenemos ese deber.

**“La asamblea constituyente es la manera adecuada para tener una Constitución. Frente a este tema hay mucho fetichismo. Algunos creen que una asamblea constituyente es sinónimo de la decapitación de la Revolución Francesa y la verdad es que no tiene nada que ver”.**

**Un tema polémico sobre la nueva Constitución apunta hacia la consagración de ciertos derechos. De hecho, el ex Ministro Cristián Larroulet presentó un análisis -criticado por su rigurosidad metodológica- donde decía que a mayor cantidad de derechos, más pobre es el país...**

Un primer consenso social es establecer cuáles son derechos y cuáles no. Por ejemplo, si la sociedad decide que la educación es un derecho, deja de ser una mercancía; si en cambio decide que con ella se puede lucrar, es un bien de consumo. Si la pregunta es cuántos derechos se van a establecer en una nueva Constitución, hay diversas formas de definirlo.

**Siguiendo con su ejemplo de la educación, ¿se puede consagrar a la educación de calidad como un derecho sin generar una tensión que podría llevar a su judicialización?**

No hay que temer a la judicialización. Es una palabra con una carga negativa, pero significa, institucionalmente, que aquellas cosas que los ciudadanos no logramos resolver por el diálogo directo, las resuelve un tercero, un juez. Por lo tanto, si a alguien se le niega el derecho a una educación de calidad puede recurrir a la justicia. Eso no significa que nos vayamos a convertir en el gobierno de los jueces.

La educación pública como derecho

**Entonces, ¿es posible que la educación pública tenga un lugar en la nueva Constitución?**

Eso se está discutiendo actualmente en la reforma a la Educación Superior. Creo que la educación pública tiene que estar instalada en un sitio constitucional. Es muy importante que el país tenga una educación pública de calidad en todos sus niveles. Eso no significa que todas las escuelas y universidades pasen a ser públicas. Significa que dentro del sistema educacional existan instituciones públicas que promuevan una educación laica que mire exclusivamente al país. Por el contrario, un colegio católico puede ser muy bueno y respetable, pero evidentemente su objetivo principal es plasmar los principios del catolicismo. Pasa lo mismo con una escuela ligada a la Masonería. La Iglesia Católica o la Masonería tienen el derecho de tener colegios, pero deben existir instituciones educacionales sin más objetivos que producir el conocimiento que requiere el país.

*“Una cosa es el rol público y otra cosa es la educación pública. La Universidad Católica o la Universidad Austral cumplen un rol público, pero la UC está constreñida a lo que el arzobispo quiere. En la Universidad de Chile no tenemos arzobispo, o sea, nos debemos al país. Tenemos la obligación de actuar sin un recetario y eso es mucho más difícil, pero también mucho más rico intelectualmente”.*



**¿Desde el derecho se puede definir un concepto de educación pública?**

Por cierto que sí. De hecho, la Universidad entera está en un análisis de la reforma educacional, donde bosquejamos conceptos asociados a la educación pública.

**A su juicio, ¿cómo debe ser concebida?**

Es una educación sin dueño.

**¿Eso incluye la noción de “rol público” que defienden algunas universidades?**

Una cosa es el rol público y otra cosa es la educación pública. La Universidad Católica o la Universidad Austral cumplen un rol público, pero la UC está constreñida a lo que el arzobispo quiere. En la Universidad de Chile no tenemos arzobispo, o sea, nos debemos al país. No tenemos una luz orientadora impuesta por nadie. Tenemos la obligación de actuar sin un receptor y eso es mucho más difícil, pero también mucho más rico intelectualmente. La obligación de la Universidad de Chile es única.

**¿Es decir, no es lo mismo cumplir con un rol público que ser una institución pública?**

No. Desde luego que no. El rol público lo cumplen hasta las farmacias al permitir el acceso a los medicamentos, pero los venden y lucran con ellos. Obvio que cumplen un rol público. Es cosa de imaginar qué pasaría con el tratamiento de las enfermedades si desaparecieran las farmacias. Pero no son instituciones públicas.

**Bajo esa lógica, el argumento de las universidades públicas de fortalecer lo estatal tendría asidero, pero ¿no se incurriría en una discriminación arbitraria, con un trato preferente, como sostuvieron algunos sectores, en el caso de la gratuidad universitaria?**

En lo absoluto. Es simplemente darle a lo estatal el mismo derecho que tienen los privados. Muchos quieren la disminución de lo público para favorecer a los privados y eso sí que es una arbitrariedad. Lo público tiene el derecho preeminente a estar presente en la reforma a la Educación Superior. Debe existir un trato preferente, pues el rol de una universidad estatal es incomparable con el rol de una universidad privada.

**¿No sería, entonces, pertinente un reclamo constitucional en esta materia?**

De ninguna manera.

**¿No es discriminatorio diferenciar entre lo estatal y lo privado?**

No, porque estamos comparando dos cosas distintas. O sea, para que haya discriminación tendrían que existir dos cosas iguales que se tratan de forma diferente. Aquí hay dos cosas enteramente contrarias: hay una universidad con dueño y una universidad sin dueño. Este solo hecho de tener dueño o no tenerlo tiene consecuencias que impactan en todos los actores del sistema educacional.

**¿Se podrían establecer estas distinciones tan precisas en una nueva Constitución?**

Absolutamente.

**Considerar a la educación pública como un derecho constitucional parece casi un acto refundacional...**

No es correcto hablar de refundación al promover una nueva Constitución. Simplemente tenemos un momento de inflexión. Si hacemos un análisis de todos los periodos de crisis, en ninguno de ellos Chile se ha refundado. En los momentos de crisis se han tomado distintos caminos y hoy el camino es dotarse de una nueva institucionalidad para diseñar el Chile de mañana.

**Y en cuanto a la educación, ¿cómo se conceptualiza como derecho en un nuevo marco institucional?**

Para cualquier ciudadano que nazca en Chile, debe desaparecer la preocupación de tener acceso a la educación de calidad.

**¿Eso no estaría actualmente garantizado con los 12 años de escolaridad obligatoria?**

No. Hoy, 12 años de escolaridad son prácticamente nada. Se necesita también enseñanza superior.

**O sea, ¿podría consagrarse la educación en todos sus niveles como un derecho?**

Sí, pero eso no significa que todos vayan a tener educación universitaria. El país no resiste con puros profesionales. Se necesitan trabajadores calificados y técnicos de todo tipo de actividad. Pero esto se debe ir dando por un tema de selección vocacional. ▲

**“Para cualquier ciudadano que nazca en Chile, debe desaparecer la preocupación de tener acceso a la educación de calidad”.**



# CRÓNICA DE UNA PARTICIPACIÓN (DES)ENCANTADA

Cuatro fueron las fases de participación ciudadana que sentarán las bases del proyecto de Constitución que el Gobierno presentará al Congreso. En total, casi 83 mil personas respondieron la consulta individual *online*, algo más de 100 mil participaron en los Encuentros Locales Autoconvocados, 12 mil 852 en los Cabildos Provinciales y en los Cabildos Regionales se estima que fueron 10 mil. A la espera de la síntesis que se presentará en octubre, dos ciudadanas, mujeres santiaguinas, participantes del proceso, madre e hija, representantes de distintas formas de mirar la política, reflexionan sobre este inédito ejercicio de la democracia y manifiestan sus aprehensiones sobre lo que viene.

**POR NATALIA SÁNCHEZ MELLA**  
**FOTOS FELIPE POGA**

► Es sábado 11 de junio, son las once de la mañana y los trípodes de las cámaras de televisión están apostados en medio del patio del Colegio República de Uruguay en la comuna de Santiago. Dentro, las voluntarias del Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) ubican su pendón frente a la pizarra blanca y ordenan las mesas en un gran círculo; las personas convocadas son muchas más de las esperadas. Junto a la puerta, hervidores y termos, té, café, galletas y pancitos advierten que la jornada necesitará descansos para “recargar las pilas” y los estómagos.

Algunas se enteraron apenas horas antes de la razón por la que su Encuentro Local Autoconvocado (ELA) generaría tanta expectación periodística: la visita de Claudia Pascual, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y Marcelo Díaz, Ministro Secretario General de Gobierno. Las autoridades saludan y se desatan los flashes de las cámaras, pero pronto abandonan el ELA para hacer un punto de prensa en el patio.

Ya con ministro y ministra fuera y sin el asedio de los periodistas de Gobierno, una treintena de mujeres estudiantes y profesionales de distintas áreas se enfrentan a la hazaña de pensar una Constitución feminista para Chile, lo mismo que hicieron miles de otros grupos interesados en posicionar otras demandas en la nueva Carta Fundamental. Los hombres que decidieron sumarse al ELA del OCAC, algunos pololos y otros autodeclarados “machistas en rehabilitación” se cuentan con los dedos de una mano.

Entre las presentes están Arelis Uribe y Noemí Caro, hija y madre, separadas por una historia completamente distinta y divergentes expectativas sobre el proceso constituyente, pero unidas por las ganas de participar en una iniciativa que las entusiasma, pero que también les despierta muchas dudas sobre el real impacto de la participación ciudadana en este proceso.

Arelis Uribe, Arolas para los amigos y Daniela en la familia, tiene 29 años. Estudió Periodismo en la Universidad de Santiago

y cursó el Magíster en Comunicación Política del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Mucho de lo que sabe, de su formación y convicción política, lo aprendió gracias al que define como “efecto par”.

“Está el efecto escuela y el efecto par. El efecto escuela es que la institución en la que tú estudias te entrega las herramientas necesarias para que cumplas objetivos, metas, sueños. El efecto par es que esta formación también la construyen tus compañeros y compañeras en la medida que tú entregas y recibes de ellos”, explica Arelis. Aquello lo aprendió en Educación 2020, la fundación en la que trabaja “para ganarse las *lucas*”. El resto del tiempo lo divide entre su rol como directora de comunicaciones en el OCAC, los talleres a los que asiste para seguir aprendiendo y las diversas colaboraciones que escribe.

Noemí Caro, de 53 años, quería ser periodista, pero en su familia sus hermanos fueron exitosos ingenieros y a ella le tocó estudiar contabilidad en un liceo comercial; nunca le gustó. Su hermana entró a estudiar párvulos a la universidad, pero no la apoyaron. No fueron muchas las cosas que Noemí eligió por su cuenta. “Yo soy hija de la dictadura ciento por ciento, la de la casa y la del país”, asegura. Su padre era carabinero, aunque “paco raso, no más, era”, pero le bastó para ser el general del hogar.

## Complicadas decisiones

Los ELA contemplaron tres preguntas: la primera, sobre los valores y principios que debería asegurar la nueva Constitución; la segunda, sobre los derechos, deberes y responsabilidades a considerar; y la tercera, sobre las instituciones del Estado más importantes para el debate constitucional. En el encuentro del OCAC comienza la primera ronda. Poco a poco la pizarra se irá llenando de barras de conteo para llegar a consensos. La tarea parecía sencilla, pero frente a la elección de cada concepto existe una trampa: la exclusión de otros principios y valores.

“Yo voté por la equidad de género porque quiero que gane, pero en realidad quería agregar en *otros* al feminismo, porque eso es lo que nos convoca, pero trabajo en encuestas y sé lo que pasa con



la categoría *otros*”, puntualiza una socióloga. “Que la iglesia no se tome como garante de nada”, advierte Noemí frente al Estado laico, mientras avanza a velocidad *record* un tejido de lana café.

Cada palabra y cada definición deben representar el más fiel consenso del grupo y alcanzar la máxima precisión. Ese día, los principios y valores más votados serían la equidad de género y la defensa del estado laico, además de la diversidad, la igualdad, la multiculturalidad, la democracia y la participación. A la hora de los derechos se destacaría la participación, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, la vivienda digna, la salud, la educación y la igualdad de género. Sobre los deberes y responsabilidades el debate fue más breve y las categorías propuestas, menos comprendidas. A grandes rasgos primó el respeto a los derechos de los otros y la promoción, protección y respeto a los derechos humanos fundamentales. Todo lo demás podía desprenderse de allí.

Uno de los aspectos más criticados de los ELA se reprodujo en la cita del OCAC. Sin los abogados y las abogadas presentes el aterrizaje de la discusión habría sido imposible. Entre una mayoría de profesionales universitarias no había claridad de los

diversos modelos de gobierno, ni tampoco se conocía, por ejemplo, la diferencia entre plebiscito, referéndum y consulta, un punto crítico de la discusión. Pero contra todo pronóstico, a las 19:15 se tomaba la foto de rigor con el orgullo y la satisfacción de la tarea lograda.

### Aunque no sirva de nada

En el mundo de Arelis muchos de sus conocidos participaron en ELA o Cabildos, porque reconoce que se mueve en el entorno privilegiado que suele caracterizar al mundo universitario. “Vivo en Providencia, que es de las comunas donde hubo más ELA. Yo creo que igual fue un proceso bien *elitizado*”, apunta. En el mundo de Noemí, en cambio, ella fue la única. Intentó motivar a sus vecinas del Centro de Madres de San Bernardo, pero “de esos temas no se habla, para ellas es un tabú la política”.

La cotidianidad de Noemí es distinta. Trabaja en su casa como masoterapeuta especializada en tratamientos reductivos, con lo que no sólo pone en práctica la carrera técnica que estudió pasados los 40 años, sino que también sostiene la casa y la vida de sus hijas, aunque “hay meses buenos y meses malos”. Ella decidió hacerse parte del proceso porque, dice, ha empezado a comprender que no saca nada con reclamar y acumular rabia, aunque luego de participar se dio cuenta de que “daba lo mismo, nada de lo que una dijo ahí sirvió”.

Arelis participó por razones institucionales y personales. Las primeras, relacionadas con su labor en el OCAC, la comprometen con este tipo de iniciativas, pero desde lo personal la impronta es otra. No comparte la forma en que se estructuró el proceso, pese a que era “a prueba de tontos”.

A pesar de los reparos, Arelis piensa que son pocos los espacios de deliberación política en que las mujeres pueden tomar la palabra. Lo que le parecía más atractivo del encuentro era, precisamente, no centrarse sólo en las temáticas de género, sino discutir junto a sus compañeras sobre temas como el rol de las Fuerzas Armadas o la educación.

Arelis y Noemí repasan este proceso casi un mes después en un café santiaguino. Allí concluyen que el problema no es sólo el diseño de la etapa de participación ciudadana, sino el desencanto, la falta de motivación, el fatalismo de un país en que sus ciudadanos piensan que hagan lo que hagan, digan lo que digan, “igual en la mañana me tengo que levantar a trabajar, igual me voy a jubilar con una miseria”.

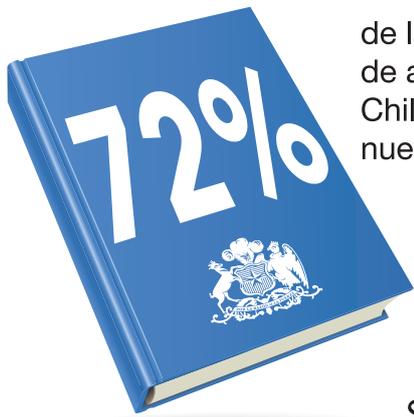
Aunque discrepan frente a muchos temas, ambas coinciden en que hay que cambiar la Constitución. “Porque es injusta. Está hecha para beneficio de algunos pocos, porque no puede un pueblo vivir sin participación, porque no pueden ser los de siempre”, opina la madre.

Para Arelis se trata de “una Constitución ilegítima en su origen, que está manchada con sangre, que está maniatada y hecha a la medida de los intereses de un pequeño grupo que tiene muchos privilegios económicos y políticos. Por eso yo creo que sí hay que cambiarla. Ahora, ¿cómo escribir una nueva? No tengo una respuesta para eso. También me hago la pregunta respecto de la legitimidad. Porque una Constitución que hagamos ahora, con un proceso que no es vinculante, con una ciudadanía que está desencantada, que no va a ser escuchando a las bases, ¿va a ser legítima?”, se pregunta Arelis.

Sacando en limpio lo bueno y lo malo, Noemí se queda con bastante de dulce y agraz. Lamenta profundamente darse cuenta en el ELA de que su mundo es “tan pequeño”, sentirse ignorante y pensar que le falta demasiado por aprender sin saber si tendrá el tiempo para hacerlo. A la vez, el rostro alegre de Arelis se aflige cuando se pregunta cómo materializar sus luchas. “Es súper fácil decir que necesitamos educación no sexista, pero ¿cómo haces tú que todos los profesores de Chile en su sala de clases no tengan sesgo de género con sus estudiantes? Es super difícil la democracia, ponernos de acuerdo, echar a andar propuestas”. Arelis no tiene las respuestas, pero está encantada por el solo hecho de haberse reunido con tantas mujeres a hablar de política, porque aunque no sirva de nada, todas ganaron por el “efecto par”. ▲

**Sin los abogados y las abogadas presentes** el aterrizaje de la discusión habría sido imposible. Entre una mayoría de profesionales universitarias no había claridad de los diversos modelos de gobierno, ni tampoco se conocía, por ejemplo, la diferencia entre plebiscito, referéndum y consulta, un punto crítico de la discusión.

# RADIOGRAFÍA AL PROCESO CONSTITUYENTE EN CHILE Y EL MUNDO



de las personas está de acuerdo con que Chile necesita una nueva **Constitución**.



**52%**

de las personas considera que la actual Constitución debería modificarse mucho y hacerle grandes cambios.

**45%**

de las personas considera que la actual Constitución debería modificarse sólo un poco.



## ENCUENTROS LOCALES AUTOCONVOCADOS

**7.575** encuentros realizados en el país

### PARTICIPACIÓN POR SEXO

**54%**

54.100

**46%**

45.999

**132**

Encuentros Locales Autoconvocados fueron organizados por pueblos originarios

### DERECHOS MÁS MENCIONADOS



**76,0%**  
Salud



**74,7%**  
Educación



**37,5%**  
Igualdad ante la Ley



**35,5%**  
Vida



**33,6%**  
Vivienda digna

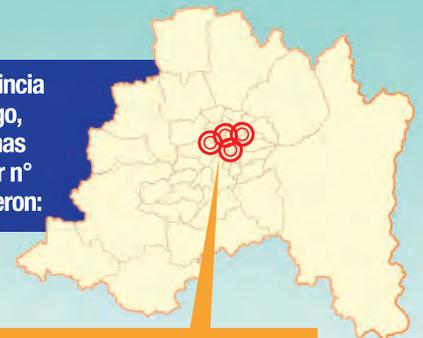


**30,5%**  
Respeto a la Naturaleza



**30,1%**  
Seguridad social

En la Provincia de Santiago, las comunas con mayor n° de ELA fueron:



Santiago: 506 (16,3%)  
Providencia: 428 (13,8%)  
Ñuñoa: 331 (10,6%)  
Las Condes: 268 (8,6%).



Personas que afirmaron desconocer el inicio de los ELAs al 15 de abril de 2016

61%

Personas que contestaron que ignoraban cómo participar de este proceso

81%

Personas que señalaron que no conocían ni habían oído hablar del Consejo Ciudadano de Observadores

76%

EN EL MUNDO

**19 años**

es la longevidad promedio de una Constitución.

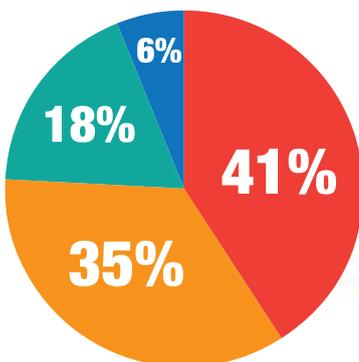
**EL ÚLTIMO** cambio constitucional en Chile fue en 1980 a través de una Comisión Constituyente designada por la Junta Militar.

CHILE SE DIO NUEVAS CONSTITUCIONES EN:

1822 1823 1828 1833 1925 1980

Previo a 1822 Chile tuvo reglamentos constitucionales y una Constitución provisoria (1818).

MECANISMO DE CAMBIO DE LA CONSTITUCIÓN ELEGIDO EN EL MUNDO EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS:



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

COMISIÓN DE EXPERTOS

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO CONSTITUYENTE

CAMBIOS CONSTITUCIONALES EN AMÉRICA LATINA:

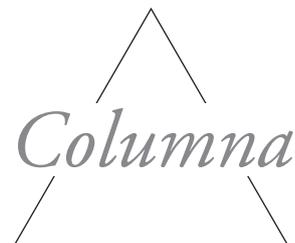
De acuerdo al estudio "Mecanismos de cambio constitucional en el mundo" (PNUD, 2015) casi la mitad de los 28 cambios constitucionales realizados a partir de 1947 han sido a través de una asamblea constituyente (46%).

De la región, los países que últimamente cambiaron su constitución han sido Bolivia (2009) y Ecuador (2008), ambos a través de asamblea constituyente y elección directa de las y los respectivos miembros.

Fuentes:

- ▶ "Resultados del nivel local de la etapa participativa Proceso Constituyente" (Comité de Sistematización)
- ▶ Encuesta Cadem, Estudio Nº 118.
- ▶ Estudio "Mecanismos de cambio constitucional en el mundo. Análisis desde la experiencia comparada" (PNUD, 2015)





► Decimos que una Constitución es la ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, ya que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política. Es una definición producto de procesos históricos largos y de cambios radicales en las prácticas políticas y los sistemas simbólicos que, para el caso americano, tienen como hito la redacción de los textos fundamentales como nuestra Acta de la Independencia Nacional, firmada en Talca, en el año 1818, cuyo original fue destruido en el Palacio de la Moneda el 11 de septiembre de 1973.

En el horizonte de un debate sobre una nueva Constitución creo que es importante no pasar por alto el que ésta es esencialmente el resultado de la práctica política y que es, en esencia, un acto político con resultados materiales: un texto, una carta fundamental. Impugnar este imaginario y las prácticas que lo hacían operativo como sistema fue el centro del proyecto cultural del régimen liderado por Augusto Pinochet. Mi afirmación no tiene novedad, pero creo que es importante retomar una operación en particular dentro de las prácticas políticas del régimen, la de la interpretación histórica de las propias acciones en el momento mismo en que éstas sucedieron. La “clase magistral” que Pinochet dió en la inauguración del año académico de la Universidad de Chile el 6 de abril de 1979 inicia con la declaración de una nueva independencia y una refundación de la nación. No es menor el momento, ni el lugar, ni la institución escogida para hacerlo, puesto que la instalación de la Universidad de Chile no se puede separar del acto fundante de la historia, ya que desde 1844 cada año se inauguraba con la lectura del texto ganador del concurso convocado a construir el relato de la nueva nación.

Pinochet legitima la acción que encabeza insertándola dentro de la noción de tradición histórica, una de “intervenciones militares”, diferenciándola al mismo tiempo de las que precedieron a las Cartas Fundamentales de 1891 y 1924 en tanto declara muerta la tradición democrática de la que formaron parte. Lógicamente, el régimen aprecia la Constitución de 1833 y el Estado portaliano, y considera la del ‘25 “débil”, pues dio origen al sistema de partidos. En tanto protector de dichas tradiciones, el dictador es un “gobernante soldado” que no dejaría a los chilenos entregados al “juego de las oligarquías partidistas que nos condujeron a la crisis”. Esta conciencia de la legitimidad de los propios actos en el marco de una “tradición” permite comprender que no haya contradicción entre

## CARTA FUNDAMENTAL: OPERACIÓN HISTÓRICA Y CONSTITUYENTE

**POR ALEJANDRA ARAYA**

Directora del Archivo Central Andrés Bello



**“Hoy nos encontramos a 36 años de la promulgación de la Constitución de 1980. No es un mal hábito político generar un debate sobre la legitimidad de la voluntad popular, los derechos humanos como principios fundamentales del pacto social y el veto al uso de la fuerza, sin miedo y con confianza, pues el siglo XX ha muerto”.**

ser constitucional y no democrático. Es en ese momento necesario que la Carta Fundamental “consagre y resguarde adecuadamente estos valores”, recuperando la lectura conservadora del instrumento, pero disociado de su propia realidad: “preservará la esencia democrática que ha caracterizado a nuestra república”. Y sería salvífica, pues no se trataría de un “ensayo teórico o ideológico más, sino una necesidad de supervivencia como nación libre y como Estado soberano”.

Es necesario detenerse en el peso denso de tales afirmaciones para la reflexión que propongo: el lugar del discurso en la transformación de las estructuras simbólicas públicas existentes sobre la política, las que hoy son parte de nuestras opiniones sobre una nueva Constitución. La que nos rige resulta de este programa dictatorial que se instaló como estructura de las nuevas prácticas y, finalmente, es nuestra herencia inmaterial, pues su instalación fue sistémica y sistemática. Cada subtítulo de la “clase magistral” de Pinochet es un mandamiento: resguardo de normas adecuadas y hábitos políticos sanos; la democracia como un medio, no un fin; el sufragio universal como un elemento que no agotaría la expresión de la voluntad nacional; necesidad de una democracia vigorosa para autoprotgerse (del marxismo); resguardo de una seguridad amenazada por la subversión y el terrorismo; defensa del progreso económico y social: objetivo de la democracia; freno a la demagogia; rechazo al libertinaje periodístico; tecnificación de las determinaciones políticas; un Estado neutral en lo doctrinario.

Decir “normas adecuadas y hábitos políticos sanos” es un ejemplo magistral de la persuasión convencida de su carácter

ter neutro. Ciega ante su carácter doctrinario, establece que “nos encontramos aquí ante la necesidad de incentivar la formación de una mentalidad distinta, en la cual la acción política de la persona no esté sometida a la influencia de intereses diferentes al bien común”. El carácter de mandamiento de los asertos permite despojar a las palabras de su peso teórico y filosófico. Los buenos hábitos, en complemento, se entienden como una operación de erradicación de las herramientas culturales que pudieran debilitar al ciudadano al hacerlo deliberativo (sin filosofía, sin medios de comunicación libres, sin educación cívica). El éxito de tal operación se expresa hoy en la incapacidad de letrados y no letrados para afirmar las diferencias que existen entre decir bien común, lo público y los bienes públicos. Lo leemos y escuchamos diariamente, en particular respecto de una necesaria reforma al sistema educacional, el elegido para instituir la nueva mentalidad.

Habían transcurrido 34 años de la Revolución de 1891 cuando se reclamó una nueva Constitución y se dio paso a la de 1925; 48 años transcurrieron entre 1925 y 1973. Hoy nos encontramos a 36 años de la promulgación de la Constitución de 1980. No es un mal hábito político generar un debate sobre la legitimidad de la voluntad popular, los derechos humanos como principios fundamentales del pacto social y el veto al uso de la fuerza, sin miedo y con confianza, pues el siglo XX ha muerto. Toda mentalidad puede cambiar si se activa la capacidad de poblar nuestros imaginarios de nuevos fundamentos, en el libre uso de nuestra capacidad de deliberar y de hacernos responsables de nuestras acciones en el mundo que hemos creado. ▲

**Reportaje: El mercado de la educación vs. la educación como derecho social**

**Obstáculos y posibilidades de una reforma.** Columna de Carlos Ruiz E., académico de la Facultad de Ciencias Sociales

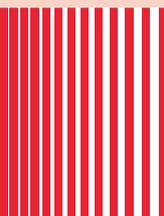
**La universidad pública que nos pertenece a todos y que busca el bien común: el concepto que tenemos que defender.** Rector Ennio Vivaldi

**El proyecto de ley de Educación Superior: una apreciación general.** Presentación de Fernando Atria, académico de la Facultad de Derecho

**Mario Waissbluth y Patricio Basso analizan la reforma presentada por el Gobierno**



*Dossier*  
Educación Superior



# UNA UNIVERSIDAD QUE PIENSA A CHILE

Las críticas no han cesado desde la presentación del proyecto de ley de reforma a la Educación Superior. Diversos actores se han manifestado a favor de una modificación sustancial del sistema, pero muy pocos defienden a cabalidad los contenidos del actual proyecto. La Universidad de Chile no ha estado ajena a este debate y a través de diferentes iniciativas se ha hecho parte activa de la discusión, tanto a través de su Rector y Presidente del Consorcio de Universidades del Estado, Doctor Ennio Vivaldi, como a través de múltiples instancias que buscan un mismo resultado: una ley de Educación Superior inclusiva que devuelva a la educación pública a su lugar central en el desarrollo del país.

De eso dan cuenta los artículos que presentamos en este dossier. Un reportaje sobre la polémica levantada tras la presentación del proyecto de ley, de los periodistas Felipe Ramírez y Francisca Palma, da cuenta del contexto de esta discusión. Las intervenciones del Rector Ennio Vivaldi y del académico de la Facultad de Derecho, Fernando Atria, en el lanzamiento del Proceso de Discusión de la Reforma Educacional, realizado el 26 de julio pasado en

un multitudinario acto realizado en la Casa Central, exponen la postura de nuestro plantel y refuerzan su compromiso con una discusión seria y de cara al país en este ámbito. Se trata de un proceso que ocupará a toda la Universidad hasta enero de 2017 y que busca aportar elementos para lograr la reforma que Chile necesita.

Tras este mismo objetivo, la columna del académico de la Facultad de Ciencias Sociales, Carlos Ruiz E., se enfoca en los actuales obstáculos de la reforma para devolver a la educación pública al centro del desarrollo nacional, mientras que la conversación entre Patricio Basso, ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, y Mario Waissbluth, miembro del directorio de la Fundación Educación 2020, entrega proyecciones que no siempre son consideradas en el escenario más mediático sobre Educación Superior.

El debate sobre la calidad y características del sistema terciario será una constante en *Palabra Pública*. A través de este dossier y los que vienen esperamos alimentar una discusión necesaria en Chile.



**Proyecto de reforma:**

# EL MERCADO DE LA EDUCACIÓN VS LA EDUCACIÓN COMO DERECHO SOCIAL

Las críticas no se hicieron esperar ante un proyecto de ley que en opinión de muchos actores clave del debate sobre la Educación Superior chilena, no realiza las transformaciones esperadas ni demandadas por la ciudadanía. Mientras los estudiantes prometen seguir movilizados y un grupo económico que controla varias universidades se prepara para presentarse en la bolsa, los parlamentarios tienen la última palabra en el debate sobre el futuro del sistema educativo que regirá al país por las próximas décadas.

**POR FELIPE RAMÍREZ Y FRANCISCA PALMA**  
**FOTOS ARCHIVO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**



El pasado 4 de julio, el Ejecutivo envió al Parlamento, luego de años de movilizaciones estudiantiles y meses de trabajo pre legislativo, el proyecto de ley de reforma a la Educación Superior.

Muchas eran las expectativas que se habían generado tras las numerosas conversaciones sostenidas entre las autoridades del Ministerio de Educación con rectores, organizaciones estudiantiles, expertos, fundaciones y otros actores, así como por el contenido del programa de la Nueva Mayoría, que situaba el

proyecto entre las cuatro “reformas de fondo” que se realizarían durante este Gobierno.

Sin embargo, el texto final causó más críticas que espaldarazos. Los distintos actores manifestaron su disconformidad respecto al contenido de la iniciativa legal, que para algunos dista mucho de denominarse “reforma”, a pesar de que incorpora los términos y discursos que se erigieron desde el 2011 a la fecha. Si bien equidad, acceso, gratuidad, calidad y fin al lucro son parte del cuerpo legal, están utiliza-

das, en opinión de Fernando Carvallo, director del Centro de Estudios de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Cefech), “para presentar este paquete de normas que los incluye sólo para subsanar los déficit de la implementación de los sistemas anteriores”.

Entre los reacios al proyecto del Gobierno encabezaron la negativa los rectores de las universidades estatales, apoyados por más de 40 senadores y diputados oficialistas e independientes que les prestaron su respaldo para abogar por que esta ley disponga de un programa específico para potenciar la Educación Superior estatal, consolidando instituciones complejas que incluyan docencia y provisión de otros bienes públicos.

Pocas son las voces conformes con esta iniciativa que queda finalmente en manos de los parlamentarios, quienes deberán zanjar el futuro de la Educación Superior de nuestro país.

### ¿Reforma o ajuste?

El problema, según Carvallo, es la brecha entre la expectativa causada por el anuncio presidencial y el contenido concreto del proyecto de ley, la que pone en duda el trabajo pre legislativo realizado por el Gobierno. A su juicio, este proceso de discusión “no sirvió de nada. En la presentación del proyecto no se tomó postura por nadie, dejando a la discusión parlamentaria la decisión sobre el horizonte de la reforma con unos límites delimitados en el proyecto de ley, que no es más que un perfeccionamiento del sistema en sus principales déficit, pero bajo la misma racionalidad”.

En su opinión, el proyecto viene a ordenar el sistema, pero no cuestiona el paradigma actual, por lo que resulta imposible que a través de él se reposicione la educación como un derecho social y no como un bien transable en el mercado. “La reforma está pensada en términos del proceso de transición. Se piensa desde lo que hay y con las modificaciones necesarias para que mejore, pero sin situar el sistema en un lugar distinto”, plantea enfático.

Junto con ello, Carvallo llama la atención sobre la falta de medidas destinadas a fortalecer la educación pública estatal, que representa sólo un 15% de la matrícula en la Educación Superior y un 25% del subsis-

tema universitario -sin considerar Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP)-.

### Cuasi-mercado

En una línea similar se posiciona Carolina Guzmán, experta en Educación Superior e investigadora del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, para quien el proyecto, más que una reforma, representa la introducción de ciertas regulaciones por parte del Estado del modelo actual, acercándonos más a paradigmas como el de Estados Unidos, Reino Unido o Australia, donde “el Estado tiene un papel preponderante en la regulación de la prestación de servicios”, por lo que “se habla de cuasi-mercado”.

Un primer atisbo de la consolidación de este sistema, alejado de la promesa de la educación como derecho social, es el anuncio del grupo *Laureate International Universities* -controlador de las universidades de Viña del Mar, De Las Américas y Andrés Bello; del Instituto profesional AIEP, la Escuela de Negocios IEDE y de la Escuela Moderna de Música-, que declaró ser una empresa “con fines de lucro” en su presentación de una oferta pública inicial en Estados Unidos, con el fin de transar acciones en la bolsa.

Esta situación resulta preocupante para Guzmán, quien considera que el lucro es un determinante fundamental del mercado educacional y por ello ve con malos ojos que el Gobierno no lo prohíba en los CFT e IP que no adscriban a la gratuidad a partir de 2017.

Este vacío se suma a la mantención del Crédito con Aval del Estado (CAE) en las universidades privadas que no participen de la gratuidad, tal como enjuicia la diputada Camila Vallejo, integrante de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

“Con la permanencia del financiamiento mediante el CAE se mantiene la lógica del endeudamiento en el sector que no es gratuito. Entonces, además de subsidiar a muchas instituciones privadas mediante la gratuidad, el resto de los jóvenes deberán seguir asumiendo un crédito para poder estudiar”, plantea la diputada.

En opinión de la parlamentaria, ello obedece a que el proyecto no transforma de manera clara el mo-

delo, resguardando un sistema mixto sin recuperar ni consolidar un pilar estatal fuerte que coordine al conjunto del sistema.

Quien también cuestiona la proyección en el tiempo de este mecanismo de financiamiento es la ex Rectora de la Universidad de Aysén, Roxana Pey, quien hace hincapié en que para las instituciones de Educación Superior privadas el CAE es central.

“Con este crédito logran obtener casi el 50% de todo el presupuesto de la Educación Superior sin tener que rendir cuentas a nadie, porque los estudiantes son utilizados como mediadores. La plata del Estado pasa por ahí en grandes cantidades y pasa a manos de privados”, denuncia Pey, para quien el lucro en la Educación Superior es escandaloso y está posibilitado en gran medida por la existencia del CAE y la transferencia de recursos estatales a instituciones privadas como el grupo *Laureate*.

### Universidades estatales y autonomía, la última gran lucha

La misma ex rectora fue protagonista de una de las principales polémicas aparejadas a la reforma educacional en los últimos meses, como es el estatuto que rige a las nuevas universidades estatales.

Una de las razones esgrimidas por la Ministra Delpiano para removerla, a través de un decreto presentado en Contraloría, fue su falta de alineamiento con los objetivos del Gobierno respecto a la reforma a la Educación Superior, así como el rechazo del Ministerio de Educación de los estatutos redactados para la Universidad de Aysén, en lo que fue catalogado por los rectores del Consorcio de Universidades del Estado y otros actores como un atentado a la autonomía de las instituciones estatales.

Respecto a la relación entre el Estado y sus universidades y el contenido presentado en el actual proyecto, Pey asegura que “lo que hay en la ley sobre universidades estatales es nefasto. Introduce un órgano de gobierno escandaloso, con una junta direc-

tiva que le otorga el 50% del poder de decisión al gobierno de turno por encima de los órganos colegiados, como los consejos universitarios, atentando contra la autonomía universitaria”.

La investigadora del CIAE también releva este punto, asegurando que el consejo directivo resultante en Aysén contará con el doble de participación del Gobierno, con cuatro representantes de la Presidenta de la República.

“El proyecto nos deja peor en muchas cosas, en términos de autonomía y financiamiento. No veo que las universidades estatales puedan verse fortalecidas a partir de esta propuesta. Veo mucha más intervención estatal, pero poco financiamiento”, asegura Guzmán.

A pesar de todo, la diputada Vallejo cree que en el debate legislativo se podrán abrir posibilidades de cambio debido al gran número de actores que levantan críticas similares y que apuntan a “desmercantilizar la educación y fortalecer con medidas concretas la educación estatal, con mecanismos de financiamiento y recursos asociados a ellos que sean permanentes y crecientes”.

En esa línea, Carolina Guzmán advierte que uno de los ámbitos que con mayor claridad evidencia que la reforma que se realizará no alcanza los mínimos para ser llamada reforma, es la ausencia de una de las demandas de los rectores de las universidades estatales y de los estudiantes: el aumento en la cobertura de las instituciones estatales hasta alcanzar una meta de provisión de Educación Superior que sea 50% privada y 50% pública.

“No existe en el proyecto de ley un fortalecimiento de la educación estatal y eso defrauda muchísimo a las universidades estatales y en especial a las instituciones regionales, que son las más débiles”, afirma Guzmán, estableciendo uno de los elementos que serán determinantes en el debate posterior que definirá si este proyecto será una reforma estructural o un mero ajuste que regule el mal llamado mercado de la Educación Superior. ▲

**“La reforma está pensada en términos del proceso de transición. Se piensa desde lo que hay y con las modificaciones necesarias para que mejore, pero sin situar el sistema en un lugar distinto”, dice Fernando Carvallo, director del Cefech.**

# OBSTÁCULOS Y POSIBILIDADES DE UNA REFORMA



**POR CARLOS RUIZ E.**

Director del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Chile

**FOTO FELIPE POGA**

La reforma educacional representa un escenario social y político en el que se enfrentan numerosos intereses, que son a la vez diversos y contradictorios. Si se toma en consideración esta realidad, la única posibilidad de avanzar en transformaciones efectivas supondría lidiar, abiertamente, con ellos. No obstante, esta tarea resulta imposible, dado que en las últimas décadas los intereses tras la educación y su negocio han sido convenientemente encubiertos, concentrándose en grupos que parecen ajenos al debate público de la reforma.

Sin embargo, aún es posible sostener que la reforma educacional constituye una oportunidad para reconstruir horizontes para la sociedad chilena -más allá de los temas estrictamente técnicos a los que se le intenta reducir- en la medida en que abre, también, una oportunidad para reconstruir la política y el debate público, de manera de superar el creciente abismo entre Estado y sociedad. El que la reforma asuma esta fuerza transformadora pasa por, entre otras cosas, descorrer el velo y transparentar estos intereses. Una tarea no menor, si se considera la actual crisis de la legitimidad de la política y su debilitada capacidad para procesar éste y otros conflictos.

El campo de la educación en Chile ha sufrido una fuerte expansión en las últimas décadas. En la Educación Superior tal expansión ha estado, abrumado-

ramente, en manos de privados, los que han llegado a superar el 80% de la matrícula, caracterizada en su gran mayoría -salvo excepciones contadas- por una oferta de alto costo y de baja calidad. Las instituciones estatales y tradicionales han perdido peso en la matrícula, redundando en un debilitamiento progresivo de la educación pública.

Al mismo tiempo que ha crecido la matrícula, ha disminuido el número de instituciones vinculadas a la Educación Superior privada. Es decir, ha habido un proceso de concentración que ha ido perfilando un campo dominado por grandes controladores. Tal como ocurre en otras áreas de servicios públicos privatizados, como la salud y las pensiones, dichos controladores representan intereses de diversa índole, pero tienen en común la capacidad de incidencia y presión a la hora de debatir propuestas y tomar decisiones políticas. La Educación Superior se encuentra, de esta manera, controlada por capitales que incluyen desde grupos foráneos como *Laureate*, pasando por gremios empresariales como la Confederación de Producción y del Comercio (CPC), hasta la propia Iglesia Católica. Este nuevo sector privado impone sus intereses sobre estos nichos mercantiles en expansión, que finalmente están amparados en subsidios estatales. La forma privilegiada para lograrlo ha sido colonizar la política estatal y a sus actores, en un curso que se ha intensificado en plena democracia.

***“Es posible sostener que la reforma educacional constituye una oportunidad para reconstruir horizontes para la sociedad chilena -más allá de los temas estrictamente técnicos a los que se le intenta reducir- en la medida en que abre, también, una oportunidad para reconstruir la política y el debate público, de manera de superar el creciente abismo entre Estado y sociedad”.***

Ejemplos de la forma que han asumido estos intereses privados en la política estatal se observan en figuras como Pilar Armanet (PPD), jefa de la División de Educación Superior durante el gobierno de Ricardo Lagos y vocera del primer gobierno de Michelle Bachelet, que luego pasó a encabezar una de las mayores instituciones privadas del país, la Universidad de las Américas, y a presidir la Corporación de Universidades Privadas (CUP), que reúne a los planteles de más baja calidad y peor acreditación, muchos de los cuales están siendo investigados por lucro. En la CUP comparte mesa con Hugo Lavados (DC), Ministro de Economía de Michelle Bachelet entre 2008 y 2010 y hoy Rector de la Universidad San Sebastián. Lo que es común a estos vínculos, donde hay una puerta giratoria Estado-privados, es un poder que no se expresa con transparencia, que

resulta casi invisible para las personas comunes y que no plantea ideas ni defiende posiciones de manera abierta en el debate público. Es un poder que actúa copando el espacio de reguladores y técnicos, con un lobby directo con el Ejecutivo. De esta manera, este tipo de relaciones ha alimentado un talante técnico artificial de la discusión que le es útil a sus fines, obstruyendo la posibilidad de una deliberación amplia y democrática.

Lo anterior ha redundado en un mercado educativo que -aun siendo un negocio de carácter privado que invoca la libertad de elegir de los individuos entre propuestas educativas- paradójicamente, no corre el riesgo que rige a la libre competencia, pues se basa en nichos de acumulación regulados, mercados cautivos, amparados en incentivos estatales que re-



sultan perversos, como los subsidios de gratuidad o *vouchers*, y el propio Crédito con Aval del Estado (CAE), que es repartido entre los bancos y las instituciones apuntadas.

Como se sabe, el pensamiento social advierte que los modernos mercados van más allá del afán de lucro tradicional comercial pre-capitalista. Al depender la ganancia de la creación de valor para el mercado y la competencia, los empresarios se orientan, más que al simple lucro comercial de “comprar barato y vender caro”, a la creación activa de valor, al punto de generar una nueva ética de la ganancia. Es ahí donde el moderno empresariado se separa de la aristocracia o de las estafas corrientes, al perseguir el acrecentamiento del valor en la producción y, con él, la racionalización y mejoramiento de su actividad. Es la ética de la economía moderna.

Los economistas de la Educación Superior han vinculado el valor agregado en educación a su “calidad”. Sin embargo, incluso desde tal perspectiva mercantil, la ausencia de calidad observada en la educación privada masiva y lucrativa demuestra que los efectos virtuosos de los mercados no se producen en Chile. La nuestra es, pues, una mercantilización *sui generis*. Beneficia a instituciones que no necesitan invertir en calidad, ya que sus principales fuentes de acumulación son estatales, las que se rigen por una focalización socioeconómica y no por la mentada calidad. Por ello les resulta más rentable canalizar su empeño en el lobby y la presión sobre las autoridades estatales. El resultado es una renta privada sobre la base de recursos públicos, que crece y no ofrece calidad. En definitiva, una gran estafa que corre con cargo a las familias y al Fisco.

Este duro diagnóstico es imposible de ser reducido al eje derecha-izquierda. El negocio de la Educación Superior y sus intereses no involucra sólo a los partidos de derecha tradicional o al conservadurismo de la Democracia Cristiana, como usualmente se presenta. Independientemente de que existan al

interior de la Concertación voluntades transformadoras, partidos de esta coalición, autodenominados progresistas, como el PPD, reúnen a varios de los principales gestores del lucro en la educación chilena, dejando ver un vínculo orgánico entre los intereses privados y la propia Concertación.

Esta imbricación de intereses explica la hegemonía de una educación privada masiva y lucrativa. Las presiones de estos grupos de interés han permitido que se imponga una “igualdad de trato” entre entidades estatales y privadas. También han contribuido a poner fin a los aportes basales, trocándolos en aportes basales por desempeño -que no son ni basales, ni se designan por desempeño- que se negocian y ponderan. Han permitido que se reduzca lo esencial del financiamiento de la Educación Superior al *voucher*, llamado mañosamente gratuidad, y que la fijación de sus montos la lleven a cabo tecnocracias controladas, que son financiadas con presupuesto público, de libre disposición y con elevados salarios. En este escenario se produce una expropiación de la capacidad de los académicos y de las instituciones de elaboración de políticas para el desarrollo de su institución y de sus mecanismos de admisión.

La Universidad de Chile tiene una especial responsabilidad en el futuro de la educación pública. En condiciones de exiguo liderazgo político y contradictorios intereses, emana la exigencia de contribuir a trazar un horizonte general que evite la suma de reformas parciales carentes de ello y, al mismo tiempo, la necesidad de advertir un camino posible, que logre iniciar esa transformación efectiva, inevitablemente gradual, pero capaz de comenzar a revertir 40 años de avance neoliberal sobre la educación en general y la Educación Superior en particular. Al mismo tiempo que advertir los horizontes de sentido, el liderazgo de nuestra institución precisa -evitando el estéril maximalismo inflexible- salvaguardar esta posibilidad histórica que ha abierto el clamor de la sociedad. Su culminación plena no está al alcance

inmediato y esta consideración debe presidir nuestro empeño, conduciendo a un proceso progresivo de desmantelamiento de la mercantilización de la Educación Superior, reconstruyendo una hegemonía pública y democrática sobre la misma.

Uno de los elementos fundamentales para iniciar este proceso es la ampliación de la matrícula pública. Ello requiere consensuar la necesidad de perfilar un sistema mixto -estatal y privado- pero con hegemonía pública en la matrícula. Una expansión de cupos públicos y gratuitos -controlados de forma colaborativa y seria- que mejore la calidad y la docencia. Junto con esto, deben crecer las plantas académicas de las instituciones que más producen cultura e investigación en el país. Bajo una política de transición gradual, los recursos para ello pueden provenir del aporte directo -fijado por una nueva ley y no vía *voucher*- como de otras áreas que contempla la ley de presupuesto. Es posible aspirar a que al final de la década las instituciones públicas tengan al menos el 50% de la matrícula total en la Educación Superior.

Tal curso debe cautelar un riesgo: en defensa de una educación pública, gratuita y de calidad podemos terminar olvidando a los estudiantes -y sus familias- que con mayor dificultad han accedido a este desregulado y estafador sistema. Son estos nuevos estudiantes los que quedan en situaciones de mayor incertidumbre y es allí donde una resistencia corporativa de las universidades estatales puede ir en desmedro de nuestro objetivo. En la protección a esos estudiantes más expuestos a la mala y cara oferta educacional, las instituciones estatales deben mostrar su vocación pública que, a estas alturas del conflicto -bien se sabe-, no se considera un atributo a priori y debe demostrarse ante la sociedad. Colaborar en este proceso es una tarea de la que no es posible abstraerse. Ello requiere un plan nacional de movilidad estudiantil que garantice el derecho a la educación de los estudiantes que cursan estudios en

las instituciones privadas investigadas por lucro, con baja acreditación y que corren riesgo de clausura. Como fórmula complementaria de la expansión de la matrícula en las instituciones públicas, dichos estudiantes podrían continuar sus estudios en universidades del Consejo de Rectores, de manera directa y por derecho propio, egresando con el título en la institución a la cual llegan. El Estado debe proveer los recursos para que las universidades puedan cumplir esta tarea. Esto no necesita una ley, basta con un trabajo en conjunto entre actores sociales de la educación y el Ejecutivo.

Por último, es necesario avanzar en la regulación y democratización interna de las instituciones privadas. Es preciso establecer una efectiva fiscalización de los recursos estatales destinados al sector privado -a través de Contraloría, transparencia, fin al lucro, etcétera- y a las instituciones que reciban estos aportes, dado que las ayudas estudiantiles no desaparecerán de inmediato. Del mismo modo, hay que iniciar una democratización de la Educación Superior que establezca la participación no sólo de los estudiantes, sino de toda la comunidad dentro de las instituciones. La participación general -académicos incluidos- en la definición de políticas internas es muy baja. No es posible iniciar un cambio real sin democratización (la derogación del DFL-2 es un avance, pero insuficiente). En las instituciones estatales hay que asegurar la triestamentalidad en los órganos de gobierno y buscar que estos modelos se adopten en las instituciones que colaboran con la función pública, en especial privadas.

Los obstáculos y dificultades para una reforma educacional efectiva en nuestro país son hoy considerables, pero las posibilidades existen y, con ello, la necesidad de advertir formas de avanzar. La Universidad de Chile tiene una responsabilidad de liderazgo en un cambio de la educación en nuestro país, en el sentido público que ha reclamado abiertamente la sociedad. ▲

***“Las presiones de ciertos grupos de interés han permitido que se imponga una ‘igualdad de trato’ entre entidades estatales y privadas. También han contribuido a poner fin a los aportes basales, trocándolos en aportes basales por desempeño -que no son ni basales, ni se designan por desempeño- que se negocian y ponderan”.***

# LA UNIVERSIDAD PÚBLICA QUE NOS PERTENECE A TODOS Y QUE BUSCA EL BIEN COMÚN: EL CONCEPTO QUE TENEMOS QUE DEFENDER



En su intervención en el lanzamiento del Proceso de Discusión de la Reforma Educacional, que mantendrá movilizada a la comunidad universitaria hasta enero de 2017 y que contó con la presencia de más de 600 personas, el Rector de la Universidad de Chile se refirió al rol social de los planteles públicos y a la relevancia de incluir todas las voces en esta iniciativa.

**POR ENNIO VIVALDI VÉJAR**

Rector de la Universidad de Chile

**FOTO FELIPE POGA**

Nos hemos convocado hoy para iniciar un proceso en el que nuestra comunidad universitaria discutirá, en conjunto y con sana actitud crítica, el nuevo Proyecto de Reforma a la Educación Superior. Es posible, así lo esperamos, que en el futuro este acto en el que estamos participando se resalte como un hito importante en este camino innecesariamente difícil, insospechadamente prolongado e incomprensiblemente tardío que ha de conducir a reafianzar nuestra misión fundacional y nuestra tarea permanente como Universidad de Chile, a la vez que a devolver racionalidad al sistema chileno de Educación Superior en su conjunto. Así, si bien es en el futuro en que sabremos si este acto que hoy vivimos podrá ser evaluado como un punto de inflexión histórico, en el presente, en este instante, al menos podemos asegurar que se trata de un acto tremendamente emocionante y conmovedor por la enorme fuerza que se palpa aquí, en este Salón de Honor. Y la emoción proviene de que esa fuerza no deriva ni de un ejercicio de un poder político-administrativo, ni de un poder económico, ni

amenazas y gestos de violencia o crueldad; nuestra fuerza proviene de la historia, del intelecto y de la emoción, del compromiso con el futuro de la educación en Chile.

Una determinante notable que nos otorga fuerza es que en este acto está representada toda la comunidad de la Universidad: académicos, funcionarios y estudiantes. Nos otorga fuerza el que esté presente toda nuestra institucionalidad. Está el Consejo Universitario, en cuyas sesiones surgió la idea de convocar este acto y el posterior proceso; está el Senado Universitario, cuyo vicepresidente nos ha traído un resumen de la reflexión que ese órgano ha mantenido permanentemente y que se ha concretado en un documento de gran importancia; está el Consejo de Evaluación, que hoy ha sido una pieza fundamental no sólo en el acopio de datos necesarios para tener un posicionamiento claro frente al proyecto, sino que también ha manifestado una aguda inteligencia para analizar esos datos. Destaco también que se han hecho esfuerzos para que, por primera vez,

**“Ahora, finalmente, podremos incidir en la realidad en la cual queremos vivir, en qué sistema de Educación Superior queremos para Chile”.**

se hayan reunido los directores jurídicos de todas las facultades para evaluar cómo pueden contribuir a la reforma.

Lo primero que hay que celebrar es el hecho de que exista un proyecto y que éste se presente a discusión parlamentaria. Uno puede o no estar de acuerdo con él, podrá tener que modificarse todo lo que sea necesario, pero lo crucial es que desde 1981 no teníamos una oportunidad de discutir un proyecto acerca de estas cuestiones.

La Universidad de Chile ya demostró que podía vivir y sobrevivir en un mundo tan disfuncional como uno pueda imaginar respecto a los principios a partir de los cuales se fundó. Ahora, finalmente, podremos incidir en la realidad en la cual queremos vivir, en qué sistema de Educación Superior queremos para Chile. Es por eso que mucho más allá de que el proyecto de ley sea bueno, malo, de cuán limitado nos pueda parecer, estamos viviendo un momento de alegría, pues desde ahora, en vez de tener que adaptarnos a lo que nos señalen, podremos abrir caminos para definir en qué mundos queremos vivir.

No quisiera abundar en los orígenes de nuestro actual sistema educacional. Considero que es el futuro el que nos convoca con formidables interrogantes: cómo cambiamos la distribución de la matrícula y logramos que ella sea pertinente a las necesidades de la sociedad; cómo imponemos una forma de entender el vínculo entre el desarrollo del país y la oferta de carreras por parte de las distintas universidades; qué implica eliminar sistemas de financiamiento como el CAE y cómo fortalecemos la Educación

Superior estatal; cómo evitamos la desaparición del Aporte Fiscal Directo; cómo equiparamos las condiciones administrativas respecto al financiamiento que las otras universidades reciben del propio Estado; cómo revertimos esta percepción absurda de que para el resto del sistema constituya una amenaza que “se le dé un peso más” a una universidad estatal.

La educación pública es, por esencia, la instancia en la cual todos los sectores políticos e ideológicos han de sentirse llamados a participar generosamente y contribuir a un proyecto común. Es, en definitiva, la principal instancia que garantiza la cohesión del país y la permanencia de la nación como una entidad convocante de identidad. Es por esta trascendencia que nos interesa hablar de la universidad del futuro y no perdernos en redundar acerca de lo muy mal que están las cosas hoy.

Pienso que en esa discusión de futuro un tema muy importante es el de la noción de universidad pública. Debemos devolver su significado a la expresión *universidad pública*. Las definiciones explicitan un género próximo y una diferencia específica. La Universidad de Chile es un plantel, como muchos otros, y es público, lo que le da una connotación diferenciadora en el concierto de las universidades. Es nuestro sello de identidad, como para una persona podría serlo su nacionalidad. Hay un concepto de universidad pública que es distinto al de las universidades privadas. Es un asunto conceptual de fondo que no puede ser confundido con un tema distinto: cómo se distribuyen los recursos públicos, quiénes tienen derecho a recibirlos, en qué medida y en qué condiciones. Por el contrario, de lo que se trata es

qué es aquello que las universidades públicas han de hacer por estar mandatadas para ello.

La propia OCDE lo define muy claramente: una institución es de educación pública cuando está controlada y gestionada directamente por una autoridad o agencia pública, o cuando su órgano superior está conformado en su mayoría por miembros designados por la autoridad pública o elegidos públicamente. Este concepto de universidad pública implica que ésta no tiene un dueño que la controle; que no tiene que responder a ningún interés particular; que garantiza y se enriquece en la pluralidad; que no tiene por qué rendirle cuentas ni obedecer a ningún poder externo; que no está amenazada en la proclamación de sus hallazgos científicos; que no se ve presionada, pues hay un Estado que debiera protegerla para que pueda libremente decir lo que piensa, lo que hace, lo que investiga. Esa universidad pública que nos pertenece a todos es la que tenemos que defender enérgicamente hoy. Esto tiene que ver con el país, tiene que ver con la cohesión social.

La universidad pública se relaciona con el conjunto de intereses que nos identifican como nación y como pueblo. No parece razonable que el tan esperado debate sobre universidades se vea ahora reducido a una pugna de intereses en la que se esgrime la mayor o menor fuerza con que se contaría, sea parlamentaria, económica o de cualquier otra índole, para defender los intereses de tal o cual grupo de universidades. Un aspecto consustancial a una universidad pública es, precisamente, el estar preocupada por el país en su conjunto.

Esta reflexión nos lleva al tema al cual quisiera referirme ahora y que considero central, pues definirá si seremos o no capaces de volver a tener universidades públicas en Chile. Hay una expresión que afortunadamente es nueva, porque si hubiera existido antes, no habríamos tenido sistemas públicos de salud, no habríamos tenido educación pública, no habríamos tenido sistemas jurídicos, no tendríamos electrificación o desarrollo tecnológico del país, no habríamos

tenido políticas nutricionales y de producción alimentaria. Estoy hablando de la expresión captura del Estado. Pienso, sinceramente, que quizás sea el tema más importante a ser discutido por nosotros, porque si cualquier vínculo relevante que las universidades estatales demanden ha de ser visto como un intento de *captura del Estado*, sencillamente no será posible reconstruir un sistema público de Educación Superior. En esta supuesta captura, el Estado estaría viendo a las universidades públicas como una amenaza, porque ellas, sus comunidades, representan un interés propio, es decir, ajeno al interés colectivo. Pareciera de este modo que un trato diferenciado con las universidades estatales significaría que éstas se estarían apropiando del Estado. Apropiándose de qué y para quién, debiéramos preguntarnos. Pero, en cualquier caso, la conclusión de este proceso de razonamiento lógico es muy simple: si toda universidad defiende un interés particular, entonces no hay universidades públicas, todas somos privadas. Y esa conclusión es muy coherente con cómo han sido tratadas las universidades públicas por ya largos años.

Necesitamos conversar hoy acerca de algo que debe ser mucho más importante e inspirador que el presupuesto. No voy a decir que el Ministerio de Hacienda no sea importante, porque es crucial, sin lugar a dudas. Pero es un ministerio cuya importancia se hace presente al final de la discusión, algo así como cuando se llega a la caja del supermercado después de determinar qué es lo que se quiere adquirir, si me permiten la imagen. El Ministerio de Hacienda no es donde empiezan las discusiones, como se ha insistido de nuevo aquí al discutir los temas concernientes a las universidades, sino que es más bien donde han de terminar las discusiones. ¿Dónde empiezan las discusiones? En cada uno de los otros ministerios. Nosotros, como universidades estatales, tenemos una responsabilidad al interior del Estado

de desarrollar la tecnología, la economía, la educación, la cultura. Para eso tenemos que conversar con los diversos ministerios sectoriales y con las comisiones parlamentarias correspondientes. Es con ellos que se deben proyectar las tareas de la universidad pública. Si nosotros no somos capaces de abordar estos temas con una lógica de responsabilidad y misión compartidas, y somos vistos con desconfianza, como un ente que está compitiendo con otras personas u otra institucionalidad por la conducción del país, el verdadero sentido de la universidad estatal se habrá perdido, porque fue precisamente eso lo que definió a la Universidad de Chile en su historia y por lo tanto al conjunto del sistema estatal que la sigue.

Las universidades públicas, repitámoslo, son garantes de la democracia, de la coexistencia plural de diversas ideologías, religiones y pensamientos políticos. Y es por ello que hoy nosotros tenemos que enfatizar con más convicción que nunca que efectivamente sí existe algo que se llama interés común, que no es verdad que una sociedad se base solamente en demandas de grupos particulares tratando de obtener para sí, o para un conjunto restringido, o para una ideología restringida, o para una religión restringida, determinadas connotaciones. Que existe un bien común y que es eso, de hecho, lo que determina a una universidad cuyo norte sean las necesidades de su pueblo. Ese interés común es a lo que nos debemos.

Termino llamando la atención sobre nuestra obligación de no fallar en este proceso. Una forma de

fallar es que una parte ignore al conjunto y se autodeclare, en la práctica, un grupo en función de su propio interés, sin considerar que todo el sistema es esencial para la vitalidad de cada una de las partes. Es por eso que es tan tremendamente importante este momento, porque aquí todos nos reconocemos como Universidad de Chile: académicos, estudiantes, funcionarios. Aquí entendemos que si no nos respetamos, si no nos entendemos y no tenemos la capacidad de dialogar, conversar, si nos atacamos unos a otros, es imposible que sobreviva la universidad como sistema. Esa conciencia debemos hacerla nuestra hoy, porque la responsabilidad que tenemos es muy grande y porque la oportunidad ha sido muy largamente anhelada. Por ello este proceso debe terminar con una síntesis de las opiniones del conjunto de la comunidad universitaria, dispuestas de manera estructurada en ideas y propuestas.

Quizás éstas cristalicen en una idea más o menos coincidente de lo que se piensa en nuestra Universidad, pero sin lugar a dudas en este proceso estamos cumpliendo con lo más importante que nos corresponde como defensores de la democracia en Chile y como herederos de una historia. Esto es, permitir que cada uno de ustedes, cada integrante de la comunidad, académico, funcionario o estudiante y, por extensión, cada chileno, se comprometa con un propósito común y que sintamos que este país nos pertenece a todos, lo hacemos todos y estamos emocional e intelectualmente comprometidos con él e involucrados con él, todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias. ▲



***“La educación pública es, por esencia, la instancia en la cual todos los sectores políticos e ideológicos han de sentirse llamados a participar generosamente y contribuir a un proyecto común”.***

# EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA APRECIACIÓN GENERAL



El 26 de julio, la Universidad de Chile se reunió en pleno en su Casa Central para dar el puntapié inicial de un proceso de reflexión interno sobre los alcances de la reforma educacional propuesta por el Gobierno. En la instancia, el académico Fernando Atria detalló los que a su juicio son los aspectos centrales a debatir. A continuación, una versión editada de su presentación, que puede ser leída en extenso en el sitio web de **Palabra Pública**.

**POR FERNANDO ATRIA**

Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

**FOTO FELIPE POGA**

**E**l proyecto de ley de Educación Superior intenta corregir déficits del sistema de Educación Superior chileno, pero sin cambiar la estructura de mercado que lo caracteriza. El falso supuesto es que éstas son dos cosas distintas. Dicho en el lenguaje que el programa hizo suyo, los déficits son manifestación de que el sistema trata a la educación como una mercancía, cuando ella es un derecho social. Esa es la incoherencia fundamental que recorre el proyecto de principio a fin.

Si el proyecto fuera aprobado tal como está, a mi juicio sería un retroceso. Pero al mismo tiempo hay que decir que su contenido no clausura, sino que abre perspectivas. El proyecto no es el fin de la discusión sobre Educación Superior, y no es siquiera el principio del fin de la discusión. Es el fin del principio. Con su presentación la discusión sobre el modelo neoliberal de Educación Superior termina de empezar.

Sobre el punto de llegada y transitar sin dirección

Quizás parte del problema es la manera en que las reformas son concebidas. Ellas se piensan desde la transición, sin tematizar el punto de llegada hacia el cual se quiere transitar. Esta es, evidentemente, una manera funesta de proceder. El modo racional es el contrario: primero es necesario identificar el punto deseado de llegada. Habiendo hecho eso, habrá que preguntarse cómo es posible unir ese punto y nuestra situación presente y hacer todos los ajustes que sean necesarios. No tiene sentido discutir medidas de transición sin tener claro cuál es el punto al que se desea transitar. Pero esto es exactamente lo que el proyecto contiene, y uno podría incluso decir que es la marca de la Nueva Mayoría: sus reformas no han sido capaces de mostrar cómo serían las cosas si las reformas intentadas fueran exitosas, porque su peculiar manera de entender el “realismo” y la “gradualidad” consiste en el deseo de transitar por transitar.

## Lo público, lo privado, lo estatal

En ésta, una de las cuestiones centrales en discusión, unos dicen que lo público es lo estatal, y es por eso que las universidades públicas son las estatales. Otros sostienen que lo público y lo estatal son categorías obviamente diversas y lo que importa es lo público.

Ambas posturas son incorrectas, a mi juicio, pero no igualmente incorrectas: la afirmación de que lo público es lo estatal tiene un punto de partida más sólido y plausible, aunque sólo un punto de partida. Es necesario explicar qué relación hay entre lo público y lo estatal sin asumir que lo segundo implica inmediatamente lo primero.

Este punto de partida evita que la pregunta por lo público sea sólo una excusa para vaciar a esa noción de todo contenido, que es lo que hacen quienes niegan toda relación entre lo público y lo estatal. Para éstos, el concepto es tan vacío que incluso el rector de una universidad pontificia y confesional, que está sujeta al control de la Iglesia Católica y que recientemente debió ver cómo el arzobispo local prohibió a un profesor de la Facultad de Teología enseñar, cree que puede reclamar que su universidad es “pública”.

### Sobre por qué es importante preguntarse por la relación entre lo público y lo estatal

La relación entre lo público y lo estatal está hoy fracturada menos por la existencia de universidades públicas no estatales que por el hecho de que hoy las entidades estatales deben actuar como si fueran privadas. Éste es el legado de décadas de neoliberalismo: la privatización del Estado, que es la consumación de la negación de lo público.

Esto no es una exageración: las universidades estatales se financian principalmente con aranceles paga-

dos por sus estudiantes; el canal de televisión estatal vende publicidad para sobrevivir; y el banco estatal, además de avergonzarse de su condición al punto de cambiarse el nombre para esconderla, se relaciona con sus clientes incurriendo en las mismas prácticas abusivas de la banca privada.

Entonces, que un banco o un canal de televisión sean estatales no implica que sean públicos. Pero necesitamos entender qué es lo público sin referencia al Estado. Tenemos que tener un criterio que nos permita denunciar la privatización del Estado y decir: ¡necesitamos que por lo menos el Estado sea público!

### Lo público es lo que no está sometido al régimen de la propiedad privada

En el sentido en el que yo creo que es importante, lo “público” es lo que carece de dueño, es decir, lo que no está sujeto al régimen de la propiedad privada. Dicho régimen se define porque tratándose de una cosa que es de alguien, ese alguien, llamado “dueño”, tiene derecho a decidir qué hacer con ella sin deberle explicaciones a nadie (por eso el art. 852 del Código Civil dice que el dueño puede actuar “arbitrariamente” respecto de su cosa). Si el dueño ha decidido que su cosa ha de servir un determinado fin y alguien le exige una explicación, él está en posición de decir: “porque es mía y yo así lo quiero”.

En ese sentido, la universidad es intrínsecamente pública (por lo que la expresión “universidad pública” es una redundancia). Con esto ya podemos decir qué tiene de especial una universidad, un banco o un canal público. Adicionalmente, nos ayuda a especificar por qué la idea misma de universidad es pública.

Una universidad pública, según lo anterior, sería una en que nadie tendría derecho a decidir unilateralmente y sin dar cuenta a nadie qué intereses ha de servir. Una privada, por su parte, sería una en



***“Para quienes niegan toda relación entre lo público y lo estatal, el concepto es tan vacío que incluso el rector de una universidad pontificia y confesional, que está sujeta al control de la Iglesia Católica y que recientemente debió ver cómo el arzobispo local prohibió a un profesor de la Facultad de Teología enseñar, cree que puede reclamar que su universidad es ‘pública’”.***

que alguien tiene derecho a tomar esa decisión. Si el dueño quiere, la universidad estará al servicio de una ortodoxia religiosa, o política, o económica. En este caso, la institución no podrá ser una que se someta a los ideales de la investigación libre y la discusión abierta, al menos respecto de ciertas materias. Pero esto es precisamente lo que define a la universidad. Por consiguiente, hay algo esencialmente público (es decir, esencialmente incompatible con el dominio privado) en la idea misma de universidad.

Hoy, en Chile, sólo las universidades estatales son en este sentido públicas (las universidades del llamado G-3 son evidentes candidatas a ser universidades públicas no estatales. Responder esta cuestión exige discutir su estructura y organización con un detalle que aquí no es posible). Eso es una observación sobre el régimen institucional de las universidades y no supone ni implica que sólo las universidades estatales son de calidad, o interesantes, o bienintencionadas, etcétera. Sólo quiere decir que ese régimen deja a las universidades privadas entregadas a sus dueños o controladores. Algunos dueños usan esta prerrogativa, otros han decidido renunciar a ella, pero todos la tienen.

Este concepto de lo público nos permite decir dos cosas: primero, que es razonable que el Estado trate diferenciadamente a las universidades públicas (sin dueño) y las privadas (con dueño); segundo, que en principio es posible un régimen público (sin dueño)

al que puedan acceder las universidades hoy privadas cuando su grado de desarrollo institucional las lleve a reclamar autonomía respecto de sus dueños.

### Sobre la educación provista con fines de lucro

Hoy la situación es que la provisión con fines de lucro está prohibida en el caso de las universidades, pero no de los institutos profesionales y centros de formación técnica. La obligación actual de no retirar utilidades, entonces, es una obligación impuesta a todas las universidades, pero en los demás casos es una obligación (cuando existe) que se sigue sólo del hecho de que determinadas instituciones han asumido la forma jurídica de persona sin fines de lucro. Entonces, cuando una universidad retira utilidades está incumpliendo las condiciones legamente exigidas para ser universidad. Cuando un instituto profesional o centro de formación técnica retira utilidades no está actuando ilegalmente (si está organizado como sociedad) o está infringiendo la ley, pero no en cuanto a las condiciones para existir, sino porque al crearse se organizó como corporación o fundación. Es evidente que estos dos casos deben ser tratados de modo diverso por la ley, pero el proyecto los trata igual y entonces tiene reglas sobre las instituciones “que están organizadas como personas jurídicas sin fines de lucro”, ignorando que esa forma de organización es en un caso legalmente obligatoria y en el otro, legalmente voluntaria.

***“Una universidad pública sería una en que nadie tendría derecho a decidir unilateralmente y sin dar cuenta a nadie qué intereses ha de servir. Una privada, por su parte, sería una en que alguien tiene derecho a tomar esa decisión. Si el dueño quiere, la universidad estará al servicio de una ortodoxia religiosa, o política, o económica. En este caso, la institución no podrá ser una institución que se someta a los ideales de la investigación libre y la discusión abierta, al menos respecto de ciertas materias”.***

La solución, por cierto, debería impedir toda provisión con ánimo de lucro (estableciendo alguna modalidad de transición adecuada) o mantener la prohibición para las universidades solamente. En el primer caso sería razonable un régimen fiscalizador aplicable a todas las instituciones privadas; en el segundo, el régimen debería ser aplicable sólo a las universidades.

### Sobre la gratuidad

La demanda por gratuidad terminó siendo la que resumió todas las demandas que irrumpieron el 2011. Pero precisamente por eso ha habido un esfuerzo considerable por confundirla y caricaturizarla. Conviene entonces intentar aclarar varias de estas confusiones, a propósito de las reglas contenidas en el proyecto.

El sentido de la gratuidad puede estar en la necesidad de financiar la educación de quien no puede pagársela o en la afirmación de que la educación es un derecho social. La manera correcta de entender la exigencia de gratuidad es la segunda, pero el proyecto opta por la primera. Y como las ideas tienen sistema, una vez que se ha decidido esto hay una serie considerable de cuestiones ulteriores que quedan decididas.

Si se trata de financiar a quien no puede pagar, la gratuidad será un beneficio focalizado. Así, por cierto, está tratada en el proyecto. Se ha dicho que eventualmente la gratuidad llegará al 100%, pero eso es políticamente imposible, tanto porque las condiciones para llegar al 100% (art. 48 trans.) son irreales, como porque el financiamiento con cargo a rentas generales hará que cada paso que se dé acercándose al 100% va a hacer al paso siguiente más difícil, dados los costos de oportunidad. Gratuidad

para el 100% sólo es políticamente viable si los recursos utilizados no tienen usos alternativos y para eso sería necesario que la gratuidad fuera un sistema de seguro social (un “impuesto a los graduados”).

No falta el que dice, sorprendentemente, que esto no sería gratuidad, mostrando con eso una peculiar incapacidad para distinguir impuestos o contribuciones de créditos. La pregunta es si es gratuidad en el sentido relevante. Si al menos parte de la gratuidad fuera financiada con contribuciones de quienes estuvieron en la universidad, sería un sistema de seguro social que asumiría una forma análoga a un sistema de pensiones de reparto, en que quienes ya estudiaron contribuirían a financiar a los que están estudiando.

### Gratuidad mediante convenios

El segundo sentido en que la gratuidad no es universal en el proyecto tiene que ver con que sólo “entrarán” a ella las instituciones estatales y algunas privadas. Esto descansa en la insólita idea de que la ley no puede obligar y sólo puede ofrecer a las instituciones un contrato, que verán si aceptan o no. Pero si lo que justifica la gratuidad es el derecho del estudiante, es absurdo que tal derecho pueda ser neutralizado por una declaración unilateral de la institución.

Si la gratuidad es parcial, no hay descomodificación. Si no hay descomodificación, no hay reconocimiento de que la educación es un derecho. La gratuidad genuinamente universal se enfrenta hoy a una extraña alianza: es criticada desde la derecha (que defiende el modelo neoliberal), y desde la izquierda (que exige que la gratuidad sea sólo para las instituciones estatales, y que financiarla con un impuesto especial o una contribución sería

## D

“gratuidad con letra chica”). Por consiguiente, el resultado probable de todo esto será un escenario de gratuidad parcial: para algunas instituciones y para estudiantes de los cinco, seis o siete primeros deciles. Esto obligará a entender la gratuidad como “beneficio”, como un *voucher* que no eliminará, sino que fortalecerá el mercado.

### Sobre el tratamiento de la Educación Superior estatal

El proyecto tampoco impugna la idea neoliberal fundamental que ha llevado a la privatización del Estado: que éste debe actuar sujeto al mismo régimen que los agentes privados, que cualquier diferencia de trato es, en principio, “competencia desleal”.

Como antes, aquí también hay algo que puede ser resaltado en el proyecto. Es verdad que no impugna derechamente esa idea, pero hace inevitable que esa impugnación aparezca en la discusión que el proyecto provoca. Pero lo que por una parte el proyecto da, por otra lo quita.

Al crear un fondo especial para las instituciones estatales (art. 188), el proyecto introduce la idea de que las instituciones estatales son distintas de las privadas. Pero el fondo en cuestión no tiene contenido (lo determinará anualmente la ley de presupuesto) y debe convivir con el “fondo de desarrollo y mejora de las funciones de investigación y creación artística” (art. 187). Este segundo fondo es para todas las instituciones, públicas o privadas, que se adscriban a la gratuidad.

Aquí, por cierto, se hace relevante que los recursos públicos son de todos los chilenos: ¿por qué ellos pueden usarse para financiar las actividades de instituciones con dueño?

### Sobre la ampliación de la matrícula

Las vacantes de las instituciones adscritas a la gratuidad serán fijadas por la subsecretaría, quien determina los criterios que deberán considerarse para hacerlo (art. 178). Dentro de esos criterios no aparece la calidad estatal o no de la institución. Esta es otra notoria posibilidad desperdiciada, la de fijar una política de ampliación progresiva de la matrícula estatal para que en el tiempo las instituciones estatales representen un porcentaje significativo de la matrícula total. Pero para hacer eso, el proyecto debería fijar la ampliación progresiva de la matrícula pública como una finalidad a ser perseguida por la subsecretaría al momento de fijar las vacantes, o al menos debería, al especificar los criterios que seguirá la subsecretaría, mencionar la naturaleza estatal o privada de la institución. Y no lo hace. 

**“El sentido de la gratuidad puede estar en la necesidad de financiar la educación de quien no puede pagársela o en la afirmación de que la educación es un derecho social. La manera correcta de entender la exigencia de gratuidad es la segunda, pero el proyecto opta por la primera”.**

# MARIO WAISSBLUTH Y PATRICIO BASSO ANALIZAN LA REFORMA PRESENTADA POR EL GOBIERNO

El miembro del directorio de la Fundación Educación 2020 y el ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) presentaron sus posturas sobre el proyecto de ley de reforma de Educación Superior en un foro organizado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U. de Chile y moderado por el Decano Patricio Aceituno. En esta versión editada de sus intervenciones, los expertos se refieren a temas bajo análisis, como el aseguramiento del fin del lucro y las posibilidades de mejorar la calidad de los planteles a través de la iniciativa gubernamental.



## PATRICIO BASSO

Ingeniero matemático y Doctor en Ingeniería  
Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación  
Ex Vicerrector Económico y Administrativo de la Universidad de Chile

A través de mi presentación, centrada en el pregrado universitario, quisiera referirme a varios puntos. En primer lugar, quisiera decir que el libre mercado no reguló el acceso a la educación. En el año '89 había 115.158 estudiantes y el año 2014, 645.489, es decir, hubo un aumento de 5,6 veces en sólo 15 años. En una empresa, 5,6 veces no es un crecimiento exagerado, pero sabemos que en una universidad es imposible tener esa tasa de crecimiento y mantener un buen nivel de calidad, porque ¿de dónde salieron los alumnos que podrían entrar y tener éxito? Esto, en circunstancias que la Educación Básica y Media no se modificó, lo que implicó un crecimiento con alumnos no preparados y posiblemente, lo que es más grave, con falta de académicos, los cuales no se inventan de un día para otro.

Por otra parte, este crecimiento se hizo en el más completo desorden en términos de las carreras. Hoy existen 1.119 denominaciones diferentes de carreras, que cuando se traducen a distintas universidades y sus distintas sedes, jornadas y modalidades, representan 4.598 programas distintos que se están dictando en Chile, de los cuales un 21,6% lleva por título "ingeniería en". Éste es un abuso del prestigio de la ingeniería, por razones de marketing, al que hay que ponerle fin.

¿Cómo varió la matrícula? Entre 2015 y 2016 las universidades estatales crecieron un menguado 4,7%; las privadas del Consejo de Rectores de las Universidades de Chile (Cruch) un 38,9%; las nueve privadas del Sistema Único de Admisión, como la Adolfo Ibáñez y

la Alberto Hurtado, subieron un 96,1% su matrícula; y el resto de las privadas, un 78,2%.

En segundo lugar, afirmo que el libre mercado no reguló la cantidad de egresados. En efecto, frente al enorme aumento de la matrícula, cabe preguntarse por sus resultados. ¿Cuál es la tasa de titulación del sistema universitario chileno? La respuesta es que no se sabe. Estamos hablando de un sistema exitoso que se masificó y no sabemos cuál es la tasa de titulación.

Hay un intento de estudio que hizo el Consejo Nacional de Educación (CNED), entre 21 y 27 universidades y con 44.542 estudiantes en promedio para el periodo 2004-2009, que concluyó que la tasa de titulación no era superior al 51%. Para obtener una estimación para todo el sistema ideé otro método que pronto voy a publicar. En un año dado, un alumno antiguo tiene tres alternativas: titularse, volver a matricularse al año siguiente o desertar. Con esos datos puedo estimar las tasas de deserción y de titulación. Utilizando cifras oficiales del período 2005-2014 obtuve una tasa de titulación del 45% para el sistema universitario de pregrado. Este dato no se conocía y eso, posiblemente, ha llevado a un error garrafal en el diagnóstico que hace la Presidenta de la República en el mensaje que precede al proyecto de ley de Educación Superior.

Por otra parte, las cifras del INE para el periodo marzo-mayo arrojan que el 39,72% de los desocupados son egresados de la Educación Superior, de los cuales el 21,26% son egresados de universidades. O sea, no sólo titulamos pocos, sino que los que se titulan están cesantes. ¿Se trata de un sistema que tenemos que aplaudir? No. Se trata de un sistema que ofreció masificar la educación, pero en realidad lo único que ha hecho es mentirle a la juventud, haciéndola creer que podrá titularse.

En tercer lugar, quisiera decir que el libre mercado no reguló el valor de los aranceles. El año 2005, utilizando como referencia el arancel de las universida-

des estatales, se observa que las universidades privadas del Cruch tenían un arancel 33% más alto y las privadas del Sistema Único de Admisión, un 74%. Los rectores de la Universidad Católica, la Alberto Hurtado y otras, dicen que si les bajan el valor de los aranceles no les va a alcanzar la plata. Sinvergüenzas.

Chile es el país con los aranceles más caros de la OCDE a paridad de poder adquisitivo. Las universidades chilenas tienen aranceles más elevados que las de Estados Unidos. Alguien podría decir que como el Estado se encarga de financiar parte de esos aranceles, el esfuerzo de las familias no es tan grande. Mentira. Según un informe de la OCDE de 2015, Chile es el segundo país con mayor gasto familiar en aranceles. En Estados Unidos, que es la nación con la que nos gusta compararnos, el gasto familiar en Educación Terciaria fue de 45,6% contra un 54,8% de Chile y su aporte fiscal es más alto que el nuestro. Está claro: el mercado no reguló los aranceles.

En cuarto lugar, el libre mercado tampoco reguló la calidad. En 2003 se discutía en el Parlamento la ley de aseguramiento de la calidad. El 4 de noviembre de ese año, El Mercurio decía, en voz del Instituto Libertad y Desarrollo, que la “acreditación es un riesgo para el mercado universitario”. La ley fue un desastre porque ellos tenían controlado el Parlamento gracias al binominal y los senadores designados. No recuerdo si el gobierno de la época propuso o no la acreditación obligatoria, pero sospecho que no y en vez de eso salió un mamotreto inútil sin acreditación obligatoria, donde no se pueden utilizar indicadores y lo que se mide es el mejoramiento de la calidad y no la calidad en sí misma, es decir, que si tengo una universidad pésima que se presenta a acreditación y no la consigue y dos años después es “sólo” mala, se la debe acreditar, pues mejoró. Así funciona el actual sistema de acreditación.

En quinto lugar, el libre mercado no controló el lucro y no ha habido ninguna voluntad por parte de los

**“Las cifras del INE para el periodo marzo-mayo arrojan que el 39,72% de los desocupados son egresados de la Educación Superior, de los cuales el 21,26% son egresados de universidades. O sea, no sólo titulamos pocos, sino que los que se titulan están cesantes. ¿Se trata de un sistema que tenemos que aplaudir?”, se pregunta Patricio Basso.**

sucesivos gobiernos de controlarlo. Al respecto, quiero hacer algunas precisiones conceptuales, porque algunas personas pretenden que somos contrarios al lucro per sé, y yo, personalmente, soy contrario a que exista lucro en la educación, pero no tengo ningún problema con pagar los costos más la utilidad del vendedor y del fabricante cuando me compro un par de zapatos. El lucro es el precio de venta menos los costos cuando hay un proceso de compraventa de un bien o servicio y es legítimo en cualquier transacción comercial, salvo cuando está prohibido. Y ocurre que incluso en la ley de Pinochet, que creó las universidades privadas, estaba prohibido lucrar.

Un error frecuente es decir que son las universidades las que lucran. Los ladrillos no lucran, son sus dueños quienes lo hacen. Esta diferencia no es sutil, pues tiene que ver con a quién tenemos que perseguir por faltar a la ley.

A la luz de los antecedentes entregados, a mi juicio, el proyecto de ley de reforma a la Educación Superior tiene dos errores muy graves. El primero es que el mensaje presidencial hace una alegoría a la masifica-

ción, se compró el discurso de los neoliberales que dicen que éste es el gran éxito, pero lo importante, y eso lo entiende cualquier persona, no es cuántos ingresan, lo importante es cuántos salen, y resulta que hemos demostrado que sólo el 45% de los que ingresan se titula. El resto nunca se va a titular. No hay nada que aplaudirle al modelo, ni siquiera la masificación, que es ni más ni menos que un robo con aval del Estado.

El segundo error del proyecto de ley, que es más complicado porque posiblemente algunos estarán en desacuerdo conmigo, es que se dice que son los sistemas de acceso o selección los que están produciendo una gran injusticia con la gente de bajos recursos, pues debido a ellos no podrían acceder a la universidad. Esto es una falacia del porte de un buque, porque no son los sistemas de acceso, es la mala formación previa la que impide que los estudiantes accedan. Es absolutamente imprescindible contar con un sistema de acceso único, aplicable a todo el sistema y diferenciado para los CFT y los IP y las universidades. Si no se imponen exigencias al acceso, lo que estamos haciendo es engañar a los jóvenes, y un país que engaña a los jóvenes no tiene futuro.



#### MARIO WAISSBLUTH

Ingeniero Civil Químico y Doctor en Ingeniería  
Ex Director Académico y hoy Profesor del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile  
Miembro del Directorio de la Fundación Educación 2020

Quisiera referirme a tres puntos. El primero, como dice la frase bíblica, hace referencia a que “en el principio fue el caos”. Así lo ha expuesto mi amigo Patricio, quien ha aclarado que ha sido el libertinaje, no la libertad de mercado, el que ha provocado todos los defectos que no voy a repetir, aunque sí le voy a hacer una pequeña crítica a su presentación, que, como muchas cosas en Chile, adolece de *universitatis*, como si las instituciones

de educación técnica, que hoy son la meta central del sistema de Educación Superior en Chile, incluso por razones de equidad, fueran de segunda categoría. Han sido de segunda en las becas e incluso en los sistemas de aseguramiento de la calidad.

Tú, Patricio, mencionabas cuatro mil y tantos programas universitarios. Si incluimos en esa cifra al sistema técnico profesional, son 12 mil. 12 mil progra-



mas, de los cuales el 75% jamás ha sido visitado por un par evaluador. Estamos hablando de un millón 300 mil estudiantes de Educación Superior en estos programas, muchos de los cuales los evaluadores no saben ni dónde quedan, que han crecido como hongos. Ordenar este caos por la vía de una acreditación adecuada significaría, por poner una cifra, cerrar aproximadamente la mitad de las instituciones y programas en Chile. ¿En cuánto tiempo se puede lograr eso en un país? Esto nos puede tomar una década, porque no podemos mandar a la calle a miles y miles de estudiantes que están en instituciones *truchas* y programas *truchos*.

Mi siguiente punto parte con una vivencia personal. Educación 2020 planteó un programa de reforma educativa ideal que implicaba 60% de gratuidad para los más pobres en el siguiente periodo presidencial. A Michelle Bachelet se lo entregamos en abril del 2013 y ella nos agradeció efusivamente el documento; de hecho, muchos de sus puntos fueron acogidos en el programa de Gobierno. Salimos a dar una conferencia de prensa en la que ella agradeció la propuesta y dijo su famosa frase: “Yo puedo pagar la educación de mi hija y no sería justo que el Estado la pague”. Y yo, congruente con nuestra propuesta programática, dije: “Yo encuentro que Michelle Bachelet tiene toda la razón. Este no es el momento en Chile para financiar el 100% de la educación”. Eso me valió que los dirigentes estudiantiles me masacraran en las redes sociales.

Semanas después yo iba manejando en un taco y de pronto me topo con una gigantografía que decía: “educación pública, gratuita y de calidad para todos”. ¿Qué significaba eso? O sea, pretender calidad y gratuidad para todos, dados los datos y las cifras... no niego que pueda ser un ideal fantástico para un país como Alemania, pero aquí la promesa era insensatamente desquiciada y generó las expectativas que han ocasionado el drama político actual. ¿Por qué y cómo cambió ella su opinión? Nunca lo sabremos.

El mito de la gratuidad en el proyecto de ley se consagra al decir que en el año 2017 y 2018 vamos

a llegar al 50% y 60% de los estudiantes más vulnerables, pero que asegura que vamos a dar gratuidad universal quién sabe cuándo y quién sabe con cuánta plata. Y eso quedó estipulado en un proyecto de ley. Es como si quedara establecido en una ley que vamos a triplicar las pensiones mínimas, pero quién sabe cuándo; o que vamos a triplicar el gasto en los consultorios primarios, pero no sabemos con cuántos recursos. Yo creo en la gratuidad de la Educación Superior como un derecho, pero en un país avanzado como Suecia o Alemania. Antes de llegar a ese punto bien podríamos darnos el lujo de aportar hasta 200 millones de dólares para que en el Servicio Nacional de Menores (Sename) no estén torturando ni violando niños, por ejemplo.

Creo, además, que se cometió un error político al mandar al Congreso el macro, mega, híper proyecto de ley de Educación Superior y ponerlo todo en un mismo asador, porque en ese asador hay cosas muy buenas, pero también otras muy polémicas, y las buenas van a morir en el camino con las malas. ¿Qué quiero decir con esto? Que los capítulos dos, tres y cuatro, que corresponden a la superintendencia y a acreditación, es decir, al ordenamiento, eran capítulos de despacho relativamente fácil, porque hoy la derecha no se atrevería a hacer un inserto de prensa para ir en contra de esas cosas, porque ya está demostrado que son necesarias. Por lo tanto, creo que se debió haber enviado esos tres capítulos en el primer año de Gobierno. Sentar las bases para el ordenamiento del sistema no era tan difícil, pero por alguna razón hubo que esperar hasta este momento y lanzarlo todo junto con las otras bombas de racimo.

Respecto al lucro, aquí se ha metido la mano, el dinero ha llegado a los dueños, lo que ha sido destacado por distintas investigaciones. Ahora el proyecto de ley pretende controlar ese enriquecimiento. Creo que esa parte del proyecto es razonable; podrá ser perfectible, pero es razonable. El problema es que no

va a controlar lo que ya fue, lo que ya se metieron al bolsillo. Esto, por la sencilla razón de que la ley de Pinochet decía que las universidades no lucraban, pero no se definió una categoría penal para sancionar las violaciones a la ley. En cambio ahora sí queda definido. Creo que en Chile el lucro felizmente será erradicado y eso es un avance del mundo estudiantil que he felicitado. La experiencia internacional dice que el lucro en educación es un sistema de incentivos perverso que no es posible regular adecuadamente.

Pienso que en esta materia hay varios sacrificios que se están haciendo en el altar de la gratuidad. En sus capítulos uno y dos, el proyecto define un consejo de acreditación, o sea, avanza significativamente en determinar lo esencial, que es la acreditación. ¿Dónde me temo que está el error? En que hay que sacrificarlo todo en el altar de la gratuidad para que la calle esté contenta.

Piensen que se nombra un consejo de seis personas cuya misión será revisar la acreditación de cerca de seis mil programas. ¿Cuántos pares evaluadores necesitamos? ¿Qué ejército de pares evaluadores? ¿Con qué presupuesto? ¿Con qué cantidad de consejeros *full time* se podría, en realidad, ordenar el caos? Eso no está previsto y ¿por qué no? Porque alguien debe haber dicho que esto costaba plata y ésa se tiene que ir a la gratuidad. La pelea es para que, cuando este sistema de acreditación se apruebe, no sólo sea legalmente válido, sino que tenga los recursos humanos y financieros para funcionar adecuadamente.

Finalmente, quisiera referirme a la posibilidad de que las instituciones de Educación Superior del

Estado, públicas, si las quieren llamar, crezcan en su porcentaje de matrícula. Yo quiero que haya una mayor matrícula en estos planteles por diversas y obvias razones: pluralismo, laicismo y todo lo que sabemos, pero no sabemos si el proyecto de ley asegura este incremento. Ninguno de los elementos necesarios para que esto ocurra aparece en el proyecto. Algunos dicen que a lo mejor aparecerá en el futuro, pero parece francamente dudoso.

Quisiera terminar con dos reflexiones para desarrollar. Primero, tengo que hacer una inevitable y odiosa referencia al Transantiago. ¿Qué fue el Transantiago? En el principio fue el caos, el caos de las micros amarillas. Entonces llegaron los planificadores y dijeron que ellos lo iban a ordenar, crear un modelo a través del cual definirían el flujo de pasajeros por cada línea de Metro, por cada troncal, por cada alimentador. Además iban a definir el precio y así se iba a ordenar el asunto. No pasó nada.

Bueno, ahora estamos haciendo lo mismo, porque el proyecto de ley contempla un ente planificador central encargado de definir, inicialmente, el arancel de referencia y el número de cupos de 12 mil programas. Me llegan a tiritar las cañuelas. Además, como hay que sacrificarlo todo por la gratuidad, hay plata para los aranceles, pero no para lo demás, para el financiamiento de la investigación, por ejemplo. Entonces, ¿dónde va a estar el gasto de implementación que hacen las universidades serias, que se supone que hacen todo lo que hacen? ¿Dónde está eso? Yo, por lo menos, no lo pude identificar en el informe financiero del proyecto de ley.

Finalmente, yo objeto rotundamente el concepto que viene de la ley, que es propio de los planificadores centrales, que es otra forma de decir que vamos a tener universidades tipo A, tipo B, tipo C, CFT; es decir, vamos a partir el pastel de la institucionalidad de la Educación Superior. En el principio fue el caos y yo creo que esta ley, por distintos mecanismos, lo va a continuar. Perdón por la dureza de las palabras. Perdón, señora Presidenta. ▲



***“Pretender calidad y gratuidad para todos, dados los datos y las cifras... no niego que pueda ser un ideal fantástico para un país como Alemania, pero aquí la promesa era insensatamente desquiciada y generó las expectativas que han ocasionado el drama político actual. ¿Por qué y cómo cambió la Presidenta su opinión? Nunca lo sabremos”, reflexiona Mario Weissbluth.***



# LA CHILE EN LA HISTORIA DE CHILE

Elena Caffarena

(1903-2003)

► Los primeros años de la vida de Elena Caffarena no fueron fáciles. El comienzo de siglo en Chile estuvo marcado por un notorio desprecio a la participación de las mujeres en la esfera pública y, sobre todo, a su incorporación como profesionales en la sociedad. Pero brillante y comprometida con las luchas sociales de su tiempo como era, Caffarena no cejó hasta convertirse en la decimoquinta mujer en obtener el título de abogada en Chile y, posteriormente, una de las impulsoras del voto femenino en el país.

Caffarena, nacida en Iquique el 23 de marzo de 1903, ingresó a la Universidad de Chile a comienzos de los '20, donde tempranamente formó parte del círculo más político del plantel y se integró a la oficina de Defensa Jurídica Gratuita. Se graduó en 1926 con la tesis *El trabajo a domicilio, enriquecimiento sin causa a expensas de otro en el Derecho Civil Chileno*.

Su interés feminista la llevó a participar junto a Amanda Labarca, académica de la Casa de Bello y uno de los puntales de la extensión en Chile, en la formación de la Asociación de Mujeres Universitarias en 1931, pero quizás su aporte más recordado a la historia nacional fue la creación del Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, Memch, en el que confluyeron mujeres de distintos estratos, que fue lo que diferenció a este colectivo de otros de su época. En una entrevista realizada por la escritora Diamela Eltit a fines de los 80', Caffarena diría que "el Memch fue una institución pluralista. Se llamó a las mujeres de todas las clases sociales y de todos los niveles económicos. Teníamos universitarias, empleadas, obreras, campesinas, empleadas domésticas, profesionales, dueñas de casa y a todas nos



unía una cosa en común: luchar por la emancipación de la mujer, económica, social y jurídica”.

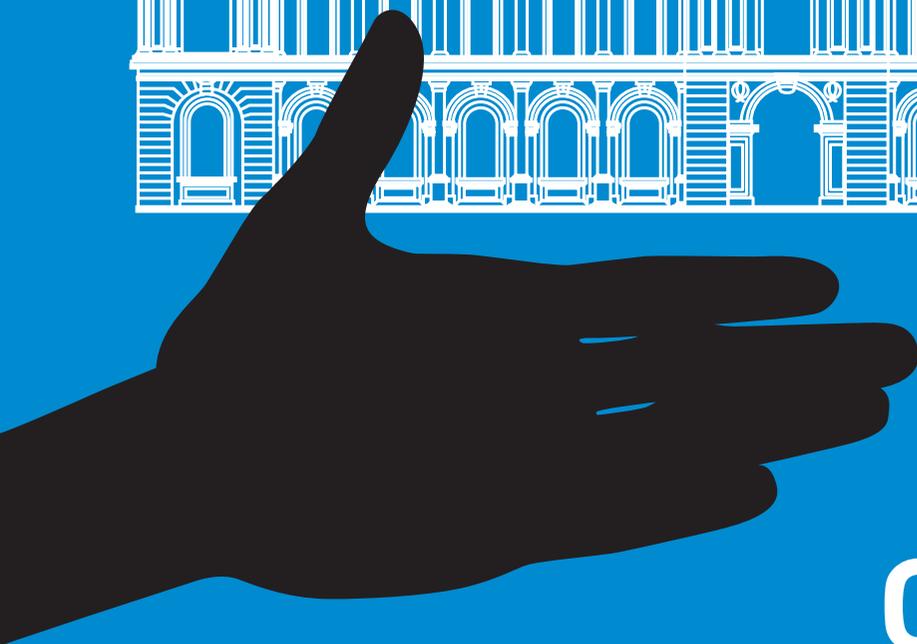
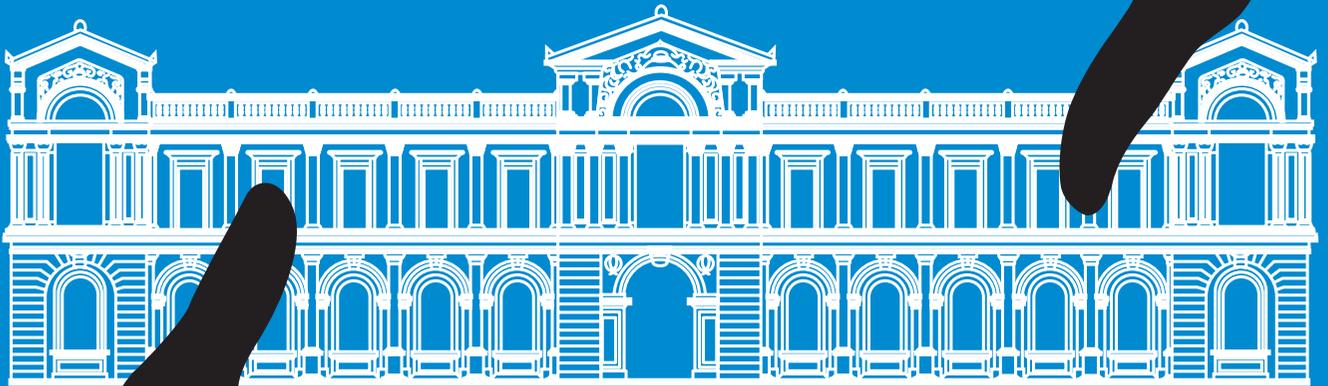
Elena Caffarena luchó durante toda su vida por alcanzar la justicia y la equidad no sólo para las mujeres, sino para todos aquellos que consideraba excluidos por la sociedad. Los años no le impidieron seguir participando activamente de otras cruzadas políticas. Durante la dictadura de Pinochet fue una de las fundadoras del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo y de la Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia.

A pesar de su historia, la intelectual siempre se mantuvo conectada con el presente. Cuando aún no comenzaban los '90 le diría a Diamela Eltit lo mismo que, quizás,

podría argumentar hoy: “Yo siempre sostengo que el feminismo es uno solo, pero hay distintas orientaciones: el feminismo reformista que persigue únicamente la igualdad de la mujer frente a la ley. Tenemos el feminismo radical que pone el acento en el problema del sexo. Después hay un tercer grupo que sostiene que la mujer va a lograr su emancipación con un cambio de la estructura social. Yo estoy con esa última tendencia y pienso que además de cambios en la estructura social, tiene que haber cambios en la mentalidad, tanto del hombre como de la mujer. Porque hay bastantes mujeres que son machistas... Bueno, eso tiene que cambiar. Pero costará muchos años, los mismos años, quizás, que ha durado el sistema patriarcal”.

Fuente: Memoria Chilena  
Biblioteca Nacional de Chile

# SALA SAZIÉ



# CINE EN CASA CENTRAL

[www.uchile.cl/CineSazie](http://www.uchile.cl/CineSazie)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Vicerrectoría de Extensión  
y Comunicaciones



CINETECA  
UNIVERSIDAD de CHILE



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de la  
Comunicación e Imagen  
ICEI

en colaboración



FACULTAD DE ARTES  
UNIVERSIDAD DE CHILE